

**PiCA**

**20**

**15**

**PADEM**



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

**INDICE**

|                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>INDICE</b>                                                                                   | 02 |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                             | 05 |
| <b>I. DIAGNÓSTICO</b>                                                                           | 07 |
| <b>II. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE PICA</b>                                          | 09 |
| 2.1 Reseña Histórica de Pica                                                                    | 09 |
| 2.2 Localización y Características del Sistema Comunal                                          | 10 |
| 2.3 Límites de la Comuna                                                                        | 10 |
| 2.4 Actividad Económica Comunal                                                                 | 11 |
| 2.5 Reseña Psicosocial de las Familias                                                          | 12 |
| 2.6 Percepción Social de los Padres y Apods. de los Establecimientos Educ. de la Comuna de Pica | 12 |
| 2.7 Datos de la Población → Tablas.                                                             | 13 |
| 2.8 Organización Política de la Comuna.                                                         | 14 |
| <b>III. PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL</b>                                                   | 17 |
| 3.1 Fundamentos del PADEM                                                                       | 17 |
| 3.2 Metodología para la Formulación del PADEM                                                   | 17 |
| 3.3 ¿Cómo nos vemos? → Visión y Misión                                                          | 18 |
| 3.4 Estructura Orgánica DAEM- Pica                                                              | 19 |
| 3.5 Organigrama DAEM de Pica                                                                    | 22 |
| 3.6 Articulación del PADEM con otros instrumentos                                               | 22 |
| <b>IV. ANTECEDENTES RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES</b>                                   | 23 |
| 4.1 Pladeco--Plande Desarrollo Comunal-- y Objetivos/Acciones                                   | 23 |
| 4.2 Lineamientos para la Educación Municipal Comunal                                            | 26 |
| <b>4.3 Principales Objetivos y Metas del DAEM 2014 - 2015</b>                                   | 29 |
| 4.4 Carta Gantt PADEM 2015                                                                      | 33 |
| <b>4.5 Programas de Acción PADEM 2014 - 2015</b>                                                | 33 |
| 4.6 Plan Estratégico "Oficina Cultura"                                                          | 36 |
| 4.7 Plan Estratégico "Senda"                                                                    | 45 |
| <b>V. INDICADORES Y ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACION MUNICIPAL</b>                            | 46 |
| 5.1 Contexto del Sistema Educativo de la Comuna de Pica                                         | 46 |
| • Tabla de Referencia Distribución de la Cantidad de Alumnos por Establecimiento                | 47 |
| • Resumen por Niveles                                                                           | 48 |
| • <b>Matrícula Actualizada (Agosto 2014)</b>                                                    | 48 |
| <b>5.2 Oferta Educativa</b>                                                                     | 48 |
| 5.3 Política Educativa                                                                          | 49 |
| 5.4 Principios Educativos                                                                       | 50 |
| 5.5 Plan Comunal de "Educación Extraescolar"                                                    | 56 |
| 5.6 Otras Actividades Extraprogramáticas                                                        | 61 |
| 5.7 Deserción Escolar                                                                           | 62 |
| 5.8 Índice de Vulnerabilidad en Establecimientos Educativos (IVE)                               | 63 |
| 5.9 Análisis de Factores Externos/ Internos del Servicio Municipal de Educación                 | 64 |
| 5.10 SIGE: Registro de Asistencia Alumnos.                                                      | 70 |
| 5.11 Tabla de Licencias Médicas                                                                 | 71 |
| 5.12 Indicadores de Eficiencia Interna: Comunal / Por E.E.                                      | 72 |
| 5.13 Resultados Simce y PSU de E.E. de la Comuna de Pica                                        | 75 |
| 5.14 PME: Fundamentación                                                                        | 77 |



|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>VI. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS</b>                                           | 82  |
| 6.1 Subvención de Mantenimiento                                                          | 82  |
| 6.2 Fondos Concursales para Infraestructura Escolar                                      | 84  |
| 6.3 Informe - Resumen Proyectos Infraestructura                                          | 86  |
| 6.4 Resumen FAGME y Proyectos                                                            | 89  |
| 6.5 Informe - Resumen Distribución de Inversión y Bienes – FAGME – Fondos Revitalización | 90  |
| 6.6 Innovación Educativa y Nudos Críticos                                                | 94  |
| 6.7 Equipos Multidisciplinarios y Funciones                                              | 96  |
| 6.8 Aseguramiento de la Participación → Pauta de Revisión Comunal → Talleres y Charlas   | 102 |
| 6.9 Gestión del Estudiante → Programas JUNAEB                                            | 106 |
| 6.10 PIE: Proyecto de Integración Escolar                                                | 106 |
| 6.11 Programa Residencia Familiar Estudiantil                                            | 111 |
| 6.12 Beca Presidente de la República                                                     | 112 |
| 6.13 Beca Indígena                                                                       | 113 |
| <b>VII. RENDIMIENTO ESCOLAR</b>                                                          | 114 |
| 7.1 Medición Simce                                                                       | 114 |
| 7.2 Resultados Simce                                                                     | 114 |
| 7.3 Evaluación PSU                                                                       | 114 |
| 7.4 Resultados PSU                                                                       | 114 |
| <b>VIII. PLANIFICACIÓN OPERATIVA DAEM 2014 - 2015</b>                                    | 115 |
| 8.1 Diagnóstico                                                                          | 115 |
| 8.2 Estructura de procesos administrativos DAEM 2015                                     | 116 |
| <b>8.3 Dotación Docente y No Docente 2014, y Proyección 2015 de EE de la Comuna</b>      | 118 |
| 8.4 Tablas Comparativas Docentes / Asistentes de la Educac.                              | 122 |
| <b>IX. PROYECTO DE PRESUPUESTO DAEM 2014 - 2015</b>                                      | 123 |
| 9.1 Análisis de Presupuesto DAEM (2013 – 2014)                                           | 123 |
| 9.2 Propuesta de Presupuesto DAEM 2015                                                   | 124 |
| 9.3 Estructura de Presupuesto Municipal 2015 - Ingresos                                  | 125 |
| 9.4 Presupuesto DAEM 2015                                                                | 126 |
| * Final                                                                                  | 136 |
| ----- 0 -----                                                                            |     |





## **INTRODUCCION**



La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país. Por lo cual corresponde al sistema educativo entregar a los estudiantes las habilidades y competencias necesarias para que sean capaces de desarrollarse, integrarse y posesionarse en forma armónica en la sociedad.-

La educación ocupa un lugar privilegiado en las prioridades de una Sociedad, sin educación no hay posibilidad real de crecimiento. Por lo tanto, es necesario saber cuál es su rumbo, los progresos, los logros, cuáles son sus debilidades para así saber cuánto nos queda por hacer.

Es de primordial importancia, el compromiso de la actual administración, basado en los ejes de gestión, traducido esto en “Educación de calidad para todos nuestros niños/as y jóvenes”, lo anterior se traduce en la entrega de un servicio educativo acorde a las expectativas, necesidades y anhelos de nuestra comunidad de Pica.

De acuerdo a la normativa vigente, el presente Plan Anual se conforma en el marco de una serie de transformaciones que experimenta el sistema educacional en el país, de la mano de una nueva institucionalidad de educación, que implicará una serie de exigencias, recursos y formas de operar en los procesos internos de quienes administran entidades educativas y de quienes las ejecutan.

Junto a las demandas estudiantiles que bregan por un mejoramiento en los procesos de calidad y de implementación de los servicios educativos que reciben, los sostenedores municipales, de igual forma, hemos evidenciado las múltiples dificultades para administrar efectivamente a los establecimientos de educación pública con los recursos que se impetran por subvención, aspectos que seguiremos en materia de debates.



Sabemos que nuestras comunidades educativas no pueden abstraerse de los fenómenos sociales, por tal motivo, trabajaremos en la consolidación de una estrategia comunal de convivencia escolar que garantice que nuestras escuelas y liceos cuenten con los profesionales, instrumentos y estándares para facilitar un mejoramiento en los logros académicos.

De esta forma, con el presente instrumento, damos cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFLN° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con el objetivo de establecer las líneas generales y estratégicas del trabajo en educación para el año 2015, y presentamos este documento. Este documento entrega antecedentes actualizados de la realidad educacional de la comuna de Pica, abordando los nudos críticos y entregando propuestas de solución, en pos de alcanzar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, manteniendo el necesario equilibrio en la gestión financiera del Departamento de Administración de Educación Municipal.



## I. DIAGNOSTICO



Las proyecciones de la Comuna de Pica son alentadoras en lo económico, de la mano de diversos proyectos mineros en carpeta y el paulatino crecimiento poblacional, la ciudad comenzará a experimentar un conjunto de desafíos para los cuales deberemos estar preparados.

En el ámbito educacional, diversas tensiones generadas en los establecimientos a raíz del deterioro de la convivencia escolar, viene a replicar una problemática nacional, que exige comenzar a implementar iniciativas que respondan eficazmente a los diagnósticos de cada zona.

Junto a lo anterior, diversos problemas en los aprendizajes de los estudiantes nos exigirán fortalecer los proyectos de integración educativa, y de crear diversos mecanismos de apoyo y refuerzo escolar que irán de la mano de una actualización de las metodologías utilizadas, los recursos proporcionados y la didáctica escolar.

El avance tecnológico de los hogares deberá ser replicado en la sala de clases, utilizándose como una válida manera de potenciar los aprendizajes en los estudiantes, por tal motivo, la inversión en una actualización tecnológica de las escuelas y liceos se entiende como una verdadera necesidad actual.

El fortalecimiento de las competencias de todos los actores que trabajan en educación también es un pendiente en la comuna, se necesitan especialistas en diversas áreas, así como también reforzar la investigación educativa para impulsar mejoras decisivas en contextos educacionales muy dinámicos y diversos a los conocidos tradicionalmente.



En la comuna, y quizás como respuesta a un fenómeno que se replica en diversas zonas del país, la necesidad de contar con un centro o establecimiento especializado en atender a estudiantes refractarios a los modelos pedagógicos tradicionales, también es una necesidad urgente. Las estimaciones comunales dan cuenta que anualmente un alto promedio de estudiantes desertan del sistema por no encontrar en él un modelo pedagógico que se adecúe a las características personales o sociales que experimenta cada uno de ellos. Lo anterior, será un desafío pendiente para todos.

De igual manera, la falta de profesionales de la educación o el alto número de licencias médicas del profesorado y asistentes ha provocado importantes retrasos en el avance pedagógico planificado, con el consiguiente desfase en la cobertura de los contenidos de cada ciclo. Aspecto que si bien se replica en el resto de las comunas, necesitará mecanismos que promuevan innovaciones al respecto, en especial, con la generación de mecanismos de suplencia más efectivos y la creación de incentivos para atraer a profesionales de la educación a la zona.

La postulación de reposiciones en infraestructura de establecimientos educacionales que se encuentran con un deterioro importante de sus dependencias también surge como una prioridad en la comuna,



especialmente para responder a las exigencias y estándares que la Superintendencia de Educación está incorporando en sus fiscalizaciones.

Otro de los aspectos relevantes que la comuna debe promover es la alianza con fundaciones e instituciones que lideren procesos ligados al ámbito escolar, especialmente los vinculados a convivencia escolar, vida sana, deporte, recreación y salud mental infantil, este último aspecto, es uno de los más débiles debido al alto número de familias con dificultades en este aspecto y la escasa atención médica y profesional disponible.

Desafíos pendientes en la comuna lo son también, promover la participación de la familia en el proceso escolar, rol parental, especialmente en la creación de hábitos, acompañamiento y esfuerzo por brindar las condiciones básicas de habitabilidad y necesidades para enfrentar el proceso escolar de manera adecuada. El alto índice de vulnerabilidad educativa de estudiantes, superior al 70% en la comuna, se traduce en una serie de carencias de todo orden de afectan al estudiante directamente y por ende su desempeño escolar.

Es en este marco, que la necesidad de contar con mecanismos y profesionales competentes para monitorear la trayectoria socio-familiar con énfasis en el proceso escolar, de los estudiantes que están en el sistema educativo se torna fundamental, más al corroborar que las tensiones familiares, los problemas económicos y la falta de adultos responsables y significativos en los estudiantes detonan un mal rendimiento, trastornos disciplinarios y potenciales deserciones escolares.

Si bien el sistema escolar municipal a lo largo del país enfrenta problemáticas similares, las comunas necesitan estar constantemente identificando los fenómenos que le aquejan para hacerles frente, y precisamente en este aspecto los centros de formación tienen una gran responsabilidad porque recaerá en su capacidad de investigación y los futuros profesionales que ellos generen, tal vez, las soluciones más efectivas a las complejidades que enfrenta una estructura social altamente dinámica y cada vez más compleja.

En todo caso, el diagnóstico particular de cada establecimiento que depende del DAEM, así como sus fortalezas y debilidades, está dado en el Anexo de este documento, incluido en el PADEE de cada establecimiento.



## II. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE PICA

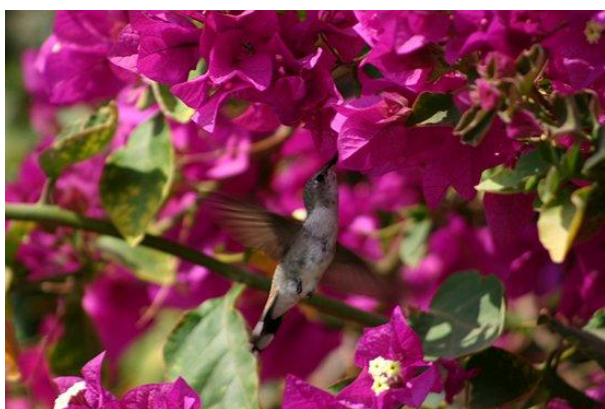
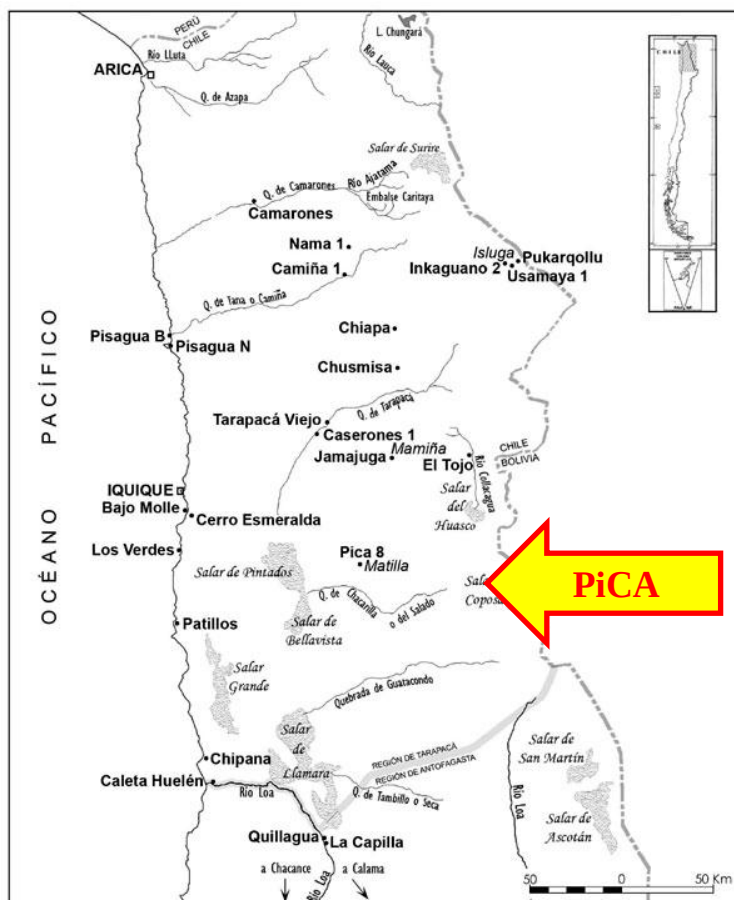




## 2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE PICA

Las primeras señales de asentamientos humanos en este sector, datan de los 6.000 años A.C. y se asocian al Salar del Huasco, por grupos de cazadores y recolectores, que habitaron en cuevas y aleros rocosos, cercanos a la Laguna del Huasco, hoy convertido en salar. Más tarde, se produce la sedentarización humana en el oasis, hacia los 800 años D.C., en sitios ubicados en Matilla y Santa Rosita (Pica), ligada al trabajo agrícola que viene a consolidar lo que se ha denominado como el señorío de Pica.

Pica y Matilla fueron conocidas por las expediciones españolas de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia (1536-1540), después de lo cual, a partir de los trabajos asociados a las minas de Huantajaya, el oasis fue poblándose por españoles, quienes comenzaron la plantación de viñedos, cuyo exitoso desarrollo, junto a la floreciente actividad minera de la zona, fue motivo de una importante migración de familias españolas desde el norte y el este, hacia Pica a mediados del siglo XVIII. Se considera el período entre los siglos XVI y XIX, el de mayor población alcanzada en la zona. Pica era un centro productor de alimentos y licores, que eran enviados a Perú, permitiendo la mantención de una población estable en la zona. Más tarde, numerosas familias de Pica, participan de la industria salitrera de la zona. Pica era conocida como un Oasis productor de frutas tales como las uvas, guayabas, melones, peras, duraznos, limones, mangos entre otros; actualmente sigue siendo una tierra fértil para innovar con la introducción de nuevos cultivos a objeto de diversificar la producción destinada de preferencia a faenas mineras, ciudades y capital de la primera región.



En la actualidad existe un incremento en la población tanto de forma estable como flotante, debido al auge minero, al apogeo del turismo, al buen clima y a los múltiples beneficios que se dan para asentarse en la comuna.



## 2.2 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA COMUNAL

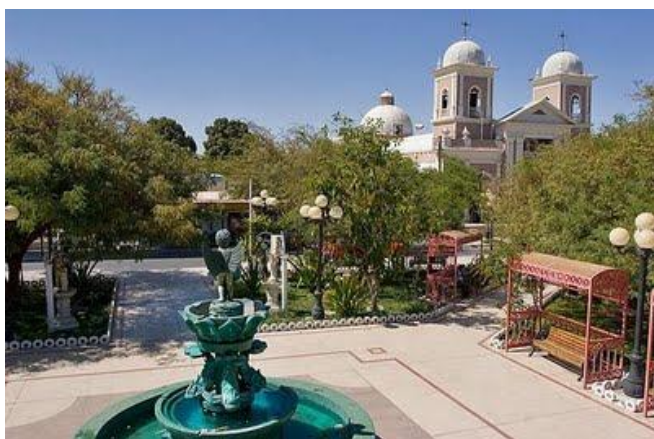
La Comuna de Pica se encuentra ubicada en la Región de Tarapacá, es parte de las cinco comunas rurales que tiene esta región y se encuentra dentro de la provincia del Tamarugal.

La superficie comunal es de 8.934,3 km<sup>2</sup> y la densidad poblacional de 1.3 Hab./ Km<sup>2</sup>., parte de la geografía de la comuna de Pica son los sectores altos del altiplano y la pre cordillera, zona de los valles bajos y de la pampa.

La comuna de Pica está compuesta por las localidades de Cancosa, Lirima, Matilla, Valle de Quisma y su capital comunal "Pica".

La comuna es administrada por la Ilustre Municipalidad de Pica, la que es dirigida por un Alcalde y un cuerpo de Concejales, elegidos por votación popular.

Además de las funciones propias del municipio, lo que incluye la administración del sistema municipal de Educación y el Sistema de Salud, basado en un Centro de Salud Familiar, también cuenta con servicios de utilidad pública tales como: Radio emisora, Correos de Chile, Aguas del Altiplano, Fundación INTEGRA, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Carabineros de Chile, Bomberos, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), cajero automático del Banco de Chile y Cajas Vecina del Banco Estado en pro del desarrollo turístico.



## 2.3 LIMITES DE LA COMUNA :

|       |                          |
|-------|--------------------------|
| NORTE | COMUNA DE COLCHANE       |
| SUR   | II REGIÓN DE ANTOFAGASTA |
| OESTE | COMUNA DE POZO ALMONTE   |
| ESTE  | REPÚBLICA DE BOLIVIA     |





## 2.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL

| PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS : |
|--------------------------------------|
| MINERIA                              |
| AGRICULTURA                          |
| TURISMO                              |



Las actividades económicas predominantes son: Minería, Agricultura y Turismo.

Una de las actividades económicas más importantes es la gran minería, sobre todo cuprífera, que está representada por las faenas de las empresas Doña Inés de Collahuasi y Teck - Quebrada Blanca.

La agricultura se destaca por la producción de frutas como mangos, guayabas, y cítricos famosos como la naranja, el pomelo, el limón de Pica y limón Esmeralda, y diversas variedades de plantas y hortalizas, siendo el clima una variable importante, que favorece la producción de ellas.

El turismo ofrece atractivos como las aguas termales (Cochas), Lagar de Matilla, iglesias, Callejones, Socavones de Pica, Laguna del Huasco, declarado Santuario de la Naturaleza, Pueblo de Cancosa, Quebrada de Chacarillas con sus huellas de dinosaurios donde destacan hallazgos paleontológicos de gran envergadura e importancia en Sudamérica, también se cuenta con museos de sitio y un gran patrimonio cultural, atractivos que son visitados diariamente por turistas nacionales y extranjeros.

La actividad económica de la comuna se puede observar desde dos perspectivas distintas y complementarias, como mercado laboral, (absorción de mano de obra) y como producto interno bruto, con impacto en la economía local (según absorción de mano de obra y producto interno bruto).

La educación también contribuye a la actividad económica de la comuna. El Liceo polivalente Padre Hurtado ofrece la especialidad de Agropecuaria, aplicando un proyecto de vanguardia como es la incorporación de un módulo acerca del uso y aplicación de energías renovables no convencionales (energía solar), con el seguimiento y asistencia permanente por parte de Seceduc, y además la modalidad Humanista Científico.

Respecto del futuro económico, el municipio está impulsando fuertemente la actividad económica local, promoviendo, en el caso de la agricultura, proyectos que complementan los cultivos tradicionales, orientados hacia la horticultura y otras especies y actividades vinculadas al sector, de ciclos más breves y de mayor retorno, tecnificando los procesos productivos y la máxima optimización del aprovechamiento del recurso hídrico. En la perspectiva señalada, se pretende llegar a convertir a Pica en una potencia agroalimentaria del norte de Chile, desarrollando en el mediano plazo, una importante agroindustria.

En los ámbitos de Turismo se ha ido desarrollando un proceso de fortalecimiento y consolidación a la actividad turística, a objeto de ubicar a Pica como uno de los destinos turísticos importantes del país.

## 2.5 RESEÑA PSICOSOCIAL DE LAS FAMILIAS





De acuerdo a la información entregada por los apoderados, estos se clasifican dentro del grupo socioeconómico “Medio Bajo”, con un nivel educacional que contempla entre 9 y 10 años de escolaridad y un ingreso promedio por hogar, que se encuentra alrededor por sobre el mínimo legal. Antecedentes estadísticos recabados en los establecimientos educativos dan cuenta que el 85% de los alumnos, pertenecen al sistema educacional en condición de vulnerabilidad social. Considerando lo antes expuesto, se desprende que las familias cuyos hijos asisten a las escuelas, constantemente se encuentran recibiendo ayuda y apoyo, tanto por medio de la JUNAEB en lo que respecta a alimentación, becas y salud escolar, y a la ayuda de diversos organismos externos y de la Municipalidad de Pica.

Otro de los aspectos de importancia a mencionar y en relación al origen étnico, es que un alto índice de los apoderados de los establecimientos, pertenecen a la cultura Aymara, lo que trae consigo una visión particular en relación a los roles que deben desempeñar sus hijos, es decir, de acuerdo con su cultura e idiosincrasia, éstos deben llevar a cabo tareas del ámbito de la productividad en las chacras familiares, por lo cual, de acuerdo con ello, para muchas familias Aymaras los estudios y la formación profesional no siempre suelen ser relevantes para la vida de sus hijos.

Por otra parte, también es posible mencionar que los apoderados en general tienen una baja participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, y relativa asistencia a reuniones de apoderados. Sin embargo, en lo que a actividades extraescolares y de convivencia se trata, son muy participativos y colaboradores.

Las familias que se intervienen, por lo general son de origen extranjero o de la frontera Chile-Bolivia que por motivos de trabajo llegan a nuestro país y comuna en particular. Son familias que tienen una gran responsabilidad por el trabajo y esto muchas veces origina cierta despreocupación por sus hijos. Asimismo, se ha observado que el interés por ganar dinero los ha llevado a cometer delitos, que en la actualidad cumplen condena, generando así un desprendimiento de sus hijos, quedando muchas veces al cuidado de un adulto, madre o padre. Dicha situación provoca que el adulto que está en libertad tenga que trabajar bastantes horas al día para suplir aquellas necesidades básicas, pero dejando a un lado la atención del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

Por otra parte estas familias, suelen vivir en terrenos desprovistos de agua potable, electricidad y alcantarillado. La actitud de estas familias está marcada por el machismo extremo, por lo general el padre es quien sale de noche y se embriaga, provocando de esta forma conflictos y en algunos casos más severos violencia intrafamiliar.

## **2.6 PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PADRES Y APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICA**

En cuanto a las familias contemplando padres y apoderados que pertenecen a nuestros establecimientos educacionales, se puede indicar lo siguiente:

En el ámbito socio – cultural, contamos con un gran porcentaje de familias con descendencia de la etnia Aymará, las que de acuerdo a su particular cosmovisión poseen un diferente enfoque de los roles de cada integrante de la familia, los cuales entregan mayor relevancia a tareas relacionadas con el cultivo, agricultura y productividad de las chacras familiares, por sobre el desarrollo académico de los alumnos. Asimismo, contamos con familias inmigrantes que provienen de países vecinos, los cuales en su mayoría se encuentran nacionalizados y porcentaje mínimo posee visa temporaria, los cuales conservan la idiosincrasia de su país de origen por lo que se encuentran sometidos a internalizar la nuestra para poder integrarse de manera adecuada.

Con relación al ámbito laboral y económico, se debe indicar que nuestras familias en su mayoría se desempeñan en labores agrícolas (transporte, recolección y venta de frutos típicos de la comuna), minería, trabajos domésticos en quehaceres de hogar en forma esporádicas, las cuales son mal remuneradas, lo que implica que el ingreso per-cápita se encuentra encasillado entre el 1° y 3° quintil, teniendo como I.V.E. (Índice de Vulnerabilidad Escolar) de un 68.38 %.

En cuanto a la composición familiar, existe de un porcentaje considerable de familias mono-parentales, la cual incide en la constitución de hogares extensos o compuestos, ya que en la comuna existan madres separadas que forman nuevas familias con sus hijos y los hijos de sus parejas, además de la inclusión de otros parientes o no parientes. Otro fenómeno apreciado en la constitución de familias de los educandos, es que existe un porcentaje considerable de alumnos que viven en Hogares “Sin núcleo familiar”, al cuidado de tíos, parientes lejanos o amigos de su familia de origen. Llama la atención que existan alumnos de las escuelas que rotan constantemente de hogar, muchas veces sin tener un adulto responsable que se haga cargo de su desarrollo integral.



Lo anterior, conlleva en algunos casos contar con alumnos con una condición de vulnerabilidades sociales y altamente expuestas a condiciones económicas deficientes, consumo problemático de alcohol y otras drogas, violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de los educando. Por otra parte, existen familias que son asertivas en su funcionalidad, pues tienen roles claros, instauraron normas y hábitos en sus hijos en su primera etapa de socialización, por ende tienen estilos parentales adecuados, conforme a un cuidado integral. En estos casos, los estudiantes presentan una adaptación favorable al sistema educativo actual, ya sea conductual y académico.

## 2.7 DATOS DE LA POBLACIÓN

Se consideran los datos del Censo realizado el año 2002, debido a la problemática con la información del Censo del año 2012, que aún está en cuestionamientos de términos generales y en proceso de validez como para acceder a la fuente oficial (INE).

**TABLA 1: DATOS DE POBLACION EN LA COMUNA**

| DIVISION POLITICO ADMINISTR.<br>AREA URBANA Y RURAL | POBLACION |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| PICA                                                | 6.178.-   |
| URBANA                                              | 2.852.-   |
| EN TRANSITO                                         | 3.281.-   |
| RURAL                                               | 45.-      |

**TABLA 2: DISTRIBUCION POBLACIONAL POR SECTORES**

| LOCALIDAD                    | POBLACION |
|------------------------------|-----------|
| PICA                         | 2463      |
| MATILLA                      | 322       |
| VALLE QUISMA                 | 38        |
| CANCOSA                      | 17        |
| LIRIMA                       | 21        |
| OTROS CASERIOS               | 7         |
| YACIMIENTO MINERO COLLAHUASI | 1861      |
| YACIMIENTO MINERO Q. BLANCA  | 1420      |

**TABLA 3: PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS**

| ORIGEN ETNICO             | PORCENTAJE |
|---------------------------|------------|
| ATACAMENO                 | 0.6        |
| AYMARA                    | 20.9       |
| COLLA                     | 0.1        |
| MAPUCHE                   | 1.4        |
| QUECHUA                   | 0.7        |
| NINGUNO DE LOS ANTERIORES | 76.4       |

## 2.8 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA



La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna. En el caso de Pica, le corresponden seis (06) Concejales.

Las actuales autoridades comunales son:



**Miguel Ángel Nuñez Herre**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Pica



### **Consejo Municipal:**

#### **Francisco Cabezas Cortés**

Afiliación Política : Partido Comunista de Chile (PCC)

Comisiones:

1. Comisión Desarrollo Económico.
2. Comisión Deportes y Recreación.
3. Comisión Seguridad Ciudadana.
4. Comisión Desarrollo Social.
5. Comisión Transporte y Tránsito Público.

Contacto:

- Celular: 73875317
- Correo: fcc\_1980@yahoo.es

#### **María Luza Pozo**

Afiliación Política: Partido Unión Demócrata Independiente (UDI).

**Comisiones:**

1. Comisión de Desarrollo Económico.
2. Seguridad Ciudadana.
3. Desarrollo Social.

**Contacto:**

- Celular: 98866954
- Correo: mluzaconcejal@yahoo.es

**Víctor Vera González**

Afiliación Política: Partido Democracia Cristiana.

**Comisiones:**

1. Comisión Salud y Medio Ambiente.
2. Comisión Educación y Cultura.
3. Comisión Deporte y Recreación.
4. Comisión Obras e Infraestructura.
5. Comisión Transporte y Tránsito Puúblico.

**Contacto:**

- Celular: 98225337
- Correo: vvera\_56@yahoo.es

**Carlos González Lutino**

Afiliación Política: Partido Renovación Nacional (RN).

**Comisiones:**

1. Comisión Salud y Medio Ambiente.
2. Comisión Educación y Cultura.
3. Comisión Deporte y Recreación.
4. Comisión Obras e Infraestructura.

**Contacto:**

- Celular: 73875316
- Correo: cgonzalez\_49@gmail.com

**Julia CervellinoCalzaretta**

Afiliación Política: Unión Demócrata Independiente (UDI).

**Comisiones:**

- Comisión de Desarrollo Económico.
- Comisión Seguridad Ciudadana.
- Comisión Desarrollo Social.

**Contacto:**

- Celular: 75788095.
- Correo: jccpica@hotmail.com

**Joaquín Ramírez Salgado**

Afiliación Política: Partido Comunista de Chile (PC)

**Comisiones:**



- Comisión Salud y Medio Ambiente.
  - Comisión Educación y Cultura.
  - Comisión Obras e Infraestructura.
  - Comisión Transporte y Tránsito Público.
- Contacto:
- Celular: 73875312.
  - Correo: joacoramirez@gmail.com

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

La educación y la cultura.

La salud pública y la protección del Medio ambiente.

La asistencia social y jurídica.

La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.

El Turismo, el deporte y la recreación.

La urbanización y la vialidad urbana y rural.

La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.

El transporte y tránsito público.

La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.





### III. PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

#### 3.1 FUNDAMENTOS DEL PADEM

Desde que se dictara la Ley 19.410, el sector de la Educación Municipal de nuestro país, dispone de un instrumento de planeación del sector de educación, al establecer que cada año se debe elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Dicho documento establece un diagnóstico del Sistema Educativo, en particular de sus establecimientos educacionales, la situación de oferta y demanda de matrícula; los objetivos educacionales, la dotación de Profesores y asistentes de la Educación: los programas de acción a nivel comunal y por establecimientos: el presupuesto de ingresos, gastos e inversión, y en general toda acción relevante a nivel educacional.

En la formulación del PADEM, se tienen como marco referencial normativo, la Ley General de Educación, que establece entre otros aspectos los principios bajo los cuales debe funcionar el Sistema Educativo, la Estrategia de Desarrollo Regional en particular su temática educativa; el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de gestión municipal de mediano plazo: los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educacionales, y ahora en especial los planes de mejoramiento educativo elaboradas en el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En la mirada estratégica de Educación, resulta relevante consignar la mirada territorial para así focalizar de mejor manera los recursos financieros y humanos que el sector de educación demanda para tales propósitos en el mediano y largo plazo.

#### 3.2 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PADEM

Para la elaboración del PADEM 2015 se solicitó a los establecimientos educacionales de la comuna, que llenaran una serie de formularios que contienen las acciones realizadas, los datos de sus escuelas y las proyecciones para el año 2015.-

El presente instrumento tiene como finalidad tener una visión global de los establecimientos de la comuna con la finalidad de poder generar las acciones de mejora contempladas en sus proyectos educativos PME y proyectos comunales.

Existe un gran compromiso de parte de los directores, docentes y centros de padres en colaborar en mejorar los niveles educacionales de la comuna.-

En las jornadas de Talleres realizadas al interior de los establecimientos, participaron de manera colaborativa los distintos estamentos: Directivos, Técnicos, Equipos Psicosociales, Padres y Apoderados, así como los alumnos.

La Dirección del departamento de educación busca la participación activa de los profesionales y equipos de trabajo, para generar acciones de articulación que permitan tener una visión global del estado de la educación en la comuna.

Asimismo esta nueva dirección se ha centrado en potenciar sus esfuerzos principalmente en dos importantes y grandes áreas:

##### 1.- Gestión Educativa:

Fortalecimiento del Equipo Técnico – Profesional del DAEM, con la incorporación de un Jefe Técnico Comunal y una Encargada de Gestión Curricular, así como de otros profesionales, a fin de mejorar los índices educativos de la comuna y prestar apoyo a los establecimientos de la comuna.

##### 2.- Infraestructura:

Levantamiento de los perfiles de todos los establecimientos, con diversos arreglos y nuevas construcciones en sus instalaciones, principalmente potenciando al Liceo de la comuna con la incorporación de un galpón con infraestructura ligada al área minera, y la creación de seis (06) nuevas salas de clases, para ir incorporando paulatinamente alumnos desde 8°, 7° y 6° año básico, de acuerdo a los nuevos criterios que ha impartido el MinEduc con la Reforma Educacional.



Cada establecimiento de la comuna entrega periódicamente un informe técnico de los estados de matrícula, necesidades y requerimientos, personal demandado y de FODA de cada uno de ellos, así como también un informe, señalando los proyectos en que están participando.-

Todo lo anterior viene a reflejar **en qué estamos y en cómo estamos** para poder diseñar las estrategias y acciones de trabajo para así poder elevar los niveles de aprendizaje, aumentar la matrícula, y tener estudiantes con un buen nivel educacional, contentos y felices de su educación, es decir, un monitoreo y un mejoramiento continuo a la labor educacional de la comuna.-

### 3.3 ¿CÓMO NOS VEMOS?

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo en la comuna y contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima es de 4 años y su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

El último PADEM incluido en el plan de desarrollo Comunal de Pica plantea y visualiza a la Educación en la comuna como:

#### **VISION :**

***“INNOVADORES EN LA EDUCACIÓN REGIONAL MUNICIPAL, OFRECIENDO OPORTUNIDADES A TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNA, RESPETANDO SUS CAPACIDADES E INTERESES, CON ACCIONES PARTICIPATIVAS, EMPRENDEDORAS, CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS, PRESERVANDO LA HERENCIA CULTURAL LOCAL Y PROYECTÁNDOLA AL MUNDO A TRAVÉS DE LOS MÚLTIPLES CANALES DE COMUNICACIONES QUE NOS OFRECE LA SOCIEDAD.”***

A partir de esta visión de la educación municipal, la municipalidad en conjunto con el DAEM se plantean como metas:

Instalar un proceso de enseñanza – aprendizaje centrado en los alumnos, priorizando la inclusión (diversidad) y respetando sus ritmos de aprendizaje.

Atender a todos los educando de la comuna respetando sus orígenes y la diversidad cultural.

Implementar metodologías y estrategias activas y participativas para generar aprendizajes de calidad.-

#### **MISION :**

***“CREAR LAS CONDICIONES ORGANIZACIONALES, HUMANAS Y MATERIALES PARA QUE NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS, DESARROLLEN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DE ALTA CALIDAD, DE ACUERDO A SUS RESPECTIVOS PROYECTOS EDUCATIVOS, POSIBILITANDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS AUTÓNOMAS, LIBRES Y FRATERNAS, SIN DEJAR DE LADO SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O PARTICULARES.”***



### **3.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA DAEM DE LA COMUNA DE PICA**

**SOSTENEDOR: Alcalde → Miguel Angel Nuñez Herrera.**

Representante Legal, Judicial y Extrajudicial del Departamento de Educación Municipal de Pica y de los establecimientos educacionales de la comuna.

**1.- Jefe del Departamento de Administración Municipal: Ismael López Salazar.**

Debe planificar, supervisar, evaluar, administrar y coordinar, tanto el trabajo pedagógico en la Comuna a fin de lograr que los alumnos y alumnas mejoren sus resultados académicos, así como también lograr un buen afiatamiento y eficacia en los equipos de trabajo que dirige administrativamente. Asimismo es uno de los principales actores en la planificación, confección y ejecución de los PME, SEP, FAGME, PADEM y otros proyectos y líneas de financiamiento.

**Coordinador Técnico Pedagógico Comunal: José Pérez Peña.**

Debe planificar, supervisar, evaluar, administrar y coordinar, principalmente el trabajo pedagógico en la Comuna a fin de lograr que los alumnos y alumnas mejoren los resultados académicos en las evaluaciones externas e internas. También debe participar activamente ayudando al Sostenedor en la planificación, confección y ejecución de los PME, SEP, FAGME, PADEM y otros proyectos y líneas de financiamiento.

**1.1. El Equipo de Trabajo del Jefe(a) de Educación Municipal está integrado por:**

**Abogado: José A. Guerra Pinto.**

Quién asesorará jurídicamente y representará judicialmente al Departamento de Educación Municipal de Pica en materias jurídicas propias de su competencia y experticia.

**Asesora Curricular - Técnico Pedagógica Comunal: Ana Rubio Coppola.**

Coordinar y planificar plan de trabajo comunal con los Jefes de UTP o encargados de la Unidad Técnica Pedagógica de cada Unidad Educativa. Apoyar y/o asesorar al Jefe DAEM en sus lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico - pedagógico. Establecer lineamientos Técnico Pedagógicos Curriculares a nivel comunal con todos los Equipos de Dirección de todas las Unidades Educativas. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Reunirse con los Directores en forma mensual o cuando sea necesario. Planificar y coordinar las actividades curriculares y pedagógicas a nivel comunal que los profesores realizarán en sus escuelas. Coordinar y supervisar el trabajo académico que se desarrolla en cada Unidad Educativa (Plan Curricular, Plan de Mejora, Indicadores de resultados académicos, etc.). Supervisar la implementación de Programas del Mineduc u otros, en el aula, a través de informes emitidos por los jefes técnicos de cada colegio. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas que se están utilizando en el aula y supervisar que sean pertinentes, activas y permanentes en el tiempo. Asegurar que las diferentes Unidades Educativas organicen las actividades curriculares en relación a los objetivos del PEI y del PADEM Comunal. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas. Monitorear y Evaluar los Planes de Trabajo desarrollados para informar a los Directores y su Equipo Técnico, de cada establecimiento. Elaborar informes trimestrales de rendimiento y cumplimiento de la Cobertura Curricular, así como otros que le sean solicitados por el Jefe DAEM, Coordinador DAEM y otros miembros del Equipo de Trabajo DAEM.

**Encargado de Finanzas, Recursos Humanos y Control del área de Finanzas: Raúl Castillo Blanco.**

Encargado de administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el DAEM. También se encarga de la gestión del recurso humano, contabilidad y prestaciones sociales de los funcionarios del Departamento de Educación. Desarrolla labores inherentes y propias del cargo, en cualquiera de sus etapas, asesorando, elaborando y ejecutando las normas, políticas, planes y programas de gestión de Finanzas y Recursos Humanos, tanto del personal docente como no docente, que se generen y desarrollen dentro del Departamento de Educación de la Municipalidad de Pica. Ejecuta los trámites necesarios para la contratación del personal docente y asistente de la educación. Asimismo es el responsable de cumplir labores de control interno y administrativa en el área financiero – contable del Departamento de Educación.

**Encargada de Remuneraciones y Asistente de RRHH: Jocelyn Barraza Palacios.**

Encargada del pago de remuneraciones y pagos previsionales del personal, además de otros compromisos financieros. Asimismo asistirá y colaborará en todas las labores propias del Encargado de Recursos Humanos.



**Asesora de Proyectos: Flora Reyes Méndez.**

**Arquitecto DAEM y Asesor Proyectos de Infraestructura: César Arancibia Flores.**

Diseñar, elaborar e implementar proyectos con incidencia educativa, desde su gestión hasta su evaluación. Rendición de cuentas de proyectos. Además asesorará al Jefe DAEM en todas las tomas de decisiones respecto a la ejecución y participación de Proyectos comunales.

**Administrativo de Apoyo, Consultivo Padem y de Proyectos: Andrés Hume Turres.**

Responsable en general de cumplir labores de apoyo administrativo y soporte a las diferentes áreas, así como asesorar otras tareas y proyectos que le sean encomendadas en el Departamento de Educación.

**Asistente Social DAEM: Gissela Ojeda Urrelo.**

**Trabajador Social - Encargado Escuelas Básicas: Francisco Muñoz Ibarra.**

Mantener y administrar el Bienestar Estudiantil. Tramitar las becas estudiantiles y asesorar a los estudiantes en estas materias. Gestionar informes sociales de familias vulnerables y orientarlas en el acceso de beneficios. Coordinar con Junaeb y otras instituciones, beneficios de PAE, Salud, movilización, matrículas y otros para los alumnos de la comuna. Mantener supervigilancia de los casos de vulneración que se presente en los establecimientos educacionales.

**Coordinador Educación Extraescolar y Encargado Subvención Comunal: Washington Santos Aros.**

Encargado de planificar, promover, coordinar y evaluar las actividades deportivas, recreativas y culturales a nivel comunal. Orientar e incentivar a los Establecimientos Educacionales en la ejecución de actividades para el desarrollo integral de los alumnos. Además será el responsable de fiscalizar la subvención de todos los estamentos de la comuna que pertenecen al DAEM.

**Coordinadora Proyecto de Integración: Isabel Loayza Amas.**

Responsable de la aplicación y coordinación de las actividades tendientes a la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE). Encargada de la aplicación del Programa de Integración Escolar (PIE) Comunal.

**Encargada de Transporte Escolar: Luisa Jaque García.**

Responsable de la coordinación del Transporte de los alumnos desde y hacia los distintos establecimientos de la comuna, además de otros trámites administrativos encomendados por el Jefe DAEM.

**Prevencionista de Riesgos: María Oxa Villagra.**

Organizar y dirigir el Servicio de Seguridad e Higiene en el DAEM y EE. Diagnosticar y evaluar el nivel de Seguridad, Higiene y condiciones de trabajo en el DAEM y EE. Impulsar la política de seguridad e higiene en el trabajo, desarrollando los programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de mejora de las condiciones de trabajo, con la ejecución de metas, procedimientos y demás acciones que correspondan. Supervisar el eficaz cumplimiento de códigos y normas reglamentarias que deben aplicarse en general del programa de prevención de riesgos laborales aprobado, midiendo y evaluando su efectividad, y proponiendo las medidas de corrección atinentes. Asesoramiento en el cumplimiento de leyes, reglamentaciones y normas aplicables; y desarrollo de métodos de identificación y evaluación de los riesgos a través de procedimientos inspectivos. Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral. Proponer a los estamentos correspondientes del DAEM, las medidas necesarias para eliminar o disminuir la peligrosidad de los riesgos existentes y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los EE así como el mismo DAEM. Elaborar Programas e Informes anuales, relativos a sus actividades y a las condiciones ambientales prevalecientes en el DAEM y EE. Diseñar las condiciones necesarias de Seguridad frente a accidentes del trabajo. Diseñar y desarrollar programas de formación e información frente a riesgos laborales a todos los niveles del DAEM y EE.

**Secretaría del DAEM:**

- **Secretaría Ejecutiva:** Encargada de registrar y responder correspondencia, Recepcionar las licencias médicas, responsable de entregar la información sobre transparencia. → **Angélica Vernal Choque.**
- **Secretaría Administrativa:** Elaboración, registro y archivo de Decretos exentos (viáticos, cometidos, tramitación de permisos, etc), así como otras tareas administrativas. → **Karina Palape Oxa.**

**Encargada de Adquisiciones y Ley Sep: Verónica Carreño Luza.**

Efectuar las Adquisiciones. Ejecutar las funciones de operador en el portal Mercado Público. Crear licitaciones de compra de bienes y servicios y operar con los convenios marco. Negociación de precios y condiciones de plazo de entrega y pago. Atención de clientes internos, proveedores y resolución de situaciones problemáticas que se presenten. Generar las órdenes de compra. Preparación de informe de actividades. Supervisar el proceso de compras: tiempo de entrega del producto, recepción y despacho. Gestionar la operatividad de las iniciativas de los Proyectos de Mejoramiento Educativo de cada Unidad Educativa con Subvención Especial Preferencial.

**Encargado Chile – Compras, Inventarios, Bodega y Apoyo Adquisiciones: Miguel Flores Retamal.**

Velar por todos aquellos aspectos que permitan la operatividad en cuanto a adquisiciones de los establecimientos que pertenezcan al DAEM y del DAEM mismo. Efectuar gestiones en Chile Compras y apoyar las funciones de operador en el portal Mercado Público. Apoyar en licitaciones de compra de bienes y servicios y operar con los convenios marco. Negociación de precios y condiciones de plazo de entrega y pago. Emitir informes de actividades efectuadas.

Ingresar a bodega todo el material adquirido. Velar por el orden y buena distribución de los mismos. Distribuir y despachar el material según guía de entrega debidamente autorizada. Llevar cuaderno de control de entradas y salidas de bodega. Velar por el orden, estado y distribución del stock de bodega. Cotejar periódicamente los inventarios para su actualización. Enviar a las respectivas dependencias del DAEM y a las escuelas, la numeración correspondiente a los bienes adquiridos. Confeccionar toda documentación relacionada con inventarios (bajas, altas, etc.). Controlar y mantener los inventarios físicos actualizados de todos los establecimientos de la comuna. Prestar apoyo en todas las actividades requeridas por la Unidad de Adquisiciones.

**Administrativo / Apoyo Chile – Compras, Adquisiciones y Ley SEP / Encarg. Sección Registro y archivo: Mario Ayavire Quiñones.**

Responsable del registro y archivo de documentos del DAEM, y en general, de cumplir labores de apoyo administrativo, así como soporte al área de Chile – Compras, Adquisiciones y Ley SEP, en el Departamento de Educación.

**Encargado de Computación Comunal: → Patricio SolisSolis.**

Velar por todos aquellos aspectos que permitan la operatividad continua de los sistemas informáticos de los establecimientos. Administrar la página web de la institución. Instalación y mantenimiento de software propio o programas del DAEM y EE. Instalación y configuración de componentes internos o externos. Control y mantenimiento en forma óptima de la red.

**Soporte técnico comunal ENLACES: → Boris Luza Cáceres**

Coordinar con Seceduc aspectos técnicos para el desarrollo eficiente de la Red Enlaces de todos los establecimientos de la comuna. Velar por todos aquellos aspectos que impliquen una gestión óptima del área Enlaces en los establecimientos, así como asesorar a los Encargados de Enlaces de cada EE. Administrar la página web de la institución. Instalación y mantenimiento de softwares y hardwares. Instalación y configuración de componentes internos o externos. Control y mantenimiento en forma óptima de la red Enlaces en los establecimientos.

**Auxiliares de Servicios Menores: → Rosa Lisidio Ayavire y María Eugenia Pérez Velásquez.**

Responsables de mantener el orden y limpieza de las oficinas del DAEM; además desarrollar labores de estafeta y otras tareas que se les encomienden.

**Choferes (02): Francisco Mora Pacheco y Juan Callejas Navarro.**

Responsables del traslado del personal del DAEM, además de alumnos y alumnas de los distintos sectores de la Comuna a los Establecimientos Educativos y a actividades extraescolares. También responsables del mantenimiento y cuidado de los vehículos utilizados.

**2.- Entorno Interno**

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

Alcalde, Administrador Municipal, Jefe Comunal de Planificación, Director de Desarrollo Comunitario, Jefe de Unidad de Control, Jefe de Administración y Finanzas Municipales, Concejo Municipal, Secretario Municipal, Directores de Establecimientos Educativos, Profesores, Asistentes de la Educación, Encargado Comunal de Salud, de Emergencia y el Asesor Jurídico Municipal.

**3.- Entorno Externo**

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes entes gubernamentales externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Deproved, Seremi de Educación, Jefe/a Departamento Provincial de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes – CONACE, Servicio de Salud, Fuerzas de Orden y Seguridad, Servicio Nacional de Menores, JUNAEB, Consejo Nacional de la Cultura, Poder Judicial, Senda.

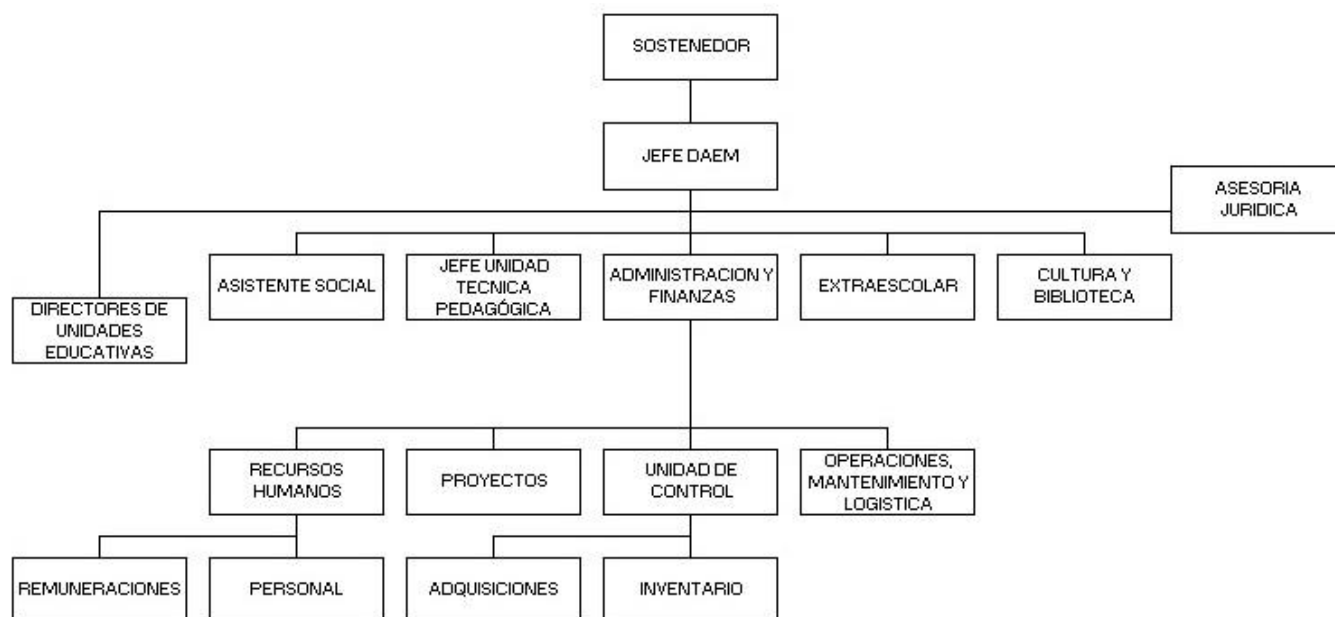
Además de instituciones no gubernamentales tales como: Fundación Chile, Fundación Collahuasi, Corporación Tarapacá, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Organizaciones Comunitarias y Funcionales.

**3.1.- Usuarios**

El Jefe del Departamento de Educación Municipal tiene como principales usuarios a los alumnos, alumnas, padres y apoderados de las Comunidades Educativas a quienes deberá concedérseles un trato preferente, diligente y respetuoso, velando siempre por su integridad y dignidad.



### 3.5 ORGANIGRAMA DAEM DE PICA



### 3.6 ARTICULACION DEL PADEM CON OTROS INSTRUMENTOS

El PADEM es una herramienta de planificación y gestión que orienta la acción educativa de la comuna y los establecimientos educacionales durante un año, pero a la vez se enmarca y se orienta por instrumentos y políticas establecidas en un nivel superior.-

La articulación y coherencia entre dichos instrumentos es esencial para asegurar la eficacia y eficiencia en lo planificado provocando la sinergia necesaria para generar los cambios y mejoras deseadas en el sistema.-

#### INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION QUE SE ARTICULAN CON EL PADEM

| NIVEL    | PLANIFICACION                                                                                                                                                                            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NACIONAL | POLITICAS EDUCACIONALES ESTABLECIDAS POR MINEDUC<br>LEY SEP<br>PROYECTOS DE INTEGRACION<br>FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCATIVA MUNICIPAL<br>SISTEMA NORMATIVO VIGENTE |
| REGIONAL | ESTRATEGIAS DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL<br>PLANES REGIONALES SEREMIAS<br>PLANIF. SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN<br>CALENDARIO REGIONAL                                                  |





|                     |                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROVINCIAL          | PLANES PROVINCIALES DE PROVIDENCIA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL<br>ASESORIAS TECNICAS A MUNICIPIOS.                                                                                                    |
| COMUNAL             | POLITICAS COMUNALES<br>PLADECO<br>PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO<br>PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL<br>PLANES DE HIGIENE Y SEGURIDAD                                                       |
| UNIDADES EDUCATIVAS | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI<br>REGLAMENTO INTERNO<br>MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR<br>PLANES DE MEJORAMIENTO SEP<br>PROGRAMAS DE INTEGRACION<br>PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION |

#### IV. ANTECEDENTES RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES

##### 4.1 PLADECO – Plan de Desarrollo Comunal

La Política Comunal de Educación plasmada en el Plan de Desarrollo Comunal se estructura en base a una **educación de calidad con equidad** a través de **cuatro objetivos** específicos y sus respectivas **acciones**:

##### **A. - Mejorar el aprendizaje de los alumnos, las condiciones de su entorno y sus habilidades.**

1. Matrículas disponibles permanentemente para atender en nuestros establecimientos a la totalidad de alumnos y alumnas que lo requieran, incluyendo a todos los alumnos con NEE, situaciones conductuales y/o familiares críticas y adultos, a asegurándoles una educación de calidad.

2. Programa de apoyo con equipos integrados de psicólogos, orientadores, asistentes sociales, psicopedagogos, etc, de acuerdo a las necesidades de cada escuela con el fin de potenciar el trabajo interno, atender a alumnos y alumnas con condiciones personales y/o familiares complejas, potenciar la convivencia escolar y asegurar un buen clima organizacional.

3. Optimización del funcionamiento del Departamento de Educación de modo de atender a los alumnos de proyectos de integración escolar y a situaciones de alto riesgo social en forma adecuada y oportuna.



4. Administración eficiente de los jardines infantiles municipales para beneficio de los niños que pertenecen a ellas.

5. Implementación de una Política Comunal para promover la incorporación de padres y apoderados a sus establecimientos educacionales, generando oportunidades para acercarse al sector vecinal en el que está inserto.

6. Programas que promuevan la participación activa de estudiantes en eventos deportivos, artísticos, culturales y de expresión social.

7. Incremento de las horas lectivas con materias que propendan a una mejor comprensión del medio social y una mayor participación de los estudiantes en las organizaciones de la Sociedad Civil.

8. Programa de desarrollo de la identidad regional, de las artes, de las ciencias y la cultura, generando actividades participativas comunales en las diferentes áreas e incorporando apoyo técnico y económico para la conformación y utilización de diversos centros de apoyo a actividades extraescolares.

#### **B.-**

#### **Potenciar el rol de los Profesores en el mejoramiento de la docencia de los establecimientos educacionales municipalizados.**

1. Implementación de un sistema adecuado de carga horaria por docente en cada establecimiento educacional municipalizado.

2. Implementación de un Programa Docente en horas de aula, para investigación, desarrollo de talleres, extensión y atención personalizada.

3. Implementación de un proceso de selección de Profesores transparente, con altos estándares y consensuado con la Comunidad Educativa.

4. Generar Convenios con Centros de Educación Superior para ejecutar programas de perfeccionamiento docente.

5. Implementación de un sistema de evaluación docente objetivo y transparente, estableciendo un mecanismo de reconocimiento para docentes que alcancen y superen los niveles y rendimientos esperados.



C.-

**Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educacionales y el equipamiento para el trabajo docente y tecnológico.**

1. Proyectos de Equipamiento Educacional y de renovación de mobiliarios.
2. Implementación de tecnología educativa y de internet banda ancha en la totalidad de establecimientos municipales de la comuna.
3. Proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educacional para poder atender la matrícula que requerirá la comuna ante el aumento poblacional que generarán los nuevos proyectos mineros y económicos previstos para los próximos años en la comuna.

D.-

**Mejorar la gestión del Departamento de Educación Municipal (DAEM) y de los Establecimientos Educacionales Municipalizados.**

1. Optimización de la administración de recursos provenientes del Estado y a se por Subvención, Ley SEP, FAGEM, entre otros, mediante el fortalecimiento del área administrativa de DAEM incorporando equipos de fiscalización y monitoreo.
2. Programa de Capacitación y Perfeccionamiento para los directivos, docentes y asistentes de la educación, para contar con profesionales y trabajadores competentes y capaces en sus labores educativas y así continuar mejorando los resultados en mediciones de carácter nacional, comunal y de cada establecimiento.
3. Programa Técnico Pedagógico para asesorar, colaborar y monitorear el trabajo de la totalidad de establecimientos comunales a través del Equipo Técnico Pedagógico del DAEM, generando políticas y lineamientos comunales con el Consejo de Directores y generando alianzas de carácter pedagógico entre las escuelas y liceos municipales de la comuna.

#### **4.2 Lineamientos para la Educación Municipal Comunal**



Desde una óptica prospectiva, el PADEM intenta revelar la pertinencia de los principios de anticipación-

acción como insumos para la readecuación de los desafíos y riesgos que en el futuro harán de la educación pública en Pica

un tema en consideración para el análisis, la participación consciente de los diferentes actores involucrados en la construcción de posibles escenarios y sus variadas dimensiones en función del devenir de la educación pública en Pica.

Resulta evidente, sobre todo para los docentes, que la educación debe constituir el basamento en que se apoya el desarrollo, y en consecuencia el bienestar del hombre como objetivo final y sujeto determinante del mismo, ya que el verdadero desarrollo es el de las personas como individuos y como miembros de una sociedad justa y equilibrada, más allá del proceso globalizante que ha caracterizado el final del siglo XX. La rapidez y complejidad de los cambios ocurridos gracias al procesamiento, casi inmediato, de datos e información así como a la comunicación interpersonal a través de los prodigios de las tecnologías de la información y la comunicación han trazado el camino hacia una nueva etapa de nuestra historia, dejando atrás a la revolución industrial para entrar de lleno a la era de la información y del conocimiento.

Frente a las anteriores consideraciones también es ineludible preguntarse ¿tenemos en nuestras manos un proyecto sólido y consecuente que pueda garantizar nuestra entrada a esta nueva era? ¿Con qué herramientas y lineamientos vamos a aprender y enseñar en la escuela del futuro? ¿Cómo vamos a consolidar la teoría y la práctica de la educación a lo largo de la vida, en sus dimensiones personales y sociales?

Las características y posibilidades de la sociedad del conocimiento plantean a la educación del futuro una serie de desafíos que derivan del propósito de adaptarla a las necesidades humanas. Por esto es necesario recuperar, con premura, el ideal de una sociedad apoyada en la acción educativa, que haga del conocimiento y de la información herramientas fundamentales de la relación de los individuos con sus dimensiones sociales, naturales y tecnológicas. Este tipo de sociedad lleva a pensar hoy en el mañana, en cuáles serán los mecanismos adecuados para que los gérmenes de innovación científica y de desarrollo tecnológico se asuman como ámbitos susceptibles de ser enseñados y aprendidos.

La educación del futuro deberá orientarse hacia la resolución de problemas con un sentido crítico, participativo y anticipatorio, dejando de lado esquemas imitatorios que repriman la creatividad y que causen dependencia de patrones obsoletos, tanto individuales como colectivos, fundada en la igualdad de oportunidades y en la permanente diversificación de ofertas y salidas educativas. En esta concepción, de

acuerdo con recomendaciones de organismos como la UNESCO, por su contenido y orientación, la sociedad del conocimiento debe ser la visión actualizada de la educación permanente y pertinente para toda la vida, sin dejar de lado lo importante como compromisos institucionales e individuales comprometidos con la capacitación en sus diversos tipos y modos para poner



riaatonoconelfuturodealtatecnologíadepunta,procesoglobalizatory,¿porquéno?democrático,queenfrentalasociedadcontemporánea.

Loantexpuesto esquizáloqueobligará, desde hoy y con lamirada puesta en el mañana, a hacer que la educación extienda la cobertura y la calidad del servicio y del conocimiento que ofrece, a través de mecanismos de redistribución vinculados a políticas de decrecimiento económico y de bienestar social.

Apartir del marco referencial descrito, de las metas, riesgos y desafíos que impone el acceso a la sociedad del conocimiento, y de los pocos avances y mayores desaciertos del sistema de educación superior se intentará mostrar una fotografía más clara de los escenarios factibles y deseables, en cuanto a su cobertura, calidad y pertinencia.

También estará obligada a realizar acciones para mejorar la formación y actualización de la planta profesional, como elemento esencial de la adecuación del sistema mediante cursos y estudios de postgrado con miras a un ambicioso plan de actualización y formación docente.

Generar las competencias para una planificación estratégica efectiva es fundamental para las actividades de evaluación y control, deben constituirse en patrones de referencia para la organización, sistematización e integración de las actividades propias de la institución.

Así mismo la educación para el desarrollo y el bienestar social deberá convertirse en un espacio de socialización que considere entre sus propuestas formativas a la ciencia, la tecnología y los conocimientos con una ética de la responsabilidad profesional, donde el currículo, la pedagogía, la organización y el diseño, la aplicación de políticas institucionales tengan la capacidad para actuar frente a los diferentes escenarios, adaptando los planes y programas educativos al desafío que representa la vinculación entre ciencia-tecnología-sociedad-desarrollo.

También se deberá construir un nuevo perfil profesional mediante el diseño e implantación de nuevos modelos curriculares en atención a las demandas que la sociedad plantea, como eje de la transformación educativa, que impulse una adecuada sinergia entre conocimientos, capacidades y actitudes para dotar a los estudiantes de capacidad emprendedora, responsabilidad, creatividad y flexibilidad en su futura práctica

profesional. La introducción y uso pleno de las tecnologías de la información como medio para garantizar su actualización permanente será también un elemento fundamental.



Desde un enfoque prospectivo, los desafíos que se imponen en un escenario como éste, es que el valor del conocimiento sólo lo será de orden económico y no podrá ser percibida su autonomía como poder emancipador. En este contexto, el éxito del proceso de globalización dependerá más de la rentabilidad que de los niveles de bienestar social.

La sociedad contemporánea está viviendo un ritmo que cada día es mucho más cambiante. Estos cambios, resultado de la acelerada producción e innovación científico-tecnológica y del lugar, cada vez más protagónico que adquiere la información como insumo estratégico en el desarrollo de las naciones, y de las organizaciones en particular, nos obliga a reflexionar de una manera más crítica, si no shallamos preparados para asumir los retos y riesgos del futuro.

Tomar conciencia y reflexionar sobre estos aspectos constituye un acto de acción-anticipación, es decir, de acción prospectiva, frente a la concepción limitada y fatalista de mirar el futuro desde una óptica más unidireccional.

Concierto optimismo y con una buena dosis de realismo se podría hablar de un escenario deseable para el porvenir de la educación

Pica.

Un escenario donde la estructuración de esfuerzos apunta hacia el desarrollo sustentable, como eje fundamental, en el cual se tome en cuenta no sólo la dimensión económica, sino también las dimensiones ambiental, cultural y social. Se concede particular relevancia en este escenario a las condiciones elementales de bienestar social: derecho a una educación de calidad, a servicios de salud, a ingresos equitativos y justos que permitan el disfrute de los beneficios del desarrollo.

#### 4.3 Principales Objetivos y Metas del DAEM de la Comuna de Pica 2014 - 2015

| Área           | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión</b> | Incorporar habilidades y competencias que permitan dar direccionalidad y coherencia a los proyectos educativos institucionales (PEI) de los EE. Igualmente, desarrollar competencias personales y profesionales en los directores y equipos directivos de los EE, así como en los distintos actores escolares para el logro de las metas institucionales. En cuanto a esto, realizar |





| Área                      | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión Curricular</b> | <p>Fomentar y asegurar en todos los establecimientos educativos el aprendizaje de la Totalidad de sus alumnos y por ende la implementación y evaluación del currículum. En ese sentido, las competencias contenidas en esta área dan cuenta de la manera por la cual el director debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y proyecto educativo. Específicamente, velar para que los criterios de este dominio se cumplan ya que son los necesarios para que el Director y su Equipo Directivo promuevan el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de la calidad de las estrategias de enseñanza, y de monitoreo y evaluación de la implementación del currículum. Pretendemos realizar <a href="#">Concurso Público de Directores y de Profesores</a>, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y a lo tratado con el Colegio de Profesores. Además, aspiramos a incrementar los <a href="#">índices de Eficiencia Interna</a>, así como incrementar los <a href="#">resultados en las Pruebas Simce y PSU</a>. También en el mes de Noviembre, se implementará <a href="#">CODESIN</a> (Servicio de apoyo informático) en Todos los EE de la comuna. Asimismo, en Enero, Febr., Marzo y/o Julio se implementarán <a href="#">capacitaciones</a> para Todo el personal de los EE.</p> |



| Área                           | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión<br/>Convivencia</b> | <p>Promover el buen clima organizacional como uno de los factores que más aporta al buen funcionamiento de una escuela. Un buen clima laboral favorecerá la motivación y el compromiso de la comunidad educativa en el aprendizaje organizacional. El DAEM de Pica, se preocupará de gestionar en los EE y el Daem mismo, un buen dominio del clima organizacional y convivencia adecuados para potenciar el proyecto educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes. Se trata de que los criterios considerados en este ámbito originen la colaboración de todos los actores educativos al interior de los EE y la conformación de redes de apoyo al mismo en su entorno. Asimismo en Nov. se emitirá un Boletín (impreso) con información de todos los EE.</p> |

| Área                                                                        | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión<br/>Recursos<br/>(Humanos,<br/>Materiales y<br/>Financieros)</b> | <p>Incentivar y supervisar la oportuna y diligente gestión de los procesos directivos de obtención, distribución y articulación de Recursos Humanos, Financieros y Materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo de los establecimientos educativos.</p> <p>En particular, el DAEM mejorará la eficiencia de los EE en la gestión de acciones destinadas a la implementación de estrategias de mejoramiento de Recursos Humanos, desarrollo del trabajo en equipo y la generación de un adecuado ambiente de trabajo. Procuramos en esta área realizar Concurso Público de Directores y de Profesores, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y a lo conversado más de alguna vez con los Representantes del Colegio de Profesores. Respecto a la gestión de Recursos Materiales y Financieros, se optimizará la obtención de recursos y su adecuada administración con el fin de potenciar las actividades de enseñanza, los resultados institucionales y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes. Junto con esto, se implementará CODESIN (Servicio de apoyo informático) en Todos los EE de la comuna.</p> |





| Área                            | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Otras Gestiones (1) DAEM</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de Redes Pedagógicas integradas por docentes que atienden los subsectores fundamentales.</li> <li>• Postulación a Asignación Variable por Desempeño Individual para docentes destacados y/o competentes.</li> <li>• Postulación a Asignación de Excelencia Académica SNED.</li> <li>• Incorporación Jefe DAEM y constitución de <u>Eqp. Técnico</u>.</li> <li>• Postulación a Fondos de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal – FAGME 2015, con diversos beneficios para todos los Establecimientos de la comuna, lo que implica incorporación de Energía Solar, Banda de Guerra, mobiliario e infraestructura, etc.</li> <li>• Postulación a Fondos de Revitalización, Fondos de Mantenimiento y Fondos de Mejora Post-Terremoto.</li> <li>• <u>Postítulos de Especialización</u> para docentes de Educación Básica y Media.</li> </ul> |

| Área                       | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Otras Gestiones (2)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema gratuito de locomoción municipal para los alumnos y alumnas en algunos sectores.</li> <li>• Autorización de actividades de beneficio para los Establecimientos y Sub-Centros de Curso.</li> <li>• Aportes complementarios y apoyos a Proyectos generados en los Establecimientos y que se financian con fondos <u>concurables nacionales</u>.</li> <li>• Traslado gratuito para actividades educativas, recreativas y culturales de los establecimientos.</li> <li>• Entrega pertinente de bonos y aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad a todo el personal adscrito al DAEM.</li> <li>• Gestión de Proyectos de Informática y Tics, así como mantenciones oportunas y capacitaciones.</li> <li>• Funcionamiento de Oficina de la Cultura que programa diversas actividades en la Comuna.</li> <li>• Funcionamiento de Oficina de protección de la infancia y adolescencia que favorece a familias de mayor <u>deprivación social</u>.</li> <li>• Ejecución del Programa Inglés Abre Puertas.</li> <li>• Postulación a Asignación de Desempeño Colectivo.</li> </ul> |



| Área                       | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Otras Gestiones (3)</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento de convenio y diversos programas de apoyo con Fundación Chile y de programas de capacitación certificada a los docentes como "Escuela Digital".</li><li>• Establecimiento de convenio con SENDA, para realizar talleres y charlas a Docentes y alumnos principalmente en el tema de prevención de Drogas y Alcohol.</li><li>• Contratación de entidades de capacitación a Docentes y Alumnos como: 'Arquimed', que impartió el Taller de Pizarra y Recursos Digitales.</li><li>• Postulación de Proyectos de Infraestructura, Proyectos FAGME (Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación), Fondos de Revitalización, de apoyo a la Educac. Pública Municipal de Calidad (FAE), etc. e inversión de estos recursos en mejoramientos para los EE de la comuna.</li><li>• Solicitud de Asistencia de entidades de Salud y otras como PDI para realizar charlas (bullying, cyberbullying, drogas, responsab. penal adolescente) a los alumnos de nuestros establecimientos.</li></ul> |

| Área                       | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Otras Gestiones (4)</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Equipos PIE en todos los Establecimientos para atender las necesidades distintas de nuestros alumnos. → Se creó Manual de Procedimientos Comunal del PIE, para aplicarlo a contar del 2015.</li><li>• Inyección de recursos SEP en todos los establecimientos comunales → aprox. \$80. millones gastados y más de \$300. millones aún como Saldo.</li><li>• Concurso de Directores (ADP), así como Concurso para Docentes, a fin de garantizar estabilidad de los procesos y carreras profesionales del personal de nuestros establecimientos.</li><li>• Asignación de beneficios a través de Junaeb, Salud y otros programas de MinEduc.</li><li>• Disposición de la autoridad comunal para instancias de diálogo colectivo con los docentes y asistentes de la educación.</li><li>• Gestión de redes de apoyo de la autoridad comunal en favor de las actividades e infraestructura de los Establecimientos.</li></ul> |

| Área                       | Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Otras Gestiones (5)</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de equipos PC con conectividad a Internet, en Biblioteca Municipal, para los alumnos.</li><li>• Convenio de Municipalidad con JUNJI para atender párvulos en Jardín Los Piqueñitos.</li><li>• Equipo social (Psicólogo, Asist. Social, etc.) de apoyo a las familias más vulnerables.</li><li>• Equipo Técnico DAEM de Apoyo a los Establecimientos y docentes.</li><li>• Alianza de apoyo con Fundación Educacional Colchagua. En el marco de esta alianza se instauró en los establecimientos de la comuna el Programa "Escuela Familia", para fomentar el rol Parental y de apoyo de los apoderados a la gestión educativa, entre otras cosas.</li><li>• Subvención Diferenciada Pro-Retención a estudiantes más pobres que cursan entre 7º básico y 4º año medio con riesgo de deserción.</li><li>• Alianza de apoyo con Fundación Tarapacá.</li></ul> |



## 4.4 CARTA GANTT PADEM 2015

Cronograma de Ejecución Programas de Acción PADEM 2015  
Departamento de Educación de Pica

| AREA LIDERAZGO        | ENE. | FEBR. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AG. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
|-----------------------|------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-----|-------|------|------|------|
| Gestión Institucional |      |       | X     | X     | X    | X     | X     | X   | X     | X    | X    | X    |

| AREA GESTIÓN CURRICULAR   | ENE. | FEBR. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AG. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
|---------------------------|------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-----|-------|------|------|------|
| Aprendizajes de Calidad   |      |       | X     | X     | X    | X     | X     | X   | X     | X    | X    | X    |
| Acción Docente en el Aula |      |       | X     | X     | X    | X     | X     | X   | X     | X    | X    | X    |

| AREA CONVIVENCIA             | ENE. | FEBR. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AG. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
|------------------------------|------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-----|-------|------|------|------|
| Apoyo a los Estudiantes      |      |       | X     | X     | X    | X     | X     | X   | X     | X    | X    | X    |
| Clima Organizacional Escolar |      |       | X     | X     | X    | X     | X     | X   | X     | X    | X    | X    |

| AREA RECURSOS                                | ENE. | FEBR. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AG. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. |
|----------------------------------------------|------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-----|-------|------|------|------|
| Optimización de Recursos para el Aprendizaje |      |       | X     | X     | X    | X     | X     | X   | X     | X    | X    |      |

## 4.5 Programas de Acción PADEM 2014 - 2015.

- Algunos programas ya se están ejecutando.

| Área                                                                                                                 | LIDERAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Estratégico</b>                                                                                          | Orientar la gestión educativa hacia el logro de las metas de aprendizaje de todos los estudiantes.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                        |
| <b>Nombre del Programa</b>                                                                                           | Gestión institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                        |
| <b>Responsable Ejecución:</b>                                                                                        | Directivos y Técnicos de cada Establecimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                        |
| <b>Metas</b>                                                                                                         | <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Medio de Verificación</b>                                                           |
| 1. Fortalecer las competencias de liderazgo al 100% de los equipos directivos y técnicos de las unidades educativas. | En Enero, Febr., Marzo y/o Julio los equipos directivos y técnico pedagógico <b>se capacitan</b> en competencias de liderazgo.                                                                                                                                                                                                                                       | Calendarización de Actividades. Registro de asistencia y participación. Certificación. |
| 2. Renovar Equipos Directivos y Técnicos de Escuelas F-100 y San Andrés.                                             | * Se realizará <b>Concurso Público de Directores</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | * Concurso resuelto por ADP.                                                           |
| 3. Implementar un sistema de monitoreo a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Ley SEP y de Programas PIE.      | En los meses de mayo, agosto y noviembre se entrega Informe de Avance de la ejecución de acciones previstas en PME SEP. Semestralmente el Equipo Daem monitorea Plan en cada Establecimiento.                                                                                                                                                                        | Calendarización de visitas de monitoreo. Informe del estado de avance.                 |
| 4. Contribuir a generar visiones de cambio, criterios constructivos y liderazgo positivo.                            | * En Septiembre 2016 se pretende <b>traspasar los 7mos y 8vos al Liceo PAH</b> , para dar cumplimiento a la Ley en el 2017, además a esa fecha, tener creada <b>Carrera Técnica del área Minería</b> . Junto con esto se debieran tener terminadas <b>06 salas de clases</b> y un <b>galpón equipado</b> para la especialidad Minera a impartirse a contar del 2017. | * 06 salas de clases terminadas y un galpón equipado para la especialidad Minera.      |





|                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                                                    |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|
| Periodicidad del Monitoreo:                                                                                                                                                                                                                                              |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | Semestral                                          |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Responsable Evaluación y Monitoreo:                                                                                                                                                                                                                                      |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | Equipo Técnico Daem                                |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Fuente de Financiamiento                                                                                                                                                                                                                                                 | MINEDUC |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DAEM / Municipio | x                                                  | Subvención Escolar Preferencial                                                                                                                                                                 | x | Otro |
| Área                                                                                                                                                                                                                                                                     |         | GESTIÓN CURRICULAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  |                                                    |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Objetivo Estratégico                                                                                                                                                                                                                                                     |         | Aplicar mediciones externas de los aprendizajes de los alumnos/as en subsectores determinados. Implementar procesos de enseñanza/ aprendizaje con apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y recursos de Biblioteca CRA.                                                                                   |                  |                                                    |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Nombre del Programa                                                                                                                                                                                                                                                      |         | Aprendizajes de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                                                    |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Responsable Ejecución:                                                                                                                                                                                                                                                   |         | Docentes Directivos, Técnicos y de Aula                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                  |                                                    |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Metas                                                                                                                                                                                                                                                                    |         | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                                                    | Medio de Verificación                                                                                                                                                                           |   |      |
| 1. El 100% de los docentes de aula implementa procesos de enseñanza-aprendizaje a través del apropiado uso de las TIC y recursos CRA. Además, paulatinamente fomentan el uso de aulas temáticas.<br>2. Además se realizan Concursos Públicos de Directores y Profesores. |         | Desde Marzo a Diciembre los docentes de aula incorporan mensualmente al menos dos actividades didácticas con uso de TICs, recursos CRA, y otras actividades innovadoras de aprendizaje significativo. Además, paulatinamente fomentan el uso de aulas temáticas por parte de los alumnos. Llamado abierto a Concursos Públicos. |                  |                                                    | Planificación mensual, semanal y clase a clase. Leccionario Bitácoras de Sala Enlaces y CRA Implementación material y evidencias de uso de Aulas Temáticas.<br><br>Concursos resueltos por ADP. |   |      |
| 3. El 100% de los alumnos de 2º básico y 4º medio participan en medición comunal de comprensión lectora.                                                                                                                                                                 |         | En Junio se aplica medición externa de evaluación de comprensión lectora.                                                                                                                                                                                                                                                       |                  |                                                    | Calendario de evaluaciones Prueba y protocolo de evaluación. Reporte de evaluación por curso y establecimiento                                                                                  |   |      |
| 4. El 100% de los alumnos de 2º y 8º básico, y de 1º y 3º medio participan en medición comunal en Lenguaje y Matemática.                                                                                                                                                 |         | EN JULIO Y NOVIEMBRE se aplica medición externa de evaluación de aprendizajes, de acuerdo al plan de estudio. Además se realiza Análisi de Resultados y apoyo en COBERTURA CURRICULAR.                                                                                                                                          |                  |                                                    | Calendario de Evaluaciones. Prueba y protocolo de evaluación. Reporte de evaluación por curso y establecimiento.                                                                                |   |      |
| 5.- El 90% de los alumnos prioritarios de cada escuela aprueba los subsectores de Lenguaje, Matemática, Comprensión de Naturaleza y Sociedad.<br>6.- Además se incrementan los Resultados Simce y de PSU.                                                                |         | En Julio y Diciembre el equipo directivo y técnico consigna promedios de calificaciones de alumnas y alumnos prioritarios en los subsectores fundamentales.<br><br>Mejoramiento de Resultados Simce y PSU comunales.                                                                                                            |                  |                                                    | Listado de alumnos prioritarios. Informe de calificaciones. Acta de calificación y promoción 2014.<br><br>Publicación de Resultados (MinEduc).                                                  |   |      |
| Periodicidad del Monitoreo:                                                                                                                                                                                                                                              |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | Trimestral                                         |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Responsable Evaluación y Seguimiento y Monitoreo:                                                                                                                                                                                                                        |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  | Docentes Directivos y Técnicos Equipo Técnico Daem |                                                                                                                                                                                                 |   |      |
| Fuente de Financiamiento                                                                                                                                                                                                                                                 | MINEDUC |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DAEM / Municipio | x                                                  | Subvención Escolar Preferencial                                                                                                                                                                 | x | Otro |

|                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Área</b>                                                                                           |  | <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo Estratégico</b>                                                                           |  | Mejorar la acción docente en el aula a través de una planificación pertinente y de un acompañamiento técnico que desarrolle competencias profesionales.                                           |                                                                                                                                            |
| <b>Nombre del Programa</b>                                                                            |  | Acción Docente en el aula                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            |
| Responsable Ejecución:                                                                                |  | Directivos y Técnicos de cada Establecimiento                                                                                                                                                     |                                                                                                                                            |
| <b>Metas</b>                                                                                          |  | <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                                  | <b>Medio de Verificación</b>                                                                                                               |
| 1. El 90% de los docentes de aula planifica clase a clase.                                            |  | De Marzo a Noviembre los docentes planifican sus clases según formato y momentos preestablecidos.                                                                                                 | Cuaderno o libro de planificaciones Leccionario Reporte de revisión de planificación.                                                      |
| 2. El 100% de los docentes de aula tiene acompañamiento técnico con un mínimo de dos visitas anuales. |  | Existencia de un plan de acompañamiento técnico formalmente establecido y conocido por los docentes, durante abril.                                                                               | Documento que contiene el plan de acompañamiento técnico. Nómina de docentes que reciben documento. Calendario y Pauta de visitas al aula. |
| 3. Se incrementan los <b>Índices de Eficiencia Interna</b> .                                          |  | Entre los meses de abril a noviembre los docentes participan de 04 consejos técnicos exclusivos para informar y analizar visitas técnicas de acompañamiento, y para evaluar el proceso educativo. | Actas de consejos técnicos y registro de firmas de los participantes. Fotocopia de Registro de retroalimentación.                          |





|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                               |                  |   |                                                      |                                                                                                                         |      |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|--|
|                                                                                                          | De abril a noviembre el director(a) y/o jefe técnico realizan visitas al aula y retroalimentan a todos los docentes. Superación de tasas y metas propuestas en Indices de Efic. Interna |                                                                                                                                               |                  |   | Mayor cantidad de Docentes Destacados y Competentes. |                                                                                                                         |      |  |  |
| 4. El 100% de los docentes de aula participa en instancias de <b>capacitación</b> en gestión curricular. |                                                                                                                                                                                         | En Enero, Febr., Marzo y/o Julio los docentes asisten a Talleres de Perfeccionamiento, vía ATE, o a otras instancias de <b>capacitación</b> . |                  |   |                                                      | Calendarización de actividades. Registro de asistencia y participación. Certificación. CODESIN instalado y funcionando. |      |  |  |
| 5.- Implementar Servicio de Apoyo Informático al área curricular.                                        |                                                                                                                                                                                         | Implementar <b>CODESIN</b> (Noviembre) en Todos los EE de la comuna.                                                                          |                  |   |                                                      |                                                                                                                         |      |  |  |
| Periodicidad del Monitoreo:                                                                              |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                               |                  |   | Semestral                                            |                                                                                                                         |      |  |  |
| Responsable Evaluación:                                                                                  |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                               |                  |   | Docentes Directivos y Técnicos                       |                                                                                                                         |      |  |  |
| Seguimiento y Monitoreo:                                                                                 |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                               |                  |   | Equipo Técnico Daem                                  |                                                                                                                         |      |  |  |
| Fuente de Financiamiento                                                                                 | MINEDUC                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                               | DAEM / Municipio | x | Subvención Escolar Pref                              | x                                                                                                                       | Otro |  |  |

|                                                                                                                                                       |         |                                                                                                                                                                                                    |                  |                                   |                                                                                                                                                                                       |   |      |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|--|
| Área                                                                                                                                                  |         | CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES                                                                                                                                                      |                  |                                   |                                                                                                                                                                                       |   |      |  |
| Objetivo Estratégico                                                                                                                                  |         | Fortalecer el clima organizacional de las Unidades Educativas, a través de actividades de autocuidado.<br>Fomentar actividades de integración con padres y apoderados.                             |                  |                                   |                                                                                                                                                                                       |   |      |  |
| Nombre delPrograma                                                                                                                                    |         | Clima organizacional escolar                                                                                                                                                                       |                  |                                   |                                                                                                                                                                                       |   |      |  |
| Responsable Ejecución:                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                    |                  | Directivos y Técnicos pedagógicos |                                                                                                                                                                                       |   |      |  |
| Metas                                                                                                                                                 |         | Indicador                                                                                                                                                                                          |                  |                                   | Medio de Verificación                                                                                                                                                                 |   |      |  |
| 1. Implementar un programa anual de actividades relacionadas con afectividad y sexualidad.                                                            |         | Ejecución de una actividadBimensual, optativa por ciclo, en cada establecimiento referidaa temas de formación ensexualidad.                                                                        |                  |                                   | Planificativo deactividad formativo -valórica. Informe de evaluaciónde actividad ejecutada Fotografías, videos, insertos prensa y web.                                                |   |      |  |
| 2. Elevar promedio de asistencias diaria a clases de alumnos de enseñanza básica (96%) y media (92%)                                                  |         | Registro de Justificativos deinasistencia de los alumnos.Entrevista de Trabajador Social con asistentes deeducación, docentes ydirectivos.Entrevista de TrabadorSocial con Apoderados              |                  |                                   | Oficios de asistente social a Escuelas, Planilla de nasistencias a clases. Ficha Visita al Hogar                                                                                      |   |      |  |
| 3. Invitar a padres y apoderados a 2 encuentros de índole formativo que favorezcan el desarrollo de acciones preventivas al interior de cada familia. |         | Realización de 2 Jornadascomunales con padres yapoderados en temáticas relacionadas con la convivencia escolar, atingentes a su rolcolaborador con la Escuela,durante los meses de Mayo y Octubre. |                  |                                   | Invitación a lasJornadas Temática de análisis y Programación. Registro de Asistencia. Fotografías y/o videos. Ejemplares de Boletín terminado y entregado a cada EE y a la Comunidad. |   |      |  |
| 4. Boletín informativo comunal de Todos los EE.                                                                                                       |         | Revista informativa periódica de Educación, para Todos los E.E.                                                                                                                                    |                  |                                   |                                                                                                                                                                                       |   |      |  |
| Periodicidad del Monitoreo:                                                                                                                           |         |                                                                                                                                                                                                    |                  |                                   | Semestral                                                                                                                                                                             |   |      |  |
| Responsable Evaluación:                                                                                                                               |         |                                                                                                                                                                                                    |                  |                                   | Equipo Técnico Daem                                                                                                                                                                   |   |      |  |
| Fuente de Financiamiento                                                                                                                              | MINEDUC |                                                                                                                                                                                                    | DAEM / Municipio | x                                 | Subvención Escolar Pref.                                                                                                                                                              | x | Otro |  |

|                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |                                                                                                                                                                       |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>Área</b>                                                                                                                                                                   |  | <b>RECURSOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |                                                                                                                                                                       |  |  |
| <b>Objetivo Estratégico</b>                                                                                                                                                   |  | Optimizar el uso del equipamiento didáctico-tecnológico y recursos financieros disponible en los Establecimientos a través de procesos de monitoreo y de rendición de cuenta pública.                                                                                                                                 |  |  |  |                                                                                                                                                                       |  |  |
| <b>Nombre del Programa</b>                                                                                                                                                    |  | Optimización de recursos para el aprendizaje                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |                                                                                                                                                                       |  |  |
| <b>Responsable Ejecución:</b>                                                                                                                                                 |  | Directivos y Técnicos de cada Establecimiento                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |                                                                                                                                                                       |  |  |
| <b>Metas</b>                                                                                                                                                                  |  | <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  | <b>Medio de Verificación</b>                                                                                                                                          |  |  |
| 1. Establecer un sistema de rendición de cuentas anual de recursos humanos, financieros, físicos que aseguren la transparencia en todas las unidades educativas de la comuna. |  | Implementación de un registro de adquisiciones y gastos realizados en cada unidad educativa durante el año. Diseño de Formato tipo para la rendición de cuenta pública- Registro de asistencia de padres y apoderados a sesión de Cuenta Pública. * Realización de Concurso Público de Profesores y Directores (ADP). |  |  |  | Informe semestral de gestión de adquisiciones y gastos. Archivo de respaldo con boletas y facturas. Formato de Cuenta Pública. Informe de Cuenta Pública - Marzo 2014 |  |  |



|                                                                                                                         |         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |                                                                                                                                                                                                           |                                 |   |      |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---|------|--|
|                                                                                                                         |         | * Implementación de Sistema Informático CODESIN en Todos los EE de la Comuna.                                                                                                                                                                       |                  |                                                                                                                                                                                                           |                                 |   |      |  |
| 2. Establecer un sistema de monitoreo semestral del uso eficiente de los recursos que permita mejorar los Aprendizajes. |         | Registro diario de Marzo aDiciembre del uso de losrecursos educativos y tecnológicos delEstablecimiento (CRA y ENLACES) asociados concurso y subsector.<br>Gestión administrativa demantención, reparación y/oreposición de recursos deaprendizaje. |                  | Bitácora de uso de recursos.<br>Informe semestral de uso de los recursos de aprendizaje: cualitativo y cuantitativo.<br>Reporte mensual de mantención, reposición y reparación de recursosde aprendizaje. |                                 |   |      |  |
| 3. Ejecutar el 85% del presupuesto del PME SEP                                                                          |         | Registro sistematizado deingresos y gastos porEstablecimiento.                                                                                                                                                                                      |                  | Oficios solicitud del Director.<br>Informes de Avance emitido por Daem.                                                                                                                                   |                                 |   |      |  |
| Periodicidad del Monitoreo:                                                                                             |         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                  | Semestral                                                                                                                                                                                                 |                                 |   |      |  |
| Responsable Evaluación:                                                                                                 |         |                                                                                                                                                                                                                                                     |                  | Equipo Directivo de establecimientos                                                                                                                                                                      |                                 |   |      |  |
| Fuente de Financiamiento                                                                                                | MINEDUC |                                                                                                                                                                                                                                                     | DAEM / Municipio | x                                                                                                                                                                                                         | Subvención Escolar Preferencial | x | Otro |  |

## 4.6 PLAN ESTRATÉGICO “OFICINA CULTURA”



### PRESENTACION

Los Sueños preceden a la acción. Soñar y emprender, creando e innovando, conscientes que nuestros sueños no se alcanzan solos, son nuestros lineamientos estratégicos que acompañan nuestro quehacer.

El siglo XXI se caracteriza por el constante cambio producto del avance tecnológico y la profunda apertura de las fronteras, siendo la Globalización un proceso sin retorno. Esto trae consigo incertidumbre y en medio de ésta, oportunidades y diversas amenazas, siendo el principal desafío por parte de toda institución la gestión estratégica como herramienta para tomar las oportunidades que trae consigo el proceso globalizante, como asimismo, protegerse de las amenazas y transformar éstas en oportunidades en pos del beneficio comunal.



A través de la planificación estratégica, al “hacer” se le da sentido, se logran unir y crear redes efectivas que apoyan nuestra gestión, se evita la sub utilización y mal utilización de los recursos, se evita la dispersión y pérdida de recursos financieros y económicos, se optimiza el recurso más escaso en la era moderna, el tiempo, y dentro de éste se libera al ser humano de la rutina, para que como ser inteligente, en la sociedad del conocimiento, haga uso de su creatividad, innovación e inteligencia, de modo de liderar procesos y ser competitivo en beneficio de la sociedad.

El presente instrumento de planificación, además de orientar el quehacer municipal hacia lo importante, disminuyendo las urgencias proveniente de las improvisaciones que traen consigo altos costos sociales y económicos para una institución y la sociedad en general, busca desarrollar la capacidad de gestión de cada uno de los directores de oficina, quienes deberán integrar a su gestión, sueños de terceros y con esto, atraer y crear en beneficio del interés superior de la comuna, redes y recursos frescos que permitan la ejecución de las diversas actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos, cumpliendo así la misión que se le asigna dentro de la institución.



El problema económico se traduce en la multiplicidad de necesidades confrontadas éstas a la escasez de recursos. Asimismo, el cambio constante, seguida por la incertidumbre creciente justifica la búsqueda de instrumentos que disminuyan los riesgos en la toma de decisiones, instrumentos que eviten las improvisaciones y optimicen el bien más escaso, el tiempo, y focalicen los recursos en aquellos requerimientos cuyo impacto y rentabilidad social o económica aseguren el avance efectivo de la sociedad.

A partir de lo anterior, en la Carta magna se entrega la gran orientación que debe orientar el quehacer nacional, viéndose por tanto la necesidad para que ha partir de un sueño nacional, se definan políticas e instrumentos de planificación las cuales deben bajar hacia los distintos niveles, buscando recoger desde las bases las necesidades sentidas de la sociedad local, regional y nacional.

- **ASPIRACIÓN O SUEÑO NACIONAL**

*“...El Estado está al servicio de la Persona Humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta constitución establece.”*

*“.....Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la Familia, y propender al fortalecimiento de ésta....”*

- **ASPIRACIÓN O SUEÑO COMUNAL QUE DEBE ORIENTAR EL QUEHACER SECTORIAL:**

*Trabajamos para que dentro de 20 años, exista “una comuna con identidad, culturalmente diversa, integrada a la modernidad, con un oasis único en medio del desierto más árido del mundo, habiendo puesto en valor sus elementos tales como: sol, agua, vergel y dunas, con un desarrollo sostenido y sustentable basado en la **protección y fortalecimiento de la familia, el respeto a las personas y el medio ambiente**, siendo columnas para su desarrollo el turismo, agroturismo, agroindustria, minería y una agricultura consolidada y diversificada, en donde a partir del bien común alcanzado, con mejores personas y un capital humano y social, han subordinado sus intereses particulares al bien superior de la comuna, cual es alcanzar la felicidad de sus habitantes..*

- **LAS ASPIRACIONES SECTORIALES ORIENTADORAS PARA NUESTRA GESTIÓN:**

– Aspiración Nacional: Estimular la creatividad; promover el patrimonio nacional; desarrollar la participación cultural; apoyar a la comunidad artística y los actores culturales, conjuntamente con el sector privado; proyectar la cultura nacional hacia el exterior; adaptar y perfeccionar el marco institucional y normativo para favorecer el desarrollo de la cultura nacional

– Aspiración Comuna de Pica: Rescatar y fortalecer la cultura e identidad local, propiciando y desarrollando las diversas manifestaciones artísticas locales e integrando dicha riqueza a la nacional e internacional, para así desarrollar las libertades humanas siendo sus principales protagonistas las personas, las familias y los grupos de base local.



## SITUACIÓN DE CONTEXTO

### Enunciación del problema

Para que se logre un desarrollo integral, equitativo y sustentable, es necesario que se generen procesos de desarrollo económico, social y cultural en el territorio.

El desarrollo de la vida cultural es una tarea de toda la sociedad: sus protagonistas son las personas, las familias y los grupos de base local. En este sentido la institucionalidad toda, y en especial el gobierno nacional, regional y local, deben contribuir a esta tarea, estimulando la creatividad, propiciar la participación cultural, apoyar a la comunidad artística y actores culturales, proyectando la cultura de un territorio hacia el exterior, constituyéndose ésta en un instrumento de desarrollo, fortalecimiento de la identidad y la generación de riqueza y el bienestar de la sociedad.

La I. Municipalidad de Pica, a través de su Oficina de Cultura, contempló, durante el año 2015, un programa tendiente a impulsar la cultura comunal, lo que involucró la preparación de dos Semanas Culturales (una en el mes de Septiembre y otra en Noviembre), y que contó con la llegada de la Comuna de artistas nacionales, músicos, folcloristas, etc. También se realizaron exposiciones gastronómicas, artesanales y literarias. Muy importante fue también, la participación que en estas semanas le cupo a los artistas locales como por ejemplo; Club de Cueca “La Media Luna”, Grupos de Teatros, Club de Cachimbo, agrupaciones andinas y establecimientos educacionales.

Considerando que la comunidad ha manifestado su interés en crear nuevas entidades culturales, estimando procedente elaborar para este año 2015 un programa que ofrezca mayores oportunidades de participación a esta comunidad en las diversas expresiones culturales, y que fortalezca las organizaciones ya existentes, que sientan su identidad a través de la mantención del respeto al patrimonio histórico cultural comunal, regional y nacional.

La Comuna de Pica posee condiciones climáticas únicas en Chile que permiten el desarrollo de todo tipo de actividades durante todo el año, sin embargo la falta de investigación en la comuna impide avanzar en el rescate de la identidad local y poner en valor la riqueza cultural de la prehistoria e historia que hace única a la comuna, integrando sus riquezas del Oasis y el alto andino.

Ante lo anterior, la comuna cuenta con una Oficina de Cultura por un profesional junto a un equipo que administra el Museo Local y la Biblioteca Municipal. A través de ésta oficina se organizan y formula, los diversos eventos y actividades.

Para llevar a cabo estas funciones, existen limitaciones presupuestarias e infraestructura y equipamiento necesarios para el cumplimiento de su función.

### Formulación del problema:

- ¿La Oficina de Cultura puede incidir en el desarrollo cultural del sector y satisfacer los requerimientos artísticos – culturales aportando así al desarrollo comunal, transformando así a la cultura como una fortaleza para potenciar los procesos de cambios que la comuna necesita?.
- Fortalecer la identidad y transformar la cultura en todos sus ámbitos, en una oportunidad para el desarrollo comunal, es totalmente factible, toda vez que se cuenta en la Oficina comunal con un capital humano y capital físico necesario que al ser potenciado será un elemento estratégico, para lo cual deberá gestionarse para la oficina las condiciones y recursos necesarios para el cumplimiento de su misión.

**METODOLOGÍA**

Se efectuó un diagnóstico de la situación cultural de la comuna, mediante análisis histórico unido a conversaciones, y discusiones con la comunidad, personal de la oficina y directivos de la institución, definiendo así la estrategia a seguir y programar las actividades en un contexto de mediano y largo plazo.

**DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD****• Auditoria interna**

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Infraestructura de primer nivel con sistema de comunicación e Internet que permite que en oficina de cultura se desarrollen funciones con normalidad.</li><li>▪ Equipo profesional, y Administrativo con compromiso y dedicación.</li><li>▪ Temática instalada en la estructura de la Municipalidad.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Déficit en capital humano (conocimientos pertinentes y actualizados y capacidades personales e interpersonales).</li><li>• Centralización administrativa y presupuestaria teniendo doble dependencia.</li><li>• Carencia de un centro de evidencias, e información (archivos de datos) del sector.</li></ul> |

**• Auditoria externa**

| OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recursos prehistóricos e históricos a disposición para ponerlos en valor.</li><li>▪ Comuna con infraestructura para la realización de actividades culturales y artísticas. (Centro de Eventos, Salón O'Higgins.)</li><li>▪ Disposición y voluntad política de autoridades comunales por el desarrollo cultural.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Falta de valorización de recursos existentes (P e H) en distintos niveles y comunidad.</li><li>▪ Falta de políticas en el sector y sobre posición de intereses particulares por sobre el interés superior del sector y comuna.</li><li>▪ Dispersión y focalización de recursos al margen de políticas y objetivos estratégicos de desarrollo del sector y comuna.</li></ul> |



**VISIÓN DE LA UNIDAD:**

Ser una unidad gestora y actora del desarrollo cultural de la comuna, propiciando la participación de las personas, familias y grupos locales, en el rescate y fortalecimiento de la identidad local y el desarrollo de las distintas manifestaciones artísticas culturales aportando así al progreso comunal, disminuyendo la pobreza y desarrollando las libertades humanas, siendo así ellos protagonistas de su propio desarrollo.

**MISIÓN DE LA UNIDAD:**

Crear los espacios de participación para el fortalecimiento de la identidad local y su integración y el desarrollo de las diversas manifestaciones artísticas-culturales, velando y propiciando por el desarrollo de la identidad, patrimonio y cultura comunal.

**FILOSOFIA DE LA UNIDAD:**

La Ilustre Municipalidad de Pica, a través de su oficina de Cultura, Asesora, apoya las personas, familias y grupos locales mediante un acercamiento a las comunidades, ganando su confianza al trabajar con transparencia, buscando satisfacer las necesidades apremiantes del desarrollo humano, llevando a cabo estas tareas a través de una articulación efectiva con las distintas instancias, de la comunidad, privados y gobierno.

Se esmera en entregar las mejores condiciones a su personal, siendo éste el recurso más importante, siendo el respeto el principal valor, como asimismo el desarrollo de conocimiento, capacidades y habilidades en los mismos.

**UNIDADES ESTRATÉGICAS:**

**Jefe de oficina de Cultura:** Enelidolfo O'Ryan Vázquez, encargado de asesorar, apoyar y gestionar la cultura en la comuna. Secretaria de oficina Ercilia Amas Herrera.

**Arqueóloga:** Srta. Ximena Loayza Loyola, apoyo Museo Municipal.

**Biblioteca:** Srta. Gabriela Aranibar Cayo. Encargada de administrar y atender la Biblioteca Municipal.

**Rincón Infantil:** Srta. Sara Lucas Apala

**Asistente de Biblioteca:** Srta Patricia Peña Guzmán

**LÍNEAS DE DESARROLLO DE UNIDADES ESTRATEGICAS:**

1. Desarrollo de las artes en forma sustentables.
  2. Rescate y resguardo y conservacion del patrimonio.
  3. Fortalecimiento y Rescate de la identidad.
  4. Investigación: cultura, comunicación desarrollo de las e interculturalidad.
- Promoción de la identidad e intercambio cultural.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD:**

- 1.- Propiciar el desarrollo sostenible y sustentable de las manifestaciones artísticos-culturales generando procesos viables de desarrollo de la comuna.
- 2.-Poner en valor rescatando y conservando el patrimonio cultural e histórico de la comuna.
- 3.- Poner en valor rescatando y fortaleciendo la identidad local e integrándola a los procesos de desarrollo que la comuna requiere.
- 4.-Generar investigación y procesos de comunicación para el desarrollo de la cultura e interculturalidad.
- 5.- Desarrollo eventos para la promoción cultural de la comuna.

**METAS E INDICADORES:**

| Objetivo Estratégico                                                                                                                                      | Metas                                                                                                            | Indicador                                             | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|
| 1.- Propiciar el desarrollo sostenible y sustentable de las manifestaciones artísticos-culturales, generando procesos viables de desarrollo de la comuna. | — Instalación Centro para el desarrollo de las artes en la comuna. (Teatro, Música, Danza, poesía y literatura). | Diseño de Centro, su organización y requerimientos.   | I.M.P.      |
|                                                                                                                                                           | — Elaboración Política Comunal de Cultura, Creación y Patrimonio de la Comuna de Pica.                           | Elaboración de política y su presentación al Consejo. | I.M.P.      |



|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                  |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| 2.- Poner en valor rescatando y conservando el patrimonio cultural e histórico de la comuna.                                          | Día del Patrimonio Cultural año 2015 26 de Mayo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Realización de evento en la comuna.              | Don. Enelidolfo O'Ryan. |
| 3.- Poner en valor, rescatando y fortaleciendo la identidad local e integrándola a los procesos de desarrollo que la comuna requiere. | Costumbres de la Comuna. Rescate y fortalecimiento de la identidad comunal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Realización de evento comunal.                   | Don Enelidolfo O'Ryan.  |
| 4.- Generar investigación y procesos de comunicación para el desarrollo de la cultura e interculturalidad.                            | Proyecto de investigación cultura e identidad de la comuna de Pica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Formulación de proyecto y presentación del FNDP. | Don Enelidolfo O'Ryan.  |
| 5.- Desarrollo de eventos para la promoción cultural de la comuna.                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Cultural de Aniversario de la Comuna.</li> <li>• Programa Expo-zofri 2015.</li> <li>• Programa Cultural de Verano 2015.</li> <li>• Programa carnaval de la comuna.</li> <li>• Programa Día Mundial del Libro y Derecho de Autor, 23 de Abril.</li> <li>• Apoyo parejas de cueca en campeonatos regionales y locales.</li> <li>• Apoyo a agrupaciones artísticas que ganan proyectos concursales</li> <li>• Proyecto apoyo Grupo del Magisterio "Vendimias en Pica".</li> <li>• Programa de Fiestas Patrias 2015, 17 al 20 de Septiembre.</li> <li>• Muestra Cultural Semana "Rescatando las Tradiciones", desde el 23 al 27 de Noviembre.</li> <li>• Programa de Navidad 2015 y Encuentro de Pastorcitos.</li> </ul> | Realización de eventos.                          | Don Enelidolfo O'Ryan.  |



PROGRAMA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES AÑO 2015

| Objetivo Estratégico            | Metas                                                                                            | Costo Actividad | FuenteMunicipal |            | Total     |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------|-----------|
| <b>Objetivo Estratégico N°1</b> | - Instalación de Centro para desarrollo de las Artes de la comuna.                               |                 |                 |            |           |
|                                 | - Elaboración de política comunal de Cultura .                                                   |                 |                 |            |           |
|                                 | - Programa de talleres.                                                                          |                 |                 |            |           |
| <b>Objetivo Estratégico N°2</b> | - Proyecto de investigación Cultura e Identidad.                                                 |                 |                 |            |           |
| FECHA                           | METAS                                                                                            | COSTO ACTIVIDAD | FUENTEMUNICIPAL | OTRAFUENTE | TOTAL     |
| <b>ENERO</b>                    | -Equipamiento e implementación oficina de cultura                                                |                 |                 |            | 3.030.000 |
|                                 | -Encuentro de cofradías de pastorcitos de la Tirana, la Huayca, Matilla y Pica.                  |                 |                 |            | 240.000   |
|                                 | -Apoyo aniversario de la Comuna.                                                                 |                 |                 |            | 2.000.000 |
|                                 | -Expo-zofri, presentaciones y exposiciones artísticas, artesanales, gastronómicas y folclóricas. |                 |                 |            | 1.500.000 |
| <b>FEBRERO</b>                  | -Apoyo a artistas locales (según requerimientos de autoridades).                                 |                 |                 |            | 2.000.000 |



|                             |                                                                          |  |  |  |                       |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-----------------------|
|                             | -Apoyo a actividades culturales de carnaval.                             |  |  |  | 500.000               |
| <b>ABRIL</b>                | -Día internacional del libro y derecho de autor.                         |  |  |  | 1.000.000             |
| <b>MAYO</b>                 | -Día de patrimonio cultural                                              |  |  |  | 1.500.000             |
| <b>JULIO-AGOSTO</b>         | -Apoyo campeonato de cueca local y regional categoría infantil y adulto. |  |  |  | 800.000               |
| <b>SEPTIEMBRE</b>           | -Encuentro de folclor tradicional, en conmemoración al mes de la patria. |  |  |  | 6.000.000             |
| <b>NOVIEMBRE</b>            | -Encuentro de tradiciones culturales                                     |  |  |  | 6.000.000             |
| <b>COSTO TOTAL PROGRAMA</b> |                                                                          |  |  |  | <b>\$24.570.000.-</b> |





#### 4.7 PLAN ESTRATÉGICO “SENDA”

Argumento del Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA, para incorporar Programa de Prevención al PADEM:



El consumo y tráfico de drogas es un fenómeno que impacta negativamente en la vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, afectando su salud, su integridad física y emocional, su seguridad, la calidad de su convivencia familiar y social, sus trayectorias educacionales, y por tanto, en las posibilidades de obtener mayores y mejores logros en la vida, especialmente en aquellos que viven en condiciones más vulnerables socialmente.

En el Marco de la reforma educativa, la reconoce como una de las grandes instituciones sociales que debe constituirse en un contexto saludable, que propicia el autocuidado, la prevención del consumo de drogas y que impulsa un marco de convivencia que reconoce como fundamental el respeto a los derechos y deberes de sus integrantes. Se observa debilidades estructurales que dificultan la detección y atención oportuna de los estudiantes que manifiestan mayores factores de riesgo o de aquellos que ya presentan conductas de consumo de drogas. Nos referimos especialmente, a la falta de equipos profesionales con las competencias técnicas requeridas, que permitan realizar el apoyo técnico que la labor docente necesita en este ámbito. Asimismo, la caída en la percepción de riesgo al consumo de marihuana, detectada en el último estudio de drogas en la población escolar, así como el preocupante aumento de la percepción de acceso a drogas en los alrededores y al interior de los colegios, son indicadores de un posible incremento de consumo futuro.

El desarrollo de una cultura preventiva supone un énfasis formativo en aspectos que promueven la toma de decisiones informada, el autocuidado el cultivo de relaciones sociales sana. En este sentido, la Escuela se reconoce como un espacio privilegiado para el fomento de una cultura preventiva entre otras razones porque:

- a) Ofrece la manera más eficiente y sistemática para llegar a los niños y jóvenes.
- b) La prevención del uso de sustancia debe comenzar tempranamente, antes de que las creencias y expectativas sobre su uso se establezcan en los niños y jóvenes.

##### Oferta programática:

Programas de prevención de alcohol y otras drogas, que SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales, con el fin de apoyar las acciones preventivas que se desarrollan en el contexto escolar:

##### Prevención Universal:

- Preescolar **En Busca del Tesoro**
- 1ro año básico a 4to Medio **Actitud (Activa tu Desarrollo)**

##### Prevención Focalizada:

- Competencias Preventivas
- Certificación de Establecimientos Educacionales

##### Objetivo:

##### Estudiantes:

- Propósito de promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva en las comunidades escolares.



- El programa incorpora un modelo de formación de competencias, que intenciona aprendizajes claros y evaluables.
- También pone énfasis en la reflexión, el diálogo y la comprensión de las temáticas preventivas de forma contextualizada al entorno y experiencia de los estudiantes.

**Docentes:**

- Posicionar el rol preventivo que les toca cumplir como actores relevantes de la comunidad educativa y propiciar su compromiso profesional con la prevención del consumo de alcohol y drogas entre los estudiantes.
- Fomentar la comprensión de la escuela como un espacio de aprendizaje de mejores prácticas de convivencia y de prevención del consumo de drogas.
- Promover una “**cultura preventiva**” al interior de los establecimientos educativos, la cual permita proteger a niños, niñas y adolescentes de los efectos nocivos del consumo de drogas y alcohol.
- Implementación de programas preventivos que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en escolares de establecimientos.

## V. INDICADORES Y ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 5.1 CONTEXTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PICA

En la comuna de Pica se imparte únicamente educación municipal, no existiendo en la comuna establecimientos particulares subvencionados, ante lo cual presenta un gran desafío en el logro de los objetivos y metas educacionales planteadas. El logro de los objetivos y metas es responsabilidad de todos los agentes involucrados en el sistema educativo, sostenedor DAEM, Directores, Docentes, Asistentes educacionales, profesionales de apoyo, padres y apoderados.

Debido a que se busca el logro de los objetivos y metas, se establece la buena gestión de recursos SEP y PiE, así como controles y monitoreo de acciones, evaluando constantemente el cumplimiento de tareas asignadas y desempeño de los involucrados, esperando una participación de todos los actores en forma responsable, y comprometidos con el accionar pedagógico de la comuna.

Los docentes del 1º ciclo de Ed. Básica cuentan con el apoyo de asistentes en sus aulas, así como los docentes de 2do ciclo de Ed. Básica y Ed. Media cuentan con un permanente acompañamiento de la labor docente en todos los niveles. Es en esta última instancia donde se hace fundamental el apoyo de instituciones como Fundación Chile, potenciando las carreras TP del Liceo, en áreas como Agronomía y creación de otra especialidad ligada al área minera.

También se debe hacer mención a la constante búsqueda de apoyos pedagógicos y alianzas estratégicas con instituciones como Corporación Tarapacá, Arquimed, Senda y Fundación Educacional Collahuasi.

La comuna de Pica está buscando constantemente mejoras en el ámbito educativo en pro de ser una comuna destacada en la región por sus logros educacionales y sus riquezas agrícolas y turísticas.

Los indicadores de logro que se analizan más adelante, si bien se encuentran en un alto lugar en la región, siguen siendo insatisfactorios en relación a los estándares que se buscan alcanzar. Esto conlleva a plantearse el desafío de pensar una Política Pública Educativa Comunal, bajo un enfoque sistémico, que nos posibilite desarrollar estrategias que nos ayuden a contestar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo mejoramos la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos?
- ¿Qué rol cumple la educación en el desarrollo económico y social de la comuna?
- ¿Cómo mejoramos los índices de resultados de las evaluaciones SIMCE y PSU?
- ¿Cómo mejoramos las habilidades y competencias de nuestros educadores?



**TABLA DE REFERENCIA DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD DE ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

**COMUNA DE PICA**

| NOMBRE ESTABLECIMIENTO     | JARDIN INFANTIL             | ESCUELAS BASICAS |                |            | ESC. ESPECIAL | LICEO POLIVALENTE  | TOTAL  |
|----------------------------|-----------------------------|------------------|----------------|------------|---------------|--------------------|--------|
| NIVEL EDUCATIVO            | LOS PIQUEÑITO S conv. JUNJI | G-102MATILLA     | F-100VERTIENTE | SAN ANDRES | JACARANDA     | P. ALBERTO HURTADO |        |
| SALA CUNA MENOR            | 19                          |                  |                |            |               |                    | 19     |
| SALA CUNA MAYOR            | 20                          |                  |                |            |               |                    | 20     |
| MEDIO MENOR                | 21                          |                  |                |            |               |                    | 21     |
| MEDIO MAYOR                | 29                          |                  |                |            |               |                    | 29     |
| TRANSICION MENOR           | 28                          |                  |                |            |               |                    | 28     |
| 1º NIVEL TRANSICION        |                             | 6                |                | 17         |               |                    | 23     |
| 2º NIVEL TRANSICION        |                             | 11               | 30             | 34         |               |                    | 75     |
| 1º BASICO                  |                             | 9                | 29             | 33         |               |                    | 71     |
| 2º BASICO                  |                             | 11               | 33             | 30         |               |                    | 74     |
| 3º BASICO                  |                             | 17               | 28             | 29         |               |                    | 74     |
| 4º BASICO                  |                             | 18               | 28             | 35         |               |                    | 81     |
| 5º BASICO                  |                             | 18               | 36             | 31         |               |                    | 85     |
| 6º BASICO                  |                             | 10               | 28             | 30         |               |                    | 68     |
| 7º BASICO                  |                             | 17               | 37             | 23         |               |                    | 77     |
| 8º BASICO                  |                             | 15               | 27             | 28         |               |                    | 70     |
| PRE BASICO 1º              |                             |                  |                |            | 3             |                    | 3      |
| BASICO 1º 5                |                             |                  |                |            | 6             |                    | 6      |
| BASICO 2º 9                |                             |                  |                |            | 5             |                    | 5      |
| NIVEL LABORAL              |                             |                  |                |            | 7             |                    | 7      |
| 1º MEDIO HC                |                             |                  |                |            |               | 74                 | 74     |
| 2º MEDIO HC                |                             |                  |                |            |               | 58                 | 58     |
| 3º MEDIO HC                |                             |                  |                |            |               | 15                 | 15     |
| 4º MEDIO HC                |                             |                  |                |            |               | 15                 | 15     |
| 3º MEDIO TP610             |                             |                  |                |            |               | 0                  | 0      |
| 4º MEDIO TP610             |                             |                  |                |            |               | 13                 | 13     |
| 3º MEDIO TP 710            |                             |                  |                |            |               | 7                  | 7      |
| 4º MEDIO TP710             |                             |                  |                |            |               | 13                 | 13     |
| 1º NIVEL EDUCACION ADULTOS |                             |                  |                |            |               | 12                 | 12     |
| 2º NIVEL EDUCACION ADULTOS |                             |                  |                |            |               | 13                 | 13     |
| TOTAL                      | 117                         | 132              | 276            | 290        | 21            | 220                | 1056   |
| PORCENTAJE                 | 11,08                       | 12,5             | 26,14          | 27,46      | 2,0           | 20,83              | 100,00 |

- La tabla incluye datos reales a septiembre 2013, respecto de la cantidad de estudiantes en los establecimientos educativos administrados por el Departamento de Educación Municipal (DAEM). No se consignaron en esta tabla datos actualizados al 2014, por



cuanto es sólo una tabla referencial y además por cuanto la matrícula actual es dinámica y existen constantes ingresos, egresos y cambios de alumnos.

- EN RESUMEN, POR NIVELES:

| NIVEL DE ENSEÑANZA | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|
| ED. PRE BASICA     | 20,4       |
| ED. BASICA         | 56,8       |
| ED. MEDIA          | 18,5       |
| ED. ESPECIAL       | 2,0        |
| ED. ADULTOS        | 2,4        |
| TOTAL              | 100%       |

- ACTUALMENTE, A AGOSTO DE 2014 SE TIENE LA SIGTE. MATRÍCULA:

| ESTABLECIMIENTO           | ALUMNOS MATRICULADOS |
|---------------------------|----------------------|
| ESCUELA MATILLA           | 151                  |
| F-100 VERTIENTE DEL SABER | 274                  |
| SAN ANDRÉS                | 319                  |
| JACARANDÁ                 | 18                   |
| LICEO P. HURTADO          | 191                  |
| JARDÍN PIQUEÑITO          | 149                  |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1102</b>          |

## 5.2 OFERTA EDUCACIONAL

La comuna de Pica entrega una completa oferta educativa en todos los niveles: Pre- Básica, Ed. Básica, Enseñanza Media y Ed. Adultos. El departamento de educación municipal, administra seis establecimientos:

| ESTABLECIMIENTOS                                 | NIVELES EDUCACIONALES                                                                |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| JARDIN INFANTIL LOS PIQUEÑITOS<br>CONVENIO JUNJI | SALA CUNA MENOR, SALA CUNA<br>MAYOR, MEDIO MENOR, MEDIO<br>MAYOR, TRANSICION MENOR.- |
| ESCUELA ESPECIAL JACARANDA                       | PRE BASICO 1º, BASICO 1º 5, BASICO<br>1º 9, NIVEL LABORAL                            |
| ESCUELA G-102 MATILLA DE NUEVA<br>EXTREMADURA    | ED. PREBASICA NT-1 NT-2<br>ED. BASICA DE 1º A 8º AÑO                                 |
| ESCUELA F-100 VERTIENTE DEL<br>SABER             | ED. PREBASICA NT-2<br>ED. BASICA DE 1º A 8º AÑO                                      |
| ESCUELA SAN ANDRES DE PICA                       | ED. PREBASICA NT-1, NT-2                                                             |



|                                                                                             | ED. BASICA DE 1º A 8º AÑO                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LICEO POLIVALENTE PADRE ALBERTO<br>HURTADO CRUCHAGA<br>- DIURNO<br><br>**MODALIDAD NOCTURNA | ED MEDIA DE 1º A 4º AÑO<br>HUMANISTICA CIENTIFICA.<br>ED MEDIA TECNICO PROFESIONAL<br>CON ESPECIALIDAD:<br>AGROPECUARIA.<br><br>**ENSEÑANZA MEDIA HC ADULTOS |

Toda la oferta educativa se enmarca de acuerdo a la visión y misión de cada establecimiento educacional y a los planes y programas establecidos y revisados por el MINEDUC.

La oferta de Educación Pública es la única existente en la comuna, sin embargo podemos destacar que a diferencia de los procesos globales que vive el país en relación a la pérdida progresiva de matrícula en el sistema municipalizado, la matrícula se ha mantenido en los establecimientos educativos de la comuna. En relación al Liceo, se están considerando aquellos factores que permitirían el aumento de la matrícula y no permitan la migración de los alumnos a otras comunas. El desafío es generar las condiciones necesarias para el incremento de la matrícula y un mejoramiento sustancial de los logros en los aprendizajes de los estudiantes.-

### 5.3 POLITICA EDUCACIONAL

La formulación de una política educacional tiene como propósito establecer el marco de referencia desde donde deben sustentarse las estrategias pedagógicas, los programas de mejoramiento educativo, y así cautelar los principios de eficiencia eficacia, efectividad, pertinencia y relevancia de las políticas públicas, expresadas en el PADEM

El PADEM 2015 manifiesta intenciones de un trabajo técnico pedagógico en las unidades educativas, con un rol participativo, de liderazgo y control por parte del DAEM, fomentando la buena convivencia y el desarrollo de las relaciones humanas.

Los jóvenes de Pica al valorar y cuidar el ecosistema, cuidan a su vez el progreso económico de nuestro territorio, asociado a la capacidad de que este sea capaz de entregar fuentes laborales en las áreas que el sistema educativo capacita y promueve.

El sistema educativo municipal debe emprender acciones, que incluyan la profundización de los contenidos con identidad local, y que palien los problemas a los que hacen frente nuestros docentes día a día.

Dentro de las directrices del PADEM podemos señalar las siguientes:

- Apoyar la participación de los ciudadanos en las actividades educativas y culturales de la comuna.
- Apoyar e incentivar la participación de los educandos y comunidad, en planes de prevención de drogadicción, alcohol y educación sexual.-
- Apoyar la participación de la comunidad en los planes de salud y de mejoramiento de la calidad de vida.-
- Apoyar y estimular el desarrollo de actividades extraescolares formativas y transversales para los estudiantes.-
- Implementar un modelo de Gestión en el sistema municipal de educación.-
- Potenciar el liderazgo en la gestión de los directivos docentes y docentes.-
- Promover y propiciar una participación activa responsable y de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.-
- Estimular la asistencia y compromiso de los estudiantes con sus deberes educativos.-



En algunos estamentos (padres y alumnos), si bien existe conocimiento acerca de los planes de mejoramiento, se propone promover la participación en las acciones que se diseñan para los planes, así como también la socialización de los mismos a través de los consejos escolares de cada Establecimiento Educativo.

**Para el año 2015 se propone como objetivo fortalecer los aspectos ya mencionados y por otra parte se aplicarán los siguientes criterios:**

Respecto al Mejoramiento cualitativo de los procesos de liderazgo, gestión curricular y convivencia escolar.

Las investigaciones empíricas y prácticas educativas coinciden en que los directores al ejercer un **liderazgo pedagógico**, influyen directamente en el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos. Además, la concretización del currículum en la sala de clase para producir aprendizajes de calidad es clave, la organización y sustentación de este y los ambientes educativos sanos.

Es fundamental para mejorar los aprendizajes de los alumnos el respeto mutuo, la empatía y trabajo colaborativo dentro de las comunidades de aprendizajes.

En el ámbito de **Gestión Curricular** los criterios a utilizar son acompañar desde la administración educativa la organización, implementación y evaluación del currículum de acuerdo a la pertinencia y relevancia de cada Proyecto Institucional.

En relación a la **Convivencia Escolar** se trabajará desde la importancia de entender cómo se construye la cultura escolar y el rol que tiene la educación y el proyecto de comunidad: identidad cultural, deportiva, turística y ecológica.

## 5.4 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El establecimiento de 21 principios educativos en una etapa inicial, se propuso impulsar un conjunto de sugerencias para la conformación de los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales adscrito a la SEP, identificando acciones que comprobadamente fortalecen un mejoramiento de la gestión y de la convivencia escolar.

De acuerdo al planificado, las propuestas debieron guiar el trabajo educacional de esta administración municipal en el período 2014-2015.

### 1. Educación de Calidad para Todos.

Atender a todos los niños, niñas y jóvenes que requieran educación, y esto es sin excepción ni exclusión alguna, considerando en forma especial a aquellos que tienen necesidades educativas especiales, y a personas con discapacidades físicas, intelectuales o por problemas de adaptación conductual. Para ello tendremos que mejorar aspectos pedagógicos, materiales y de infraestructura, y unir muchas voluntades de todas las comunidades educativas.





## 2. Mayor atención a los más vulnerables.

Atraer más recursos materiales y profesionales para atender a los alumnos y alumnas más vulnerables, con el fin de otorgarles igualdad de oportunidades. Estas acciones se complementarán con las establecidas en los Planes de mejoramiento SEP de cada establecimiento, para así potenciar las posibilidades de salir adelante a quienes más lo necesitan. Asimismo atraer el apoyo de empresas para que colaboren con recursos.

## 3. Incentivo al perfeccionamiento docente.

Para lograr buenos resultados a nivel de los aprendizajes de los alumnos, es absolutamente necesario que los profesores y docentes directivos de los establecimientos, estén en constante capacitación y perfeccionamiento en sus disciplinas o áreas y sus metodologías de enseñanza. Por eso se entregará a cada profesional de la educación municipal la posibilidad de capacitarse y perfeccionarse al menos una vez al año durante esta administración.

## 4. Cooperación permanente con el trabajo docente.

Cooperar con el trabajo de los docentes y directivos de los establecimientos, de manera que su principal preocupación sea el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, y no otras actividades de índole administrativo que causen una distracción en su tarea diaria.

## 5. Creación de alianzas educativas.

Mantener una permanente cooperación entre los establecimientos educativos de la comuna, y otros organismos relacionados con la educación, con el fin de aprovechar su experiencia pedagógica y de gestión, establecer convenios de apoyo mutuo. El mejoramiento de la educación no es un tema particular, sino un tema de comunidad.

## 6. Establecimiento de redes comunitarias.



Los establecimientos educacionales no pueden desarrollarse como islas en las comunidades donde se encuentran insertas, por lo cual será uno de los propósitos el mejorar y aumentar la relaciones de integración y cooperación con las instituciones y organizaciones territoriales que puedan incidir positivamente sobre las comunidades educativas. Los establecimientos educacionales tienen también una responsabilidad con su comunidad y esta es una relación que se va a privilegiar.

#### 7. Rescate de la identidad comunal y regional.

Fortalecer una identidad local y regional en los establecimientos educacionales, la que debe reflejarse en la incorporación de los contenidos referidos a conocimientos de la comuna y región en el currículo de los diferentes sectores de aprendizaje tanto en educación prebásica, básica y media. Debemos motivar en nuestros alumnos y alumnas el conocimiento y valoración de nuestra historia, geografía, naturaleza y tradiciones, entre otros temas.

#### 8. Fortalecimiento de las artes, la ciencia, la tecnología y el deporte.

Apoyar e incentivar la práctica de actividades científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas para alumnos y alumnas de manera de formar personas integrales. Se espera con estas acciones aumentar la participación de los niños, niñas y jóvenes de Pica en actividades extracurriculares que se realicen en la comuna, región y país.

#### 9. Gestión permanente de nuevos recursos materiales y humanos.

Velar por la adquisición y renovación permanente de los recursos pedagógicos y administrativos que requieren los establecimientos, como también por la incorporación de nuevos recursos humanos que ayuden al mejor funcionamiento de las escuelas y liceos municipales de la comuna.

#### 10. Acceso y utilización adecuada de todos los recursos del Estado.

Acceder y utilizar de manera adecuada todos los recursos que pone el Estado al servicio de los establecimientos educacionales y del Departamento de Educación Municipal. Nuestro estable



ecimientos atienden mayoritariamente a alumnos y alumnas vulnerables por lo que cada recurso que sumemos redundará en una mejor calidad educativa.

#### 11. Una sana convivencia escolar y un buen clima laboral.

Si en nuestros establecimientos educativos no existe un ambiente propicio para el trabajo es casi imposible lograr que se entregue una enseñanza de calidad y, lo mismo sucede con los alumnos y alumnas.

Si no están conviviendo en un clima escolar sano, no tendrán la oportunidad de aprender los contenidos entregados y alcanzar una formación valórica y afectiva que los convierta en personas integrales. Por eso se aplicará a todas las estrategias posibles para tener establecimientos sanos, con buen clima escolar.

#### 12. Disminución de las brechas tecnológicas.

Tenemos el gran desafío de poner en contacto a nuestros educandos con las nuevas tecnologías de punta, instalando en los establecimientos los equipamientos necesarios para que tengan accesos suficientes a estas nuevas tecnologías, de manera que se les pueda sacar el mayor provecho posible y de esa manera apuntar a la igualdad de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes de la comuna. Alumnos y alumnas mejor preparados desde la perspectiva de la informática y las tecnologías, serán personas con mayores posibilidades de éxito.

#### 13. Centros de padres y apoderados incorporados a las actividades educativas de los establecimientos.

Para establecer altas expectativas de rendimiento en los establecimientos educacionales es indispensable el apoyo de la familia de los alumnos y alumnas. Por ello acrecentaremos la participación de los Centros de Padres y Apoderados en las actividades de los establecimientos. Para eso pondremos a disposición los recursos materiales y profesionales con el fin de apoyar a las familias y ayudarlos a resolver sus problemas, desde los equipos instalados al interior de sus establecimientos.

#### 14. Atención a la salud mental.

Atender con profesionales idóneos a docentes y estudiantes para ayudarlos a mantener una buena salud mental, ánimo y disposición para enfrentar los grandes desafíos que les toque enfrentar. Directivos y profesores motivados pueden enseñar a un alto nivel y, alumnos y alumnas bien dispuestos pueden aprender con excelencia.



#### 15. Más oportunidades en Educación Básica y Media.

Existe un déficit de vacantes para atender a los alumnos que deben ingresar a Educación Básica y Media, por eso nos proponemos ir aumentando y mejorando nuestra oferta educativa.

#### 16. Apoyo a la educación de adultos.

Entendemos que la educación es un proceso permanente que no se relaciona con la edad. Todas las personas tienen derecho a las oportunidades necesarias para terminar sus estudios básicos y medios. Se pondrá especial énfasis en que los adultos y las personas mayores obtengan su licenciatura de Educación Media y en aumentar las posibilidades de estudio técnico para ellos.

#### 17. Escuchar y responder a todos los protagonistas de las comunidades educativas.

Escuchar y atender las inquietudes, aportes y propuestas de quienes integran las comunidades escolares, y que tienen como fin generar un mejoramiento en la educación. Dar respuesta oportuna y ayudar a consensuar acuerdos que permitan solucionar problemas y mejorar el desempeño en la comunidad escolar.

#### 18. Educación desde la primera infancia.

Generar las condiciones necesarias para atender a los niños y niñas que son atendidos en la sala cuna que dependen de nuestro municipio. Procurar que reciban estimulación temprana y continuar para que se desarrollen en todas las áreas del aprendizaje. Apoyar a los padres de familia sobre temas relativos a los problemas que enfrentan los niños y niñas desde su primer año de vida y de esa manera contribuir a que mejoren su calidad de vida.

#### 19. Fortalecimiento de los reglamentos de evaluación y convivencia escolar.

De acuerdo a las particularidades de cada establecimiento y a la normativa vigente establecer una línea común para el fortalecimiento de los reglamentos de evaluación y convivencia escolar de modo que cumplan un papel formativo en todos los niveles educativos.

#### 20. Fortalecimiento del Equipo Técnico-Pedagógico DAEM y de la institucionalidad escolar.

Para mejorar y fortalecer la Educación Municipal es necesario ampliar el equipo técnico del DAEM y fortalecer los equipos directivos de los establecimientos. El equipo técnico del DAEM



deberá estar integrado por profesionales capaces y que formen un equipo cohesionado y preparado para apoyar y asesorar al labo educativo de los establecimientos. Entanto los equipos directivos de los EE debentener un liderazgo positivo, participativo y estar fuertemente cohesionados en pos de cumplir con la misión del establecimiento.

#### 21. Monitoreo y evaluación permanente del sistema educativo.

Para lograr los objetivos y metas propuestos es necesario monitorear y evaluar permanentemente el trabajo realizado. Esto significa hacer el seguimiento a cada una de las acciones determinadas y verificar su cumplimiento con el fin de efectuar las correcciones pertinentes para llevar a buen término las acciones planificadas.

### 5.5 PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR



#### PLAN COMUNAL de EDUC. EXTRAESCOLAR



##### OBJETIVO:

Incorporar valores y elementos culturales propios de la comuna, en la formación de alumnas y alumnos.

##### INDICADORES Y METAS:



Conocimiento de valores culturales y tradiciones Piqueñas en el 100% de los estudiantes. El 100% de los alumnos y alumnas, interpretan el himno de la comuna de Pica, respetando la diversidad de nacionalidades existentes. Además de conmemorar cada una de las fechas.

#### ACTIVIDADES:

En cada actividad con alumnos, entonar y entregar un documento con la letra del Himno de Pica, además de una copia del himno en cd. Para cada familia de alumnos estudiante de la comuna.

Además en todos los desfiles tener como premio e incentivo y motivación para los alumnos una buena colación mejorada.

#### Costo:

1000 cd virgen. 20 Pack 50 unid. \$ 70.000.-

4 Resma 500 hojas \$ 12.000.-

Tinta Impresora Laser \$ 35.000.-

**Total: \$ 117.000.-**

Desfile 27 de Abril "Día del Carabinero" = 600 colaciones Mejoradas

Desfile 21 de Mayo "Glorias Navales" = 1000 Colaciones Mejoradas

Desfile Junio "Policía de Investigaciones" = 600 Colaciones Mejoradas

Desfile 20 de Agosto "Vitalicio Bernardo O'Higgins Riquelme" = 1000 Colaciones Mejoradas.

Desfile 18 de Septiembre "Fiestas Patrias de Chile" = 1000 Colaciones Mejoradas

Comunal de Cueca = 100 Colaciones Mejoradas

Revista de Gimnasia = 1000

Total Colaciones Mejoradas = 5.300

**5300x1000= 5.300.000**

**Total= 5.417.000.-**

#### OBJETIVO:

Favorecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas en lo formativo, cultural, físico y emocional, fomentando la adecuada ocupación tiempo libre, por medio de la práctica de diferentes disciplinas y la formación de talleres extraescolares.

#### INDICADORES Y METAS:

Aplicación de plan de trabajo para el año 2015, considerando las áreas de extensión de arte y cultura, deportes, recreación, científica, tecnológica, cívica, social y medio

Ambiental.

Seguimiento y evaluación de las acciones del programa, marzo a diciembre del 2015.





Evaluación de infraestructura y de materiales deportivos y recreativos con que cuenta cada unidad educativa.

**ACTIVIDADES:**

Contratar a monitores para realizar talleres de ciencias, arte y cultura, cívicos y deportivos (aquí solamente 2 deportes por establecimiento, con rotación entre sí).

Monitores de Ciencia: 02

Monitores de Arte y Cultura: 02

Monitores Deportivos: 04

A \$ 350.000 pesos mensuales para cada uno

**Costo:**

Pago Monitores=  $350.000 \times 8 = \$ 2.800.000$  x (marzo a diciembre 2014)= \$ 28.000.000.-

**Total: \$ 28.000.000.-**

**OBJETIVO:**

Formar Equipos Deportivos en todas las Escuelas y el Liceo de la comuna de Pica.  
Calendarizar competencias entre Escuelas y Liceos para fortalecer la sana convivencia, Valores e identidad. Y obtener una buena presentación a las competencias.

**INDICADORES Y METAS:**

El 100% de las Escuelas y el Liceo practicara en competencias deportivas competitivas. Diagnosticando equipamiento y responsables de su buen funcionamiento.

**ACTIVIDADES:**

Campeonatos entre establecimientos, respetando las categorías en competencia, donde una vez finalizado el campeonato se entregara Trofeos a los tres primeros lugares, medallas, trofeos al mejor jugador, al equipo Fair Play y al Coordinador Extraescolar con mayor compromiso en la actividad, para así incentivar un mejor trabajo en ellos, y para nuestros alumnos. Además de entregar indumentaria deportiva para los establecimientos, para que puedan presentarse en las mejores condiciones en la competencia.



Baby-Fútbol Enseñanza Básica: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones  
Baby-Fútbol Enseñanza Media: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° Lugar) Damas y Varones

Fútbol Enseñanza Básica: 1 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Varones  
Fútbol Enseñanza Media: 1 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Varones

Voleibol Enseñanza Básica: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones  
Voleibol Enseñanza Media: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones

Basquetbol Enseñanza Básica: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones  
Basquetbol Enseñanza Media: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones

Ajedrez Enseñanza Básica Mixto: 1 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Mixto  
Ajedrez Enseñanza Media Mixto: 1 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Mixto

Tenis de Mesa Enseñanza Básica: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones  
Tenis de Mesa Enseñanza Media: 2 Juego de copas (1°, 2° y 3° lugar) Damas y Varones

**Costo:**

20 Juegos de Copas (1°, 2° y 3° lugar)= 75.000 x 20= \$ 1.500.000

Medallas (1°, 2° y 3° lugar)= 2.000 x 468= \$ 936.000

Trofeo Mejor Jugador: 8.000 x 20= \$ 160.000

Trofeo Equipo Fair Play: 9.000 x 20= \$ 180.000

Galvano Coordinador o Entrenador: 8.000 x 20= \$ 160.000

Equipos Deportivos para todas las competencias= 300.000 x 6= \$ 1.800.000

Arbitraje para todas las actividades: 244 x 6.000 (valor por partido)= \$ 1.464.000

Planilla para todas las actividades: 244 x 4.000 (valor por partido)= \$ 976.000

**Total: 7.176.000.-**

**OBJETIVO:**

Postular a Proyectos a través de Municipio, FNDR 2% de Cultura, para fortalecer la integración, autoestima, identidad y participación de alumnas, alumnos, docentes, asistentes y apoderados, en cada uno de ellos.  
Motivar la participación para fortalecer la cultura local, en áreas, tales como: Comidas y postres Regional, Día del Patrimonio, Año Nuevo Indígena, Fiestas Patronales, etc.

**INDICADORES Y META:**

100% de las Escuelas y el Liceo, postulan a Proyectos.



Instruir y motivar a los Equipos de Gestión de Escuelas y Liceo, a participar en la elaboración y postulación a Proyectos Artísticos, Científicos, Medio Ambientales, Culturales, Cívicos y Sociales.

**ACTIVIDADES:**

Formular y presentar proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2 % (FNDR)  
Tanto en el Fondo de Cultura, como el Fondo de Deporte.

**Costo:**

2 Resma Papel: \$ 3.000 x 2= \$ 6.000.-

Tinta Impresora: \$ 35.000.-

**Total= \$ 41.000.-**

**OBJETIVO:** Potenciar la Educación Extraescolar en los establecimientos.

**INDICADORES Y METAS:**

Participación competitiva de los alumnos de los establecimientos, en actividades extraescolares, a nivel comunal y regional.

**ACTIVIDADES:**

Elaborar Plan de Trabajo Anual, el cual tenga contemplado actividades deportivas, recreativas, científicas y sociales. Todo en conjunto a los monitores que trabajaran en los diferentes establecimientos, y con ellos preparan competencias entre ellos, competencias con las demás comunas.

Entregando balones a los establecimientos de las diferentes disciplinas para motivar a la práctica y ejecución de los talleres.

**COSTO IMPLEMENTOS:**

| Disciplina          | Colegio Vertiente del Saber | Colegio Especial Jacaranda | Colegio San Andrés | Colegio Matilla Nueva Extremadura | Liceo Padre Alberto Hurtado | Jardín Infantil Los Piqueñitos | Cantidad | Valor      |
|---------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------|------------|
| Balones Baby-Fútbol | 5                           | 5                          | 5                  | 5                                 | 5                           | 5                              | 30       | \$ 450.000 |
| Balones Voleibol    | 5                           | 5                          | 5                  | 5                                 | 5                           | 5                              | 30       | \$ 510.000 |



|                       |   |   |   |   |   |   |    |              |
|-----------------------|---|---|---|---|---|---|----|--------------|
| Balones Basquetbol    | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 30 | \$ 510.000   |
| Balones Fútbol        | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 30 | \$ 600.000   |
| Mesa de Tenis de Mesa | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 12 | \$ 720.000   |
| Juegos de Ajedrez     | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 30 | \$ 600.000   |
| Equipos Deportivos    | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6  | \$ 1.800.000 |

**Total: \$ 5.190.000.-**

**OBJETIVO:** Muestra de resultados obtenidos de la práctica deportiva, habilidades y competencias de los estudiantes. Sin descuidar el área transversal curricular.

#### INDICADORES Y METAS:

El 100% de las Escuelas y el Liceo participara de la actividad, diagnosticara equipamiento y responsables de su buen funcionamiento.

#### ACTIVIDADES:

Contar con la presentación de todos los establecimientos en sus diferentes niveles de educación, donde expondrán a sus pares, profesores, padres y apoderados, los contenidos y actividades desarrolladas durante el año escolar vigente, en esta oportunidad se le dará una noción tipo circense. Para ellos necesitamos comprar accesorios y adornos para los alumnos.

#### Costo:

500 Pelucas de Payaso:  $1000 \times 500 = 500.000$

500 Nariz de Payasos:  $100 \times 500 = 50.000$

100 Juegos de Pinturas de Cara:  $2000 \times 100 = 200.000$

Cotillón:  $300 \times 500 = 150.000$

**Total: 900.000.-**

**Total General para el año 2015 en el Plan Comunal de Educación Extraescolar es:**

**\$ 46.724.000.-**

#### 5.6 OTRAS ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS :

El DAEM considera dentro de su Programación Anual las siguientes actividades extraprogramáticas, a fin de que todos los establecimientos de la comuna las incorporen:

1. Celebración Día del Libro: 23 de Abril
2. Día de la Familia: Mayo
3. Acto y Desfile Glorias Navales: Mayo
4. Día del Alumno: Mayo
5. Celebración Año Nuevo Indígena (Machaq Mara): 21 de Junio
6. Aniversarios Escuelas: Julio (principalmente).



7. Concurso Comunal Cueca: Agosto
8. Día del Niño: Agosto
9. Muestra Gastronómica: Septiembre
10. Actos y Desfile Fiestas Patrias: Septiembre
11. Día del Profesor: Octubre
12. Revista de Gimnasia: Noviembre
13. Muestra Final de Talleres JEC: Noviembre
14. Licenciaturas kínder y 8° Año: Diciembre
15. Paseo finalización cursos: Diciembre

Además se proyectan los siguientes Talleres para el año 2015:

1. Atletismo
2. Teatro
3. Folclor
4. Artesanía
5. Básquetbol
6. Banda de Guerra
7. Taller Científico
8. Fútbol
9. Computación
10. Manualidades
11. Ballet
12. Audiovisual
13. Periodismo
14. Repostería
15. Música

## 5.7 DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar es un problema que afecta a niños, jóvenes y adultos, cuyas razones por lo general son multicausales y por ende de una elevada complejidad para enfrentarla de manera efectiva. Producto de lo anterior, y por el alto número de estudiantes entre 10 y 18 años con niveles de retraso pedagógico de tres o más años, se realizará una base de datos comunal con



el registro de los estudiantes que habiendo agotado, de manera acreditada, los esfuerzos que nos proporciona un sistema regular de enseñanza, aunse mantenían alejados de un sistema formal de estudios.

Se realizará un trabajo conjunto entre la Comisión formada por los colegios, Asistente Social y el DAEM, y se entrevistará a padres y apoderados que no encuentran una solución de matrícula para sus hijos por presentar dificultades para incorporarse al sistema regular de enseñanza. Gran parte de ellos, seguramente presentarán un desfase escolar significativo generado por diversos problemas afectivos (psicológicos), cognitivos o socioculturales. Además estamos claros que entre estos alumnos que han desertado del sistema escolar, encontraremos problemas de autoestima y autoconcepto, provocando una desmotivación frente al proceso de enseñanza-aprendizaje y, por consiguiente, conductas inadecuadas que provocan desorden e interrumpen el trabajo del docente dentro del aula.

Para el conjunto de estudiantes desérticos y también los que presentan altas posibilidades de salir del sistema escolar, con la normativa actual existen algunas opciones de continuidad de estudios, no obstante, un alto número de estudiantes queda sin la opción de acceder a ellos por el tope de edad que es requisito para la nivelación básica, sumado que son matrículas limitadas, por este motivo, se planificará la implementación de un Plan de Normalización de Estudios integral, altamente dinámico, identificando intereses y potenciales, con profesionales especialistas y centrados en acompañar permanentemente la trayectoria escolar de cada uno de los beneficiarios.

## 5.8 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (IVE)

De acuerdo a los resultados obtenidos con el Índice de vulnerabilidad (IVE) el cual identifica las condiciones socio-económicas y culturales de los alumnos y sus familias, esto nos permite clasificarlos como alumnos vulnerables bajo ciertos parámetros normativos.

### **ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** **COMUNA DE PICA**





| ESTABLECIMIENTO          | INDICE          |
|--------------------------|-----------------|
| VERTIENTE F - 100        | 66,80%          |
| SAN ANDRES               | 70,80%          |
| ESC. MATILLA             | 72,70%          |
| JARDIN PIQUEÑITOS        | Sin Información |
| LICEO P. ALBERTO HURTADO | 68,14%          |
| JACARANDÁ                | 100 %           |

CASI TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA PRESENTAN  
UN INDICE **SOBRE EL 65%** DE VULNERABILIDAD

| COMUNA DE PICA                          | CANTIDAD DE ALUMNOS |
|-----------------------------------------|---------------------|
| PRIMERA PRIORIDAD                       | 396                 |
| SEGUNDA PRIORIDAD                       | 88                  |
| TERCERA PRIORIDAD                       | 78                  |
| NO VULNERABLES                          | 217                 |
| SIN INFORMACIÓN                         | 31                  |
| TOTAL COMUNAL DE ALUMNOS<br>ENCUESTADOS | 810                 |
| <b>IVE COMUNAL</b>                      | <b>69,38 %</b>      |

Estos antecedentes permiten concluir que los establecimientos municipales de la comuna atienden a la mayoría de los jóvenes de los sectores más desposeídos de la comuna.

## 5.9 ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS / INTERNOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUC.

En el análisis de la situación diagnóstica del Servicio Municipal de los factores externos, se identifican oportunidades y amenazas. De los diversos Organismos e Instituciones vinculadas al quehacer educacional, se entregan antecedentes de los más importantes, a saber: MINEDUC, JUNAEB y Otros, que incluyen a Instituciones diversas y comunidad local.



| Análisis Externo: MINEDUC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Amenazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Características que representan una ventaja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Características que representan una desventaja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p>Acogida a consultas técnico pedagógicas formuladas por las Unidades Educativas y DAEM.</p> <p>Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente en el área municipal.</p> <p>Elegibilidad de Textos de estudios de Enseñanza Básica y Media.</p> <p>Suscripción CRA de Revistas y Textos para algunos Establecimientos de la comuna.</p> <p>Asignación de recursos para actualización del CRA.</p> <p>Asignación de recursos SEP, PiE, y otros.</p> <p>Postulación a Becas del Programa de Formación Directores de Excelencia.</p> <p>Asignación de beneficios a través de Junaeb y otros programas de MinEduc.</p> <p>Postulación a Red Maestros de Maestros.</p> <p>Entrega subsidio de banda ancha Internet a Establecimientos municipales.</p> | <p>Diversidad de acciones y programas ministeriales que trastocan frecuentemente actividades normales de trabajo de las Unidades Educativas.</p> <p>Exceso de programas anexos al currículo escolar.</p> <p>Utilización del tiempo lectivo de Profesores y alumnos en la ejecución de nuevos programas.</p> <p>Excesivas invitaciones y salidas de docentes en horario de clases.</p> <p>Interrupción operativa de plataformas web que afecta el acceso y trabajo de los Establecimientos.</p> <p>La subvención educacional es insuficiente para el costo del gasto del personal y consumos básicos en los Establecimientos municipales, principalmente rurales o alejados de la ciudad.</p> |



Sistema de evaluación docente.-

| Análisis Externo: MINEDUC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Amenazas                                       |
| Características que representan una ventaja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Características que representan una desventaja |
| <p>Funcionamiento de Redes Pedagógicas integradas por docentes que atienden los subsectores fundamentales.</p> <p>Postulación a Asignación Variable por Desempeño Individual para docentes destacados y/o competentes.</p> <p>Postulación a Asignación de Excelencia Académica SNED .</p> <p>Subvención Diferenciada Pro-Retención a estudiantes más pobres que cursan entre 7º básico y 4º año medio con riesgo de deserción.</p> <p>Postulación a Fondos de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal – FAGME 2015, con diversos beneficios para todos los Establecimientos de la comuna, lo que implica incorporación de Energía Solar, Banda de Guerra, mobiliario e infraestructura, etc.</p> |                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>Postulación a Fondos de Revitalización, Fondos de Mantenimiento y Fondos de Mejora Post-Terremoto.</p> <p>Postítulos de Especialización para docentes de Educación Básica y Media.</p> <p>Creación de portal “Yo estudio” que entrega material de apoyo de acuerdo con el currículum nacional de básica y media.</p> <p>Ejecución del Programa Inglés Abre Puertas.</p> <p>Elegibilidad de textos para lectura diaria en enseñanza media.</p> <p>Postulación a Asignación de Desempeño Colectivo.</p> <p>Gestión de Proyectos de Informática y Tics.</p> |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

| Análisis Interno: SOSTENEDOR MUNICIPAL                                              |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Gestión Sostenedor: descripción de la inversión, gastos y administración municipal. |                                                 |
| Fortalezas                                                                          | Debilidades                                     |
| Características que representan una ventaja                                         | Características que representan una desventaja  |
| Sistema gratuito de locomoción municipal para los alumnos y                         | Endeudamiento histórico y alta carga financiera |



|                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| alumnas en algunos sectores.                                                                                                 | de la dotación docente y asistentes de la educación. Alta tasa de Licencias médicas en el Personal (principalmente Asistentes) de la Educación ( <b>*Ver Tabla adjunta</b> ), lo que provoca gran ausentismo laboral generalizado, con sus consiguientes consecuencias en los procesos de enseñanza/aprendizaje. Préstamo de mobiliario escolar a instituciones y dependencias de Establecimientos para actividades sociales privadas. Falta de servicio de fotocopiado en Sala de Consulta de la Biblioteca Municipal. No se realiza difusión oportuna de las actividades escolares y logros de los establecimientos educacionales municipales en los medios de comunicación social y otros. Lenta respuesta para realizar reparaciones y/o mantenciones de infraestructura e instalaciones eléctricas y sanitarias en Escuelas y Liceo. Gestión financiera insuficiente respecto a las variaciones de matrícula histórica en la comuna. Bajas exigencias frente a las empresas que proveen el servicio de conectividad a internet. Ancho de banda insuficiente para los requerimientos de las Escuelas y Liceo. Reparaciones y solución de problemas lentísimo. Problemas de robos en establecimientos debido a diversas causas (rotación de serenos, comunicación con Carabineros, etc). Escaso interés de apoderados por postular a becas, especialmente en Ed. Media. Baja tasa de empleabilidad y no alianzas con empresas particulares para alumnos que egresan de carreras TP. |
| Autorización de actividades de beneficio de los Establecimientos y Sub-Centros de Curso.                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Aportes complementarios a Proyectos generados en los Establecimientos y que se financian con fondos concursables nacionales. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Traslado gratuito en furgón para actividades educativas, recreativas y culturales de los establecimientos.                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Entrega pertinente de bonos y aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad a todo el personal adscrito al DAEM.                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Gestión de Proyectos de Informática y Tics.                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Funcionamiento de Oficina de la Cultura que programa diversas actividades en la Comuna.                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Funcionamiento de Oficina de protección de la infancia y adolescencia que favorece a familias de mayor deprivación social.   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Disponibilidad de equipos PC con conectividad a Internet, en Biblioteca Municipal, para los alumnos.                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Convenio de Municipalidad con <b>JUNJI</b> para atender párvulos en Jardín Los Piqueños.                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Equipo social (Psicólogo, Asist. Social, etc.) de apoyo a las familias más vulnerables.                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Equipo Técnico DAEM de Apoyo a los Establecimientos y                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



docentes.

Alianza de apoyo con **Fundación Educacional Collahuasi**. En el marco de esta alianza se instauró en los establecimientos de la comuna el Programa “**Escuela Familia**”, para fomentar el ‘rol Parental’ y de apoyo de los apoderados a la gestión educativa, entre otras cosas.

Establecimiento de convenio y diversos programas de apoyo con **Fundación Chile** y de programas de capacitación certificada a los docentes como “**Escuela Digital**”.

Establecimiento de convenio con **SENA**, para realizar talleres y charlas a Docentes y alumnos principalmente en el tema de prevención de Drogas y Alcohol.

Contratación de entidades de capacitación a Docentes y Alumnos como: ‘**Arquimed**’, que impartió el Taller de Pizarra y Recursos Digitales.

Postulación de Proyectos de Infraestructura, Proyectos FAGME (Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación), Fondos de Revitalización, de apoyo a la Educac.Pública Municipal de Calidad, etc, e inversión de estos recursos en mejoramientos para los EE de la comuna.

Solicitud de Asistencia de entidades de Salud y otras como **PDI** para realizar charlas (bullying, cyberbullying, drogas, responsab. penal adolescente) a los alumnos de nuestros establecimientos.

Equipos PiE en todos los Establecimientos para atender las necesidades distintas de nuestros alumnos.



Inyección de recursos SEP en todos los establecimientos comunales → aprox. \$60. millones gastados y más de \$300. millones aún como Saldo.

Concurso de Directores (ADP), así como Concurso para Docentes, a fin de garantizar estabilidad de los procesos y carreras profesionales del personal de nuestros establecimientos.

Incorporación Jefe DAEM y constitución de Eqp. Técnico.

Asignación de beneficios a través de Junaeb, Salud y otros programas de MinEduc.

Disposición de la autoridad comunal para instancias de diálogo colectivo con los docentes y asistentes de la educación.

Gestión de redes de apoyo de la autoridad comunal en favor de las actividades e infraestructura de los Establecimientos.

### 5.10 SIGE: REGISTRO DE ASISTENCIA ALUMNOS

Cabe señalar que en la comuna, el Departamento de Admin. y Educación Municipal, se ha encargado asimismo de tener una persona responsable de fiscalizar y apoyar en la subvención de todos los establecimientos (E.E.) de la comuna que pertenecen al DAEM para así dar cumplimiento eficaz al ingreso de registro de asistencia diaria al SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes) del MinEduc. Este Encargado de Subvención Comunal es el Sr. Washington Santos Aros.





Constantemente el Departamento de Admin.y Educación Municipal se encarga de dar solución oportuna y eficiente a problemáticas emanadas de la administración del SIGE por parte de cada E.E.

El MINEDUC ha puesto a disposición de todos los establecimientos educacionales, sin importar su dependencia (particular, municipal, subvencionado, etc) y sus sostenedores este Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) con el objetivo de integrar en un solo lugar toda la información de Sostenedores, Establecimientos Educacionales, Docentes y Alumnos.

El SIGE integra procesos asociados, tales como:

- Matrícula inicial.
- Declaración de Asistencia.
- Actas de rendimiento (a partir del año 2009).
- Idoneidad docente.
- Rendimiento (notas).
- Ingreso de Asistencia.

### Ejemplo Registro de Asistencia:

#### Registro de Asistencia: Resumen Avance General.

El gráfico a continuación muestra el porcentaje de registro de asistencia de todos sus establecimientos, para el día indicado.  
Notese que es correcto que los días futuros tengan un porcentaje de registro de 0%.





### 5.11 TABLA DE LICENCIAS MÉDICAS

| ESTABLECIMIENTOS               | F-100 | SAN<br>ANDRES | ESCUELA<br>MATILLA | LICEO<br>P.HURTADO | JACARANDA | JARDÍNLOS<br>PIQUEÑITOS | TOTAL |
|--------------------------------|-------|---------------|--------------------|--------------------|-----------|-------------------------|-------|
| Nro de<br>LICENCIAS<br>MÉDICAS | 12    | 10            | 07                 | 20                 | 05        | 16                      | 70    |
| Nro de DIAS<br>(Reposo)        | 91    | 211           | 101                | 151                | 159       | 190                     | 903   |

- Resumen de Lic.Médicas a Julio de 2014.

### 5.12 INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA.

#### RESUMEN DE RESULTADOS

Datos extraídos de BRP actualizada a Enero 2014

#### ESTADISTICA GRAL. AÑOS ANTERIORES A LA FECHA

|                  |             |
|------------------|-------------|
| DOTACION DOCENTE | 41 docentes |
| Evaluidos Comuna | 72%         |
| Destacados       | 2%          |



| N° Docentes 2013       |    |
|------------------------|----|
| Inscritos              | 33 |
| Evalutados             | 27 |
| Se niegan a Evaluacion | 2  |
| Suspendidos            | 2  |
| Eximidos               | 2  |

|                  |    |       |
|------------------|----|-------|
| Destacados       | 1  | 4,0%  |
| Competentes      | 12 | 44,5% |
| Básicos          | 12 | 44,5% |
| Insatisfactorios | 2  | 7,0%  |
|                  | 27 | 100%  |

**NOTA 1:** Para mejorar los resultados de los Profesionales evaluados como Básicos e Insatisfactorios, el Eqp. Técnico del DAEM realizó el PSP (Plan de Superación Profesional), cuyo diseño fue aprobado por el CPEIP en Agosto 2014, y se ejecuta durante los meses de Sept. y Octubre 2014.

**NOTA 2:** El año 2014 se inscribieron **18** personas, de las cuales el **100%** solicitó **SUSPENSIÓN** debido al Terremoto.

## Tasa de Eficiencia Interna

### Escuela Matilla

| Educación Parvularia     | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------|------|------|------|
| Matrícula al 31 de Julio | 24   | 19   | 23   |
| Tasa de Promoción (%)    | 100% | 100% | -    |
| Tasa de Retiros (%)      | 0%   | 1,9  | 9,2  |
| Tasa de Traslados (%)    | -    | 5,7  | -    |

| Educación Básica         | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------|------|------|------|
| Matrícula al 31 de Julio | 149  | 131  | 150  |
| Tasa de Aprobados (%)    | 80   | 96   |      |
| Tasa de Reprobados (%)   | 20   | 4    |      |
| Tasa de Retiros (%)      | 9    | 18   |      |
| Tasa de Traslados (%)    | 22   | 20   | 42   |



## Tasa de Eficiencia Interna

### Escuela San Andrés

| Educación Parvularia     | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------|------|------|------|
| Matricula al 31 de Julio | 46   | 52   | 61   |
| Tasa de Promoción (%)    | 100  | 100  | 100  |
| Tasa de Retiros (%)      | 22   | 8    | 12   |
| Tasa de Traslados (%)    | 22   | 8    | 12   |

| Educación Básica         | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------|------|------|------|
| Matricula al 31 de Julio | 224  | 237  | 258  |
| Tasa de Aprobados (%)    | 94   | 94   |      |
| Tasa de Reprobados (%)   | 6    | 6    |      |
| Tasa de Retiros (%)      | 4    | 7    |      |
| Tasa de Traslados (%)    | 4    | 7    |      |

#### Compromisos de gestión en asistencia media y retiros:

| Establecimiento Educativo | % Asistencia Media NT1 - NT2 |    |            |    | % Asistencia Media NB1 - NB6 |    |            |    | % Retiro Alumnos |   |            |    |
|---------------------------|------------------------------|----|------------|----|------------------------------|----|------------|----|------------------|---|------------|----|
|                           | Valor 2014                   |    | Valor 2015 |    | Valor 2014                   |    | Valor 2015 |    | Valor 2014       |   | Valor 2015 |    |
|                           | Mat.                         | %  | Mat.       | %  | Mat.                         | %  | Mat.       | %  | Retiros          | % | Retiros    | %  |
| San Andrés                | 61                           | 90 | 64         | 95 | 258                          | 92 | 270        | 95 | 21               | 9 | 30         | 12 |

## Tasa de Eficiencia Interna

### Liceo Padre Alberto Hurtado

| Educación Media          | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------|------|------|------|
| Matricula al 31 de Julio | 226  | 193  | 187  |
| Tasa de Aprobados (%)    | 83   | 75,3 | -    |
| Tasa de Reprobados (%)   | 3,5  | 3,9  | -    |
| Tasa de Retiros (%)      | 13,5 | 20,7 | -    |
| Tasa de Traslados (%)    |      |      |      |

#### Compromisos de gestión en asistencia media y retiros:

| Establecimiento Educativo | % Asistencia Media NM1 - NM4 |    |            |    | % Retiro Alumnos |    |            |    |
|---------------------------|------------------------------|----|------------|----|------------------|----|------------|----|
|                           | Valor 2014                   |    | Valor 2015 |    | Valor 2014       |    | Valor 2015 |    |
|                           | Mat.                         | %  | Mat.       | %  | Retiros          | %  | Retiros    | %  |
| LPAH                      | 191                          | 89 | 245        | 92 | 30               | 13 | 30         | 12 |





## 5.13 RESULTADOS SIMCE Y PSU DE E.E. DE LA COMUNA DE PICA

**RESULTADOS SIMCE****Escuela Matilla**

| Año  | 4° Básico |      |      | 8° Básico |      |       |      |
|------|-----------|------|------|-----------|------|-------|------|
|      | Leng.     | Mat. | Com. | Leng.     | Mat. | Hist. | Nat. |
| 2007 | -         | -    | -    | 222       | 215  | 230   | 201  |
| 2008 | 255       | 237  | 244  | -         | -    | -     | -    |
| 2009 | 256       | 279  | 253  | -         | -    | -     | -    |
| 2010 | 273       | 274  | -    | -         | -    | -     | -    |
| 2011 | 201       | 210  | 210  | 200       | 201  | -     | 198  |
| 2012 | 240       | 237  | -    | -         | -    | -     | -    |
| 2013 | 258       | 262  | 241  | 234       | 236  | -     | 255  |

**Compromisos de gestión SIMCE 4° básico – Escuela Matilla**

| Establecimiento Educativo | Aseguramiento puntaje promedio en prueba SIMCE 4° Año |                      |           |                       |                      |           |                       |                      |           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|-----------|-----------------------|----------------------|-----------|-----------------------|----------------------|-----------|
|                           | LENGUAJE                                              |                      |           | MATEMÁTICAS           |                      |           | COMPRENSIÓN DEL MEDIO |                      |           |
|                           | Meta propuesta a 2013                                 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 | Meta propuesta a 2013 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 | Meta propuesta a 2013 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 |
|                           | 250                                                   | 258                  | 260       | 250                   | 262                  | 265       | 230                   | 241                  | 246       |

**Escuela F-100**

| Año  | 4° Básico |      |      | 8° Básico |      |       |      |
|------|-----------|------|------|-----------|------|-------|------|
|      | Leng.     | Mat. | Com. | Leng.     | Mat. | Hist. | Nat. |
| 2007 |           |      |      |           |      |       |      |
| 2008 |           |      |      |           |      |       |      |
| 2009 | 214       | 210  | 208  | 2009      | 262  |       | 276  |
| 2010 | 262       | 272  |      |           |      |       |      |
| 2011 | 230       | 235  | 220  | 261       | 261  |       | 257  |
| 2012 | 259       | 266  |      |           |      |       |      |
| 2013 | 226       | 218  | 222  | 256       | 243  |       | 252  |

**Compromisos de gestión SIMCE 4° básico – Escuela F-100**

| Establecimiento Educativo | Aseguramiento puntaje promedio en prueba SIMCE 4° Año |                      |           |                       |                      |           |                       |                      |           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|-----------|-----------------------|----------------------|-----------|-----------------------|----------------------|-----------|
|                           | LENGUAJE                                              |                      |           | MATEMÁTICAS           |                      |           | COMPRENSIÓN DEL MEDIO |                      |           |
|                           | Meta propuesta a 2013                                 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 | Meta propuesta a 2013 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 | Meta propuesta a 2013 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 |
|                           | 265                                                   | 226                  | 260       | 270                   | 218                  | 260       | 240                   | 222                  | 250       |



### Escuela San Andrés

| Año  | 4° Básico |      |      | 8° Básico |      |       |      |
|------|-----------|------|------|-----------|------|-------|------|
|      | Leng.     | Mat. | Com. | Leng.     | Mat. | Hist. | Nat. |
| 2007 | 242       | 228  | 240  | 275       | 254  | 270   | 295  |
| 2008 | 263       | 252  | 255  | -         | -    | -     | -    |
| 2009 | 230       | 212  | 221  | 230       | 218  | 222   | 244  |
| 2010 | 271       | 253  | 255  | -         | -    | -     | -    |
| 2011 | 282       | 268  | 264  | 238       | 251  | 268   | 283  |
| 2012 | 252       | 268  | 252  | -         | -    | -     | -    |
| 2013 | 243       | 258  | 247  | 252       | 235  | -     | 278  |

### Compromisos de gestión SIMCE 4° básico – Escuela San Andrés

| Establecimiento Educativo | Aseguramiento puntaje promedio en prueba SIMCE 4° Año |                      |           |                       |                      |           |                       |                      |           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|-----------|-----------------------|----------------------|-----------|-----------------------|----------------------|-----------|
|                           | LENGUAJE                                              |                      |           | MATEMÁTICAS           |                      |           | COMPRESIÓN DEL MEDIO  |                      |           |
|                           | Meta propuesta a 2013                                 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 | Meta propuesta a 2013 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 | Meta propuesta a 2013 | Puntaje Logrado 2013 | Meta 2014 |
| San Andrés                | 252                                                   | 243                  | 250       | 268                   | 258                  | 260       | 252                   | 247                  | 250       |

### Liceo Padre Alberto Hurtado

| Año  | 2° Medio |      |
|------|----------|------|
|      | Leng.    | Mat. |
| 2006 | 240      | 244  |
| 2008 | 244      | 235  |
| 2010 | 241      | 225  |
| 2012 | 236      | 241  |
| 2013 | 209      | 223  |

## RESULTADOS PSU

### Liceo Padre Alberto Hurtado

|                                 | 2009  | 2010         | 2011  | 2012         | 2013         |
|---------------------------------|-------|--------------|-------|--------------|--------------|
| Lenguaje                        | 428,5 | 460,2        | 429,7 | 391,9        | 429,5        |
| Matemática                      | 430,8 | 476,2        | 415,0 | 425,4        | 419,4        |
| <b>Promedio Establecimiento</b> | 429,6 | <b>468,2</b> | 422,5 | <b>408,6</b> | <b>424,4</b> |





## 5.14 FUNDAMENTACIÓN DEL PME.

Dentro de actual contexto enfocado en la mejora continua de los establecimientos, los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) se constituyen en una herramienta esencial y una oportunidad invaluable para los establecimientos educativos.

Los Planes de Mejoramiento Educativo fueron instaurados a partir del año 2008, a través de la promulgación de la Ley 20.248 que crea la Subvención Especial Preferencial (SEP).

Desde entonces la mencionada legislación ha tomado protagonismo dentro de las políticas del Ministerio de Educación, ya que, los planes de mejoramiento se han convertido en el “medio” o la “herramienta de macroplanificación escolar” que permite instalar un modelo de gestión educativa (SACGE) que estructura la organización educativa y le brinda una oportunidad de mejoramiento para la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

### La evolución de la estructura de los PME.

Cabe señalar que los Planes de Mejoramiento Educativo desde el año 2008 hasta la fecha han establecido diferentes formatos y procedimientos para su estructuración y elaboración, evolucionando en el tiempo.

Durante los años anteriores, los PME constituyeron una estructura que contemplaba principalmente la puesta en marcha de un plan que contemplaba una etapa de diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación, en donde el Ministerio

Educ. establecía las metas para cada establecimiento educativo. También se establecía una estructura para elaborar el PME compuesta por cuatro áreas: “Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia, Recursos”, (modelo del SACGE), y dentro del área de gestión del currículum se contemplaban cinco ámbitos para abordar, estos eran “Compromisos con los apoderados”, “medición de aprendizajes”, “Reforzamiento Pedagógico”, “Planificación de clases”, “Gestión Docente en el Aula”, además de ámbitos asociados a las asignaturas de aprendizajes. Dentro de las orientaciones generales se tiene antecedentes que los establecimientos, generalmente, elaboraban acciones asociadas a cada uno de las áreas y ámbitos señalados, generando un promedio de 70 acciones de mejoramiento, considerando que en algunos casos incluso se asociaban hasta 112 acciones. Posteriormente se elaboró el plan y éste se subió a una plataforma en que guardaba previamente los datos de cada plan a transcurrir el año y finalmente los asesores del ministerio





educación, realizabanelproceso finalqueimplicabala fiscalizaciónpara evaluar el nivel de evidencia que  
epresentaban las acciones, es

decir, verificar el nivel de ejecución de acciones sin verificar el nivel de contribución de las acciones al objetivo. En conclusión una estrategia muy bien definida pero que deja débiles posibilidades para la gestión del sostenido y la comunidad ensi para evaluar el real impacto que tenía la estrategia en la gestión y en los resultados educativos.

Apartir del año 2013 el ministerio de educación levanta una nueva política de calidad que a su vez considera algunas modificaciones dentro de la estrategia de la ley SEP (ley 20.529).

En una primera instancia conserva la estructura del modelo del SACGE de los planes de mejoramiento, pero también cambia el sentido de objetividad de estos, trayendo consigo una estructura que tiene un fuerte acento en el producto que deben demostrar los establecimientos. Por tanto elaboran una estructura utilizando el modelo de SACGE, incorporando sus cuatro áreas, las que representan 3 dimensiones por áreas, y dentro de estas dimensiones se establece “Prácticas” que deben de evidenciar un avance en su calidad, de forma anual, para ello se incorpora un nuevo elemento que son las llamadas “Fases de Mejoramiento”, las que constituyen 4 etapas; instalación, mejoramiento, consolidación y articulación. A su vez esta estructura también describe que para alcanzar el máximo nivel de calidad de una práctica, es necesario demostrar que se ha logrado el avance en la mejora de las “prácticas” hacia un máximo nivel que es el de articulación. Para ello esta estructura establece que además de generar una planificación debe incorporar un procedimiento concreto que desarrolle un sistema de seguimiento y monitoreo del mejoramiento de las prácticas establecidas como fuentes de mejoramiento para cada año, donde el sostenido tiene que generar su propia evaluación en conjunto con los establecimientos.

Si se establece una comparación entre las dos estructuras de PME, se puede determinar que son estructuras que si bien es cierto buscan el logro del mismo fin “Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, mediante un instrumento de planificación” ambas apuntan a desarrollar procesos diferentes, ya que la primera estructura PME (2008-

2012) claramente tiene intenciones de lograr que los establecimientos se comprometan con los aprendizajes, su estructura solo alcanza a medir el nivel de ejecución de las acciones, pero no realiza un análisis profundo del proceso. En cambio la segunda estructura (2013-

20016) incorpora nuevos elementos de planificación (dimensiones, prácticas), donde se genera una **autonomía total** a los establecimientos para elaborar cada idea a plantear de tal manera que al término de la elaboración



del producto, se pueda evaluar su relevancia, su coherencia y su factibilidad para ser aplicado, es decir, **medir su nivel de calidad.**

Considerando lo anterior es importante mencionar que la segunda estructura es más compleja que la anterior pero que es una versión mejorada de planificación, que exige, que el equipo técnico pedagógico que participa en la gestión de los establecimientos y la gestión del sostenimiento se encuentren preparados “Técnicamente” con un alto nivel de competencias sobre la gestión institucional, que tengan las competencias asociadas al proceso de planificación estratégica, además del dominio absoluto de las técnicas de planificación y el desarrollo de cada uno de sus elementos, así como también tener claridad de los sistemas de monitoreo que se deben elaborar y el desarrollo de la construcción de cada una de las herramientas y/o instrumentos con los formatos adecuados para asegurar la correcta y oportuna implementación de las acciones de mejoramiento y su contribución al logro de los objetivos.

### **Competencias del liderazgo centrado en el cambio.**

Los estudios reflejados sobre las escuelas efectivas y la influencia del liderazgo sobre los resultados educativos demuestran que los gestores deben concentrar sus competencias centradas en el **cambio**, es decir, perfeccionar sus competencias constantemente, afines de dar respuestas a las exigencias actuales, considerando todos los procesos que contemplan realizar un cambio al interior de un establecimiento. Ya que para dar cumplimiento a los objetivos de la política educativa actual se requiere promover un cambio de paradigma y comenzar a desarrollar una “cultura de medición de los procesos” para aumentar el análisis y que éstos den origen a la validación de nuevas herramientas de monitoreo que realmente impacten en la consolidación de prácticas que aseguren la calidad en los procesos educativos. Ya que para dar cumplimiento a los objetivos de la política educativa actual se requiere promover un cambio de paradigma, de modo que se desarrolle una cultura de medición de procesos, enfocada en herramientas de monitoreo que permitan evaluar el impacto de las prácticas educativas, generando análisis certeros respecto a la calidad de los procesos educativos. En esta línea Kenneth Leitwood (2009) investigador norteamericano reconocido internacionalmente por sus valiosos aportes al desarrollo de las escuelas efectivas, asegura que para identificar y articular adecuadamente visiones y promover el cambio, los líderes deben ser hábiles y contemplar las siguientes competencias como por ejemplo;

*1. Ser buenos comunicadores, capaces de centrar la atención y marcar los problemas de tal manera que se traduzcan en un discurso productivo y en una toma de decisiones efectivas.*

*2. Demostrar capacidad para entender el contexto en que operan y trabajar de manera consistente con todas las personas que representan para promover visiones compartidas.*



*3. Tener el conocimiento suficiente para ejecutar planificaciones estratégicas acorde al contexto educativo que dispone.*

*4. Manejar una gama de herramientas para desarrollar procesos de sistema de monitoreo y seguimiento de cada uno de los procesos educativos técnicos relevantes al interior de los establecimientos. Esto requiere rehabilitar para reunir información y transformarla en un conocimiento servible (Según Bennis y Nanus, 1985).*

Bajo esta premisa y tomando los lineamientos y estudios que han garantizado el desarrollo de organizaciones educativas, se puede determinar que el sistema de organización que compone un DAEM debe realizar cambios también en el diseño de su organización, de tal manera, que le permita desarrollar el liderazgo que entra en el cambio, es decir, que le permita contar con una coordinación que busque capacitar, alinear e influir sobre los diferentes actores de la comunidad educativa para promover a la vez un cambio que permita obtener una visión de altas expectativas, la cual, incorpore los sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo como una fuente de desarrollo para la mejora de los aprendizajes.

Al incorporar énfasis en los procesos de monitoreo y seguimiento que consideran la pesquisa de una práctica se hace inevitable considerar que el "Sostenedor" debe elaborar una estrategia representada en un plan de acción que le permita ejercer un control más allá de las herramientas que le brinda el MIDEDUC a través de su plataforma, y elaborar mecanismos de monitoreo de la información de cada uno de los elementos del PME en su elaboración, implementación, y evaluación.

Para generar sistemas de seguimiento y controles se debe contar con el conocimiento del desarrollo de estos sistemas, por lo que el sostenedor deberá considerarla expertise de los gestores que lideren dichos procesos de tal manera que permita dar una respuesta ante las nuevas exigencias de calidad asumiendo un liderazgo que asegure el seguimiento de la mejora y la orientación oportuna de las condiciones técnicas previas que debe desarrollar cada gestor para poder elaborar un adecuado PME al interior de los

establecimientos de forma participativa. Además debe considerar el número de establecimientos que tiene a su cargo y analizar la factibilidad de recursos humanos que tienen disponibles para poder monitorear la correcta implementación de los planes de mejoramiento Educativo.

Dentro de las políticas establecidas por el MINEDUC en el marco de la ley SAC establecen políticas,



de calidad reflejadas en el logro de estándares indicativos de desempeño y estándares de aprendizaje, planteados por la Agencia de Calidad de la Educación, por lo tanto la responsabilidad por el alcance de los estándares anteriormente mencionados recae en el conjunto de aquellos profesionales que asumen la tarea de liderar los establecimientos educacionales la portante es establecer que es necesario generar un “Equipo SEP” desde la administración del sostenedor hacia el trabajo en conjunto con los equipos Directivos de los establecimientos, de tal manera que se apunte a generar un liderazgo colaborativo, mediante el desarrollo de prácticas y mecanismos que aseguren el trabajo cooperativo y ágil de los responsables por la conducción de las escuelas liceo.

El plan de mejoramiento educativo se constituye como una herramienta que posibilita desarrollar procesos de mejoramiento continuo, por lo que se hace necesario que los establecimientos transiten en ciclos anuales de mejoramiento continuo para avanzar en el desarrollo de las prácticas institucionales y pedagógicas de calidad. El PME es una posibilidad real de centrar y ordenar de manera articulada e intencionada, las distintas acciones que el establecimiento educacional implementa para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en función de metas desafiantes y posibles de alcanzar en un tiempo establecido.

## VI. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS

### 6.1 Subvención de Mantenimiento

La Dirección de Educación Municipal de Pica, en relación a los recursos asociados a la mantención de infraestructura definirá los siguiente:



1. Acontardel mes demarzodel año 2015 se entregará cada establecimiento educacional la totalidad del dinero que entregue el Ministerio de Educación por concepto de mantenimiento de infraestructura a través de un **Fondo a disposición en su favor para el mejoramiento de infraestructura de los establecimientos educacionales**, mediante la ejecución de un proyecto anual de adquisición de los insumos para el mantenimiento y reparaciones de las escuelas y liceos.

Este fondo de mantenimiento deberá rendirse mensualmente por cada establecimiento educacional.

2. Este proyecto deberá contener:

- Adquisición de materiales para el mantenimiento y reparación de las escuelas y liceos, con sus respectivos documentos (boletas, facturas, etc) como comprobantes y evidencias.
- Compra anual de materiales de aseo.
- Mano de obra externa.

3. Cada establecimiento educacional deberá tener antes del mes de marzo del año 2015:

- a) Cuentavista a nombre de la escuela o liceo.
- b) Rendir fianza o póliza de fidelidad de funcionarios por parte de los encargados de administrar el fondo a disposición.

4. También la mantención de infraestructura de los establecimientos educacionales será solventada por el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad**, destinando en el área de programas por establecimiento, área de mejora; mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de los establecimientos. Las iniciativas fundamentales son obras de infraestructura y adquisición de equipamiento, el monto de estos fondos va a depender del proyecto que presente cada establecimiento educacional.

5. La evaluación de las falencias de infraestructura será realizada por cada establecimiento educacional, ya que serán ellos quienes deberán administrar los fondos destinados a ese efecto, a través del proyecto que presente a la Dirección del Daño para recibir el fondo a disposición.
6. El equipo de mantenimiento del Daño se dedicará exclusivamente a solucionar los problemas urgentes que se presenten en las escuelas y liceos, por ejemplo, rotura de cañerías, problemas eléctricos entre otros.



## 6.2 Fondos Concursales para Infraestructura Escolar

| NOMBRE DE PROGRAMA                              | ORIGEN FINANCIAMIENTO | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TOPE RECURSOS        | LO QUE FINANCIA                                                                                                                                                                                                                                                                | ENCARGADO DE POSTULACION |
|-------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Programa Circular 33</b>                     | Gobierno Regional     | El programa persigue hacer más expedito el proceso de asignación de recursos en lo relativo a estudios propios del giro de la institución, adquisición de activos no financieros, gasto producido por situaciones de emergencia y mantención de cualquier infraestructura pública, las que se estiman necesario actualizar en los términos que se exponen a continuación. | Sin tope             | Adquisición de activos no financieros<br>- Edificios<br>- Vehículos<br>- Mobiliario<br>- Maquinaria y equipos<br>- Equipos informáticos<br>- Programas informáticos                                                                                                            | Encargada de Proyectos   |
| <b>Fondo Regional de Inversión Local - FRIL</b> | Gobierno Regional     | El objetivo es financiar proyectos de infraestructura comunal, que mejoren la calidad de vida de la población más pobre de la comuna y que dicha iniciativa tenga presente el componente de participación ciudadana y género.                                                                                                                                             | 80 millones          | Permite financiar proyectos de infraestructura menor, directamente de sede del FNDR, con un procedimiento y una metodología simplificada.<br><br>El FRIL tiene 4 áreas de trabajo, el servicio básico, vialidad, habilitación de servicios públicos y equipamiento comunitario | Encargada de Proyectos   |
| <b>Programa de Mejoramiento Urbano</b>          | Subdere               | Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.                                                                                                                                                                                             | Presupuesto Regional | Corresponde al financiamiento de iniciativas de inversión en infraestructura menor urbana, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunas.                                                                                                                          | Encargada de Proyectos   |





|                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |                                                                                                                                                                        |                        |
|------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR</b>   | Gobierno Regional       | Fondo de inversiones públicas que administra el Gobierno Regional (GORE), destinado a financiar el desarrollo social, económico y cultural de todos los sectores sociales de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.                                                                                                                     | Presupuesto Regional | a) Infraestructura: normalización, habilitación, ampliación, construcción, reposición, etc.<br>b) Mobiliario y equipamiento.<br>c) Otros: diseño y compra de terrenos. | Encargada de Proyectos |
| <b>PMU-FIE- Fondo de infraestructura Educacional</b> | Ministerio de Educación | Corresponden a iniciativas financiadas con recursos del Ministerio de Educación (Fondo de Inversión Educacional), en el marco del convenio FIE-PMU. La Cartera de proyectos es focalizada y determinada a partir del diagnóstico que realiza el Secretario Ministerial Regional de Educación, respecto de las insuficiencias en infraestructura educacional que la región manifieste. | Presupuesto Regional | Inversiones respecto de las insuficiencias en infraestructura educacional que la región manifieste.                                                                    | Encargada de Proyectos |



### 6.3 Informe - Resumen Proyectos Infraestructura



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

DAEM

#### INFORME -RESUMEN PROYECTOS INFRAESTRUCTURA - EN CARPETA - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A SEPTIEMBRE DEL 2014

| N° | Nombre Programa / Proyecto                                                                  | Nombre Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estado                                                                                             | Costo de la Obra/ Proyecto (\$) | Establecimiento Educativo Beneficiado                                                                                                                             |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación - FAGME 2013                             | Elaboración Perfiles Educativos Establecimientos Comuna de Pica. Consultora Restauro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Presentado a MIDESO en el Banco integrado de proyecto, Subsanando observaciones para obtener el RS | 28.607.719                      | ESCUELA ESPECIAL JACARANDA, ESCUELA BASICA DE NUEVA EXTREMADURA DE MATILLA, ESCUELA VERTIENTE DEL SABER F-100y SAN ANDRES DE PICA y LICEO PADRE ALBERTOHURTADO C. |
| 2  | Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad - 2013 "Fondo de Revitalización" | A.-Construir, instalar y habilitar escalera en hormigón armado para evacuación del alumnado.B.-Sala de integración. Reparar Tabique divisorio y puerta, Reponer ventanas, Renovar lavamanos y pintura interior.C.-Sala de la Psicóloga. Ampliar oficina, reparar puertas, ventanas, coocar material aislante y pintura de muros .D.- Salas de profesores-Reparar ventanas y puertas , colocar sistemas de seguridad (Aldabas, candados y pestillos de ventana). | En desarrollo para ejecutar                                                                        | 3.302.730                       | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.                                                                                                                                    |
|    |                                                                                             | E.-Huerto de la especialidad de Agropecuaria: Reparar, Mejorar y Habilitar viveros y espacios educativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ejecutado                                                                                          | 800.000                         | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.                                                                                                                                    |
|    |                                                                                             | A.-Construir, instalar y habilitar escalera en hormigón armado para evacuación del alumnado.B.-Construir escenario modular Polifuncional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En desarrollo para ejecutar                                                                        | 4.500.000                       | ESCUELA DE MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA                                                                                                                           |
|    |                                                                                             | B.-Construir escenario modular Polifuncional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ejecutado                                                                                          | 1.300.000                       |                                                                                                                                                                   |
|    |                                                                                             | A.-Reparar techo sala 2° año básico. B.-Ampliar CRA en espacio colindante. C.- Cambio de piso de sala de 6° año por piso flotante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | En desarrollo para ejecutar                                                                        | 2.450.000                       | ESCUELA VERTIENTE DEL SABER F-100                                                                                                                                 |
|    |                                                                                             | A.-Iluminación de Porche de Acceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | En desarrollo para ejecutar                                                                        | 250.000                         | ESCUELA SAN ANDRES DE PICA                                                                                                                                        |

|    |                                                                           |                                                                                                               |                                                      |                             |                                         |
|----|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|
| 3  | Programa Planes de Mejoramiento Urbano - 2013 PMU NT1 - NT2.              | Ampliación de Aulas para NT1 y NT2, Reparación de Baños y Espacios de Recreación.                             | Ejecutado (2013-2014)                                | 44.409.817                  | ESCUELA SAN ANDRES DE PICA              |
| 4  | Programa Planes de Mejoramiento Urbano- 2014 PMU NT1 - NT2                | Mejoramiento espacio Recreativo y Construcción de Baños Kinder                                                | Postulado a la Subdere en evaluacion tecnica         | 39.981.751                  | ESCUELA VERTIENTE DEL SABER F-100       |
|    |                                                                           | Ampliación de Aula para NT1 NT2 y Reparación de Baños                                                         | Potulado a la Subdere en evaluacion tecnica          | 34.100.405                  | ESCUELA DE MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA |
| 5  | Programa Planes de Mejoramiento de Servicios de Alimentación-FIE-PMU 2013 | Ampliación Cocina y Mejoramiento Cocina                                                                       | En Licitacion Privada                                | 43.858.000                  | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.          |
|    |                                                                           | Ampliación Cocina y mejoramiento Comedor                                                                      | En Licitacion Privada                                | 39.270.000                  | ESCUELA VERTIENTE DEL SABER F-100       |
| 6  | Programa Planes de Mejoramiento de Servicios de Alimentación-FIE-PMU 2013 | Ampliación Cocina y Mejoramiento Cocina                                                                       | Postulado a la subdereRepostulacion segundo semestre | 40.077.000                  | ESCUELA SAN ANDRES DE PICA              |
|    |                                                                           | Ampliación Cocina y mejoramiento Comedor                                                                      | Postulado a la subdereRepostulacion segundo semestre | 13.511.000                  | ESCUELA DE MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA |
| 7  | Programa Planes de Invierno-FIE-PMU 2014                                  | Reparacion de Cubiertas, sistemas de Aguas Lluvias, reparaciones de puertas, ventanas y patios que se inundan | Potulado a la Subdere en evaluacion tecnica          | 9.879.820                   | VERTIENTE DEL SABER F-100               |
|    |                                                                           |                                                                                                               |                                                      | 9.859.745                   | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.          |
| 8  | Programa Plan de emergencia-FIE-PMU 2014                                  | Construcción de seis (6) Salas de Clases y Galpon Liceo PAH                                                   | En ejecucion                                         | PERFIL CORPORACION TARAPACA | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.          |
|    |                                                                           |                                                                                                               | Asistencia Tecnica                                   | 17.973.000                  | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.          |
|    |                                                                           |                                                                                                               | Construccion de Obra                                 | 200.000.000                 | LICEO PADRE ALBERTO HURTADO C.          |
| 9  | FRIL                                                                      | Diseño de Conjunto habitacional de Profesores.(PROFESIONALES)                                                 | Por Definir                                          | Presupuesto a Definir       | PROFESIONALES DE PICA                   |
| 10 | MOP                                                                       | Perfiles,Diseño y Construcción Jardín Infantil "Los Piqueñitos"                                               | En Gestion                                           | Presupuesto a Definir       | JARDIN INFANTIL LOS PIQUEÑITOS          |



|    |                          |                                                              |              |                       |                            |
|----|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|----------------------------|
| 11 | MOP                      | Perfiles, Diseño y Construcción de Edificio DAEM             | En Gestion   | Presupuesto a Definir | EDIFICIO DAEM              |
| 12 | MOP                      | Perfiles, Diseño, y Construcción: Escuela Especial Jacaranda | En Gestion   | Presupuesto a Definir | Escuela Especial jacaranda |
| 13 | Convenio I.M.Pica -CMDIC | Reparaciones Post Terremoto                                  | En ejecución | 28.398.755            | SAN ANDRES                 |
|    |                          |                                                              |              |                       | F-100                      |
|    |                          |                                                              |              |                       | MATILLA                    |





## 6.4Resumen FAGME y Proyectos

| PROGRAMAS                                                                              | ESTADO       | Escuela Especial Jacarandá | Escuela Básica Vertiente del Saber | Escuela Básica San Andrés de Pica | Escuela Básica Matilla de Nueva Extremadura | Liceo P.Alberto H.C. | JardínInfantil Los Piqueñitos | DAEM       | TOTAL PROGRAMA (\$) |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------|---------------------|
| FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN -FAGME 2013                         | EJECUTADO    | 7.623.669                  | 20.753.757                         | 8.745.769                         | 14.412.851                                  | 9.125.402            | 1.592.890                     | 5.246.564  | 67.500.902          |
|                                                                                        |              | 11,3%                      | 30,7%                              | 13,0%                             | 21,4%                                       | 13,5%                | 2,4%                          | 7,8%       |                     |
| FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD 2013 (FONDO REVITALIZACIÓN) | EN EJECUCIÓN | 1.394.992                  | 11.031.272                         | 11.258.531                        | 8.191.492                                   | 7.202.730            | 0                             | 0          | 39.079.018          |
|                                                                                        |              | 3,6%                       | 28,2%                              | 28,8%                             | 21,0%                                       | 18,4%                | 0,0%                          | 0,0%       |                     |
| FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN - FAGME 2014                        | PROYECTADO   | 5.601.428                  | 14.301.428                         | 14.301.428                        | 10.271.428                                  | 32.301.428           | 4.301.428                     | 69.209.827 | 150.288.395         |
|                                                                                        |              | 3,7%                       | 9,5%                               | 9,5%                              | 6,8%                                        | 21,5%                | 2,9%                          | 46,1%      | 1                   |
| Total (\$)                                                                             |              |                            |                                    |                                   |                                             |                      | 256.868.314                   |            |                     |

**PROGRAMAS EJECUTADOS****FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN -FAGME 2013**

| iniciativa |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Monto Estimado (\$) | % Inversión |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|
| N°         | Áreas Financiables                                                                                                                                                                          | Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                     |             |
| 1          | Capacitaciones                                                                                                                                                                              | Capacitar y fortalecer las competencias técnicas administrativas y de gestión al personal del DAEM.                                                                                                                                                                                                                   | 2.000.000           | 3,0%        |
| 2          | Infraestructura                                                                                                                                                                             | Contratación de RRHH y estudio para el diseño de proyectos a fin de cumplir con estándares en infraestructura y confort en los cinco EE de la comuna, de acuerdo a la normativa legal vigente.                                                                                                                        | 28.607.719          | 42,4%       |
| 3          | Adquisición de mobiliario, equipamiento tecnológico e insumo computacional, de control, de audio, insumos de oficina y material fungible, etc., destinados a los EE de la comuna y del DAEM | Adquisición de 16 pupitres y sillas escolares individuales, destinados al curso de 8vo. Básico de la escuela de Matilla.                                                                                                                                                                                              | 479.487             | 0,7%        |
|            |                                                                                                                                                                                             | Adquisición de 310 programas Antivirus para proteger equipos computacionales que utiliza el personal del DAEM, directivos y asistentes de la educación de los seis EE de la comuna.                                                                                                                                   | 3.362.420           | 5,0%        |
|            |                                                                                                                                                                                             | Adquisición de Tablet destinado a destinados a directivos de los seis EE y DAEM.                                                                                                                                                                                                                                      | 2.598.104           | 3,8%        |
|            |                                                                                                                                                                                             | Adquisición siete unidades de reloj biométrico para los establecimiento educativos y DAEM.                                                                                                                                                                                                                            | 2.915.500           | 4,3%        |
|            |                                                                                                                                                                                             | Adquisición 10 Sistemas modernos de audio para sala de clases, incluye dos unidades de complemento en Audio Hub y microfono escuela básica Vertiente del Saber.                                                                                                                                                       | 11.899.524          | 17,6%       |
|            |                                                                                                                                                                                             | Adquirir tres máquinas fotocopadoras Multifuncional Canon para dos escuelas básicas y Liceo PAHC. -Cuatro impresoras Láser Samsung ML 2160 destinados a los EE y DAEM. - Tres impresora multifuncional HP 8600 AIO más insumos computacionales destinados al proyecto integración escuela básica Vertiente del Saber. | 4.931.322           | 7,3%        |



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |      |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|
|  | Adquirir insumos computacionales y de oficina: - Cartuchos de tinta para impresoras Láser. -Tóners y Tambores para impresoras CANON. -Resmas papel fotocopia carta y oficio, Post-it , adhesivo para notas de 127x76 mm.                                                                                                                                         | 2.105.223 | 3,1% |
|  | Adquirir dos Disco Duro externo 2TB 2.5 - 3.0 Toshiba, destinados al uso del personal del DAEM.                                                                                                                                                                                                                                                                  | 237.304   | 0,4% |
|  | Adquisición Antenas de enlace microondas destinado a - Escuela Especial Jacarandá, Jardín Infantil Los Piqueñitos, unidades que administra el departamento y DAEM, incluye la instalación y configuración de equipamiento tecnológico para el mejoramiento de la señal en tres puntos educativos.                                                                | 1.785.000 | 2,6% |
|  | Adquisición dos pizarras interactiva con brazos de soporte, dos datas, seis software e insumos eléctricos para la operatividad del sistema, incluye servicio asesoría técnica de instalación y capacitación de las pizarras interactiva brazos de soporte, datas y software destinados docente, directivos de la escuela básica de Matilla de Nueva Extremadura. | 6.579.299 | 9,7% |

|                           |                   |               |
|---------------------------|-------------------|---------------|
| <b>Total Gastado (\$)</b> | <b>67.500.902</b> | <b>100,0%</b> |
|---------------------------|-------------------|---------------|

|                   |          |  |
|-------------------|----------|--|
| <b>Saldo (\$)</b> | <b>0</b> |  |
|-------------------|----------|--|



**PROGRAMAS PROYECTADOS**  
**FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN**  
**MUNICIPAL EN EDUCACIÓN -**  
**FAGME 2014**



| N° | Iniciativa                                                                                                                                                        | Monto (\$)         | % Inversión | Escuela Especial Jacarandá | Escuela Básica Vertiente del Saber | Escuela Básica San Andrés de Pica | Escuela Básica Matilla de Nueva Extremadura | Liceo P.Alberto H.C. | JardínInfantil Los Piqueñitos | DAEM       |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------|
| 1  | Cancelación de deudas con el personal de educación.                                                                                                               | 20.000.000         | 13%         | 0                          | 10.000.000                         | 10.000.000                        | 0                                           | 0                    | 0                             | 0          |
| 2  | Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión educativa municipal.                                                                                        | 20.000.000         | 13%         | 0                          |                                    | 0                                 | 0                                           | 0                    | 0                             | 20.000.000 |
| 3  | Adquisición o instalación de equipamiento tecnologico, seguridad , piloto DAEM operados con servicios de paneles fotovoltaico eficiencia energética, mobiliario . | 110.288.395        | 74%         | 5.601.428                  | 4.301.428                          | 4.301.428                         | 10.271.428                                  | 32.301.428           | 4.301.428                     | 49.209.827 |
|    |                                                                                                                                                                   | <b>150.288.395</b> | 100 %       | 5.601.428                  | 14.301.428                         | 14.301.428                        | 10.271.428                                  | 32.301.428           | 4.301.428                     | 69.209.827 |
|    |                                                                                                                                                                   |                    |             | 3,7                        | 9,5                                | 9,5                               | 6,8                                         | 21,5                 | 2,9                           | 46,1       |

**PROGRAMAS EN EJECUCIÓN**  
**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD 2013**  
**FONDO DE REVITALIZACIÓN**

| Iniciativa                       |                                                                                   |                                             |                                                      | MontoEstimado (\$) | % Inversión |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| N°                               | Área de Mejora                                                                    | EstablecimientoEducativo                    | Nombre                                               |                    |             |
| 1                                | Fortalecimiento a la Cultura y el Deporte.                                        |                                             |                                                      | 8.413.523          | 21,5%       |
|                                  |                                                                                   | Escuela Especial Jacarandá                  | Proyecto Cultural . Adquirir instrumentos musicales. |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica Vertiente del Saber          | Adquiririnstrumentos musicales                       |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica San Andrés de Pica           | Crear, Formar e implementar Banda Escolar            |                    |             |
| 2                                | Mejoramiento de Infraestructura e Equipamiento Educativo del Establecimiento.     |                                             |                                                      | 25.980.223         | 66,5%       |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica Vertiente del Saber          | EquipamientoTecnológico                              |                    |             |
|                                  |                                                                                   |                                             | Obras de Infraestructura para EE                     |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica San Andrés de Pica           | EquipamientoTecnológico                              |                    |             |
|                                  |                                                                                   |                                             | Mobiliario                                           |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica Matilla de Nueva Extremadura | EquipamientoTecnológico                              |                    |             |
|                                  |                                                                                   |                                             | Obras de Infraestructura para EE                     |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Liceo Padre Alberto Hurtado C.              | EquipamientoTecnológico                              |                    |             |
| Obras de Infraestructura para EE |                                                                                   |                                             |                                                      |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Otrainiciativa                              |                                                      |                    |             |
| 3                                | Mejoramiento de Capacidades Técnico Pedagógicas del Establecimiemto o Sostenedor. |                                             |                                                      | 4.185.272          | 10,7%       |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica Vertiente del Saber          | EquipamientoDeportivo                                |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Escuela Básica Matilla de Nueva Extremadura |                                                      |                    |             |
|                                  |                                                                                   | Liceo Padre Alberto Hurtado C.              |                                                      |                    |             |
| 4                                | Aumento de Matrícula                                                              | Liceo Padre Alberto Hurtado C.              | Difusión y campañas de captación de alumnos          | 500.000            | 1,3%        |
| Total (\$)                       |                                                                                   |                                             |                                                      | 39.079.018         |             |
| Saldo (\$)                       |                                                                                   |                                             |                                                      | 0                  |             |

## 6.6 Innovación Educativa y Nudos Críticos

Lastensiones experimentadas en el ámbito de la convivencia escolar por el sistema de educación municipal no se al ejandose experimentados por las corporaciones o direcciones de educación municipal a lo largo de todo el territorio nacional, por lo mismo, solicitando un esfuerzo institucional mayor para lograr la implementación de mecanismos efectivos que faciliten su solución.

En la actualidad, son los sostenedores municipales los que experimentan el mayor número de situaciones críticas, debido esencialmente a la diversidad de estudiantes atendidos, al alto índice de vulnerabilidad educativa y a la no selección explícita de estudiantes, entre otros.

Por lo anterior, agotar los esfuerzos relativos a la escolarización de la diversidad es una de las prioridades asumidas por los establecimientos educativos, reconociendo a la vez que un margen de estudiantes será refractario al modelo regular de enseñanza.

Otra de las particularidades del sistema municipal de Pica es el alto número de estudiantes extranjeros o emigrantes que atiende, situación que claramente afecta la implementación de planes y asesorías regulares debido a la gran diversidad de contextos educativos y culturales que se administran.

No obstante ello, la incorporación de equipos multidisciplinarios a los establecimientos educativos, la implementación de protocolos y el fortalecimiento del trabajo con las redes de apoyo son estrategias validadas, y que ya se han puesto en marcha.

Con la nueva institucionalidad educativa los equipos directivos de cada establecimiento deben centrar sus esfuerzos en el componente pedagógico, especialmente en la consecución del plan de mejoramiento, la cobertura curricular, y una serie de otros aspectos centrados principalmente en el rendimiento pedagógico, donde los factores ligados a la óptima convivencia escolar son gravitantes, porque está comprobado que los contextos educativos que mejor avanzan en su aprendizaje son los que mantienen una óptima conducta.

Por tal motivo, y en virtud de los innumerables nudos críticos apreciados desde el establecimiento educativo en relación a los organismos e instituciones que participan en la trayectoria escolar, se promoverá la implementación de soluciones innovadoras para las problemáticas detectadas a través del Equipo Técnico del DAEM.

Dentro de los **nudos críticos** que experimentamos como comunidad ligada al ámbito de la convivencia escolar, podemos identificar los siguientes:

#### **Docencia:**

- Faltade docentes especialistas en materias claves para el proceso escolar.
- No consenso en formatos de Planificaciones.
- Alto número de licencias médicas de docentes y ausentismo laboral sin aviso previo.
- Debilidad en las competencias para el manejo de estudiantes con trastornos asociados a la indisciplina.

#### **Redes del Sename y Otras de Apoyo:**

- Nose aprecian avances concretos en el aspecto disciplinario de los estudiantes más críticos intervenidos, fundamentadas por la dificultad de adherir, tanto de la familia como de los estudiantes, a los procesos de apoyo.
- Desconocimiento de situaciones (por la confidencialidad del proceso o de los informes) de los estudiantes institucionalizados, por parte de los docentes o personal del establecimiento, lo que se traduce en un descenso escolar que agudiza el rendimiento de los alumnos, faltade estructura de apoyo institucional (por parte de los establecimientos) o apatía frente al tema.
- Ausencia de adultos significativos y carencia de estructura de apoyo escolar, aspectos determinantes para un proceso escolar óptimo.

#### **Nueva institucionalidad en Educación:**

- Débil proceso de actualización de los reglamentos internos de los establecimientos educacionales en el marco de la Ley 20.536 de Convivencia Escolar, supervisado por la Superintendencia de Educación.
- Poco cumplimiento o faltas en los procesos de renovación, rendición, elección y democratización de los Centros de Padres y Centros de Alumnos de los establecimientos.

#### **Segregación escolar:**

- Incremento de estudiantes inmigrantes con las mínimas condiciones para incorporarse al proceso escolar, además de severas problemáticas de habitabilidad y cobertura de necesidades básicas.



Aumento de estudiantes que presentan descensos pedagógicos significativos y problemáticas ligadas al aprendizaje.

#### **Escuela y familia:**

-

Incremento de situaciones que evidencian negligencia parental frente a la incorporación de estudiantes al sistema escolar.

- Estudiantes que no cuentan con el mínimo estándar para incorporarse al proceso escolar de manera efectiva.

-

Familias que no responden a los horarios de ingreso y egreso de los estudiantes del sistema escolar y que no participan en las reuniones de apoderados ni asisten a las citaciones del establecimiento.

#### **Salud Mental:**

-

Ausencia de un proceso de seguimiento integral de los estudiantes y familias que necesitan apoyo de salud mental, tratamiento y medicación.

-

Se aprecia un alto número de tratamientos discontinuados, sólo atención diagnóstica y ausencia de tratamientos estrictos y regulares.

- Falta de agentes profesionales estables e idóneos en el tratamiento integral de alumnos con problemáticas de disciplina y desadaptación escolar, que no estén incorporados a otros programas como PIE.

### **6.7 Equipos Multidisciplinarios y Funciones**

La incorporación de los equipos multidisciplinarios en las escuelas y liceo municipales responden a los Planes de Mejoramiento desarrollados por cada establecimiento educacional en base a un diagnóstico de la realidad que experimentan, en este marco, dependerá del mismo plan, los meses de trabajo planificados, la carga horaria y el componente profesional determinado para conformar equipos. La Ilustre Municipalidad de Pica determinó que previa evaluación de los equipos y

ndiendo a los requerimientos y tiempos de acción de los planes SEPse mantendrán los profesionales en sus cargos para evitar la rotación de profesionales especialistas del sistema escolar.

Directrices para evaluar equipos multidisciplinarios:

La siguiente estructura tiene como objetivo direccionar el trabajo técnico pedagógico del labordelosequipos multidisciplinarios debido a que es responsabilidad del sostenedor monitorear el estado de avance en relación a la instalación de iniciativas que promuevan el desarrollo de programas que apunten al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Se espera que dentro de la gestión SEP se comience a desarrollar un programa que apunte a mejorar los estándares de desempeño de la gestión de calidad, mediante la instalación de un programa de atención integral que apoye el desarrollo de los estudiantes, el cual deberá describir políticas, procedimientos y estrategias que lleve a cabo el programa para apoyar un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de los alumnos, considerando sus diferentes necesidades.

Las acciones que se deben definir en este programa apuntan a brindar apoyo especializado a los niños que presente dificultades psicosociales, así como también a los estudiantes que presenten complejidades en el desarrollo de su aprendizaje propiciando la articulación de otros programas que ya se encuentren instalados en los establecimientos, es por ello que se hacen necesarios generar dentro de la organización de los funcionarios, la formación de un programa con objetivos en común que apunten a las descripciones mencionadas anteriormente, y a su vez que exista la formación de un departamento de apoyo psicosocial y pedagógico.

Este Departamento de apoyo psicosocial y pedagógico deberá estar compuesto por profesionales como Psicólogos, Asistentes Sociales y/o Orientadores Familiares, además de profesionales como Psicopedagogos, Docentes, Educadores Diferenciales u otros profesionales atinentes a las necesidades de los estudiantes.

En cuanto a los objetivos de este departamento, estos deberán ser orientados de acuerdo a las prácticas establecidas dentro del Plan de Mejoramiento Educativo, y a los requerimientos del Eqp. Técnico del DAEM.

### **FUNCIONES EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

De acuerdo a las dimensiones y prácticas pedagógicas de los planes de mejoramiento determinamos una serie de funciones de acuerdo al trabajo multidisciplinario de los equipos de apoyo profesional, en base al siguiente detalle:

## **FUNCIONES DEL PSICOLOGO**

### En Dupla Psicólogo/Psicopedagogo:

1. Elaboración de catastro institucional de estudiantes con NEE con diagnóstico preliminar que presenten NEE, transitorias o permanentes.
2. Elaboración de informes psicopedagógicos con diagnóstico, intervenciones y acuerdos de sesión a sesión y eventuales derivaciones.
3. Elaboración de informes de derivación a red de servicios y/o profesionales internos o externos de servicios municipales.
4. Seguimiento y monitoreo en dupla, hacia el docente y hacia los profesionales que hayansido derivados.
5. Elaboración y seguimiento de programa de ajuste de alumnos aventajados (programa de tutores, adecuaciones curriculares, etc.).
6. Diagnóstico, que puede incluir la información emanada de los profesionales externos de aquellos estudiantes que presentan NEE, transitorias o permanentes que fueron derivados.
7. Elaboración del Plan de trabajo individual ajustado a los requerimientos de cada estudiante que presente NEE y su familia.

### Equipo Triple Psico – Social: Psicólogo/Asistente o Trabajador Social/Orientador:

1. Diagnóstico preliminar y/o intervención de estudiantes que presenten indicadores de dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
2. Elaboración de informes de derivación a profesionales externos: terapeuta familiar, neurólogo infantil, psiquiatra infantil, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, etc.
3. Seguimiento y monitoreo, hacia el docente y hacia los profesionales que hayansido derivados.
4. Elaboración de catastro institucional de los estudiantes derivados e informes individuales de avance.
5. Salidas al terreno y monitoreo familiar de los alumnos derivados.
6. Diagnóstico preliminar y/o intervención de estudiantes que presenten indicadores de riesgo de deserción escolar.
7. Elaboración y aplicación del Plan de Retención Escolar que incluya las etapas, intervenciones y medios de verificación.
8. Diagnóstico vocacional de estudiantes de Séptimo/Octavo y Tercer/Cuarto Nivel de Enseñanza Media.
9. Elaboración de Programa de Orientación Vocacional de los estudiantes.
10. Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Programa de Orientación Vocacional.
11. Apoyo a la Formación Integral Área Convivencia Escolar: Encargado de Convivencia Escolar-Equipo Multidisciplinario.



En Dupla Psicólogo/Asistente o Trabajador Social:

1. Realización de talleres para el equipo directivo y/o técnico pedagógico, encargado de convivencia escolar, entre los que se encuentran: prevención del bullying, educación para la no violencia, estrategias para la resolución de conflictos y mediación.
2. Diseño e implementación de los talleres en coordinación con el Encargado de Convivencia Escolar.
3. Apoyo a la Formación Integral Área Sexualidad, Afectividad y Género: Docentes de Asignatura Orientación/Filosofía-Psicología.
4. Realización de talleres de convivencia escolar, enfocados a la promoción e implementación de Campañas de fomento del Buen Trato, en perspectivas de derecho.

En Dupla Psicólogo/Orientador:

1. La dupla diseña e implementa talleres para los docentes a cargo de la Asignatura Orientación, en Enseñanza Básica y de la asignatura Filosofía y Psicología en Enseñanza Media, enfocados a las Unidades relacionadas con el eje Afectividad y Sexualidad.

**FUNCIONES DEL ASISTENTE O TRABAJADOR SOCIAL**

En Dupla Asistente o Trabajador Social/Psicopedagogo:

1. Elaboración de catastro de alumnos aventajados en diferentes áreas: académicas, deportivas y/o artísticas.
2. Seguimiento y monitoreo de la dupla de alumnos aventajados.
3. Gestión de redes para alumnos aventajados: becas, participación en programas municipales artísticos y/o deportivos, fomento a la participación en competencias deportivas, académicas y/o artísticas.

En Tripleta Psicólogo/Asistente o Trabajador Social/Orientador:

1. Diagnóstico preliminar y/o intervención de estudiantes que presenten indicadores de dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
2. Elaboración de informe de derivación a profesionales externos: terapeuta familiar, neurólogo infantil, psiquiatra infantil, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, etc.
3. Seguimiento y monitoreo, hacia el docente y hacia los profesionales que hayan sido derivados.
4. Elaboración de catastro institucional de los estudiantes derivados e informes individuales de avance.
5. Salidas al terreno y monitoreo familiar de los alumnos derivados.
6. Diagnóstico preliminar y/o intervención de estudiantes que presenten indicadores de riesgo de deserción escolar.
7. Elaboración y aplicación del Plan de Retención Escolar que incluya las etapas, intervenciones y medios de verificación.

En Dupla Asistente Social/ Psicopedagogo:

1. Salidas a terreno y monitoreo familiar de los alumnos que presenten NEE.
2. Aplicación del ámbito familiar del plan de trabajo individual. En Triple

ta Psicólogo/ Asistente o Trabajador Social/ Orientador:

1. Diagnóstico vocacional de estudiantes de Séptimo/ Octavo y Tercer/ Cuarto Nivel de Enseñanza Media.
2. Elaboración de Programa de Orientación Vocacional de los estudiantes.
3. Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Programa de Orientación Vocacional.
4. Apoyo a la Formación Integral Área Convivencia Escolar: Encargado de Convivencia Escolar- Equipo Multidisciplinario.

En Dupla Psicólogo/ Asistente o Trabajador Social:

1. Realización de talleres para el equipo directivo y/o técnico pedagógico, encargado de convivencia escolar, en temas tales como: prevención del bullying, educación para la no violencia, estrategias para la resolución de conflictos y mediación.
2. Diseño e implementación de los talleres en coordinación con el Encargado de convivencia Escolar.
3. Apoyo a la Formación Integral Área Sexualidad, Afectividad y Género: Docentes de Asignatura Orientación/ Filosofía- Psicología.
4. Realización de talleres de convivencia escolar, enfocada a la promoción e implementación de Campañas de fomento del Buen Trato, en perspectivas de derecho.

**FUNCIONES DEL PSICOPEDAGOGO**

En Dupla Psicólogo/ Psicopedagogo:

1. Elaboración de catastro institucional de estudiantes con NEE con diagnóstico preliminar que presenten NEE, transitorias o permanentes.
2. Elaboración de informes psicopedagógicos con diagnóstico, intervenciones y acuerdos de sesión e sesión y eventuales derivaciones.
3. Elaboración de informes de derivación a red de servicios y/ o profesionales internos o externos de servicios municipales.
4. Seguimiento y monitoreo en dupla, hacia el docente y hacia los profesionales que hayan sido derivados.
5. Elaboración y seguimiento de programa de ajuste de alumnos aventajados (programa de tutores, adecuaciones curriculares, etc.).

6. Diagnóstico, que puede incluir la información emanada de los profesionales externos de aquellos estudiantes que presenten NEE, transitorias o permanentes que fueron derivados.
7. Elaboración del Plan de trabajo individual ajustado a los requerimientos de cada estudiante que presente NEE y su familia.

En Dupla Asistente o Trabajador Social/ Psicopedagogo:

1. Elaboración de catastro de alumnos aventajados en las diferentes áreas: académicas, deportivas y/o artísticas.
2. Seguimiento y monitoreo en dupla de alumnos aventajados.
3. Gestión de redes para alumnos aventajados: becas, participación en programas municipales artísticos y/o deportivos, fomento a la participación en competencias deportivas, académicas y/o artísticas.
4. Salidas al terreno y monitoreo familiar de los alumnos que presenten NEE.
5. Aplicación del ámbito familiar del plan de trabajo individual.

**FUNCIONES DEL ORIENTADOR FAMILIAR**

En Tripletas Psicólogo/ Asistente o Trabajador Social/ Orientador:

1. Diagnóstico preliminar y/o intervención de estudiantes que presenten indicadores de dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
2. Elaboración de informe de derivación a profesionales externos: terapeuta familiar, neurólogo infantil, psiquiatra infantil, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, etc.
3. Seguimiento y monitoreo, hacia el docente y hacia los profesionales que hayan sido derivados.
4. Elaboración de catastro institucional de estudiantes intervenidos o derivados e informes individuales de avance.
5. Salidas al terreno y monitoreo familiar de alumnos intervenidos o derivados.
6. Diagnóstico preliminar y/o intervención de estudiantes que presenten indicadores de riesgo de deserción escolar.
7. Elaboración y aplicación del Plan de Retención Escolar que incluya las etapas, intervenciones y medios de verificación.
8. Seguimiento y monitoreo, hacia el docente y hacia los profesionales que hayan sido derivados.
9. Diagnóstico vocacional de estudiantes de Séptimo/Octavo y Tercer/Cuarto Nivel de Enseñanza Media.
10. Elaboración de Programa de Orientación Vocacional de los estudiantes.
11. Seguimiento y monitoreo de la aplicación del Programa de Orientación Vocacional.

12. Apoyo a la Formación Integral Área Convivencia Escolar: Encargado de Convivencia Escolar-Equipo Multidisciplinario.

En Tripletas Asistente Social/Psicopedagogo/Orientador:

1. Salidas al terreno y monitoreo familiar de los alumnos que presenten NEE.

En Dupla Psicólogo/Orientador:

1. La dupla diseña e implementa talleres para los docentes a cargo de la Asignatura Orientación, en Enseñanza Básica y de la asignatura Filosofía y Psicología en Enseñanza Media, enfocados a las Unidades relacionadas con el Afectividad y Sexualidad.

## 6.8 Aseguramiento de la Participación:

El Equipo Técnico de la Dirección de Educación Municipal está liderando un conjunto de procesos para optimizar la gestión frente a los integrantes de las comunidades educativas, en especial relacionados con la comunicación, la agilización de procedimientos y el acortamiento de los tiempos de respuesta.

Dentro de las acciones desarrolladas se cuentan las siguientes:

Mecanización de Procesos:

- OIRS- Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. Registro único de atenciones.
- Equipo SEP- Desarrollo de medios de verificación y protocolos comunales.
- Generación de Reglamentos y Protocolos Comunales para situaciones críticas y recurrentes.

-Sistemadeseguimientoaestudiantesenriesgosocial(Redesdeapoyo).

#### IniciativasdeMejoramientodelaGestión:

- Impulsarmecanismosdeestímulo para el incremento de la asistencia escolar.
- Mejoramiento de la comunicación interna del sistema educativo comunal (a través de página web municipal y publicación informativa periódica vía webmail).
- Sistema formativo comunal para impulsar sanciones formativas; fortalecer las herramientas en padres y apoderados y respaldar el quehacer docente.
- Sistemadeseguimientodelasprestacionesligadasalámbitomunicipal.
- Comisión de Convivencia Escolar Comunal-  
Aplicación de Mecanismo para evaluar factores de riesgo escolar y determinar responsabilidades.
- Impulsarmecanismosde transparencia en los Centros Generales de Padres y Apoderados.

#### NuevosDesafíos:

- Plan de nivelación y apoyo escolar para estudiantes desértos o con riesgo de desertar.
- Sistema de transferencias de Buenas Prácticas Pedagógicas.

**PAUTADEREVISIONCOMUNAL**
**CENTROGENERALDEPADRESYAPODERADOSDA**
**EM PICA**

MedianteelpresenteinstrumentoelEquipo Técnico del DAEMrealizaráundiagnósticodelfuncionamientodelatotalidaddelosCentrosGeneralesdePadresyApoderadosdelasescuelasylice omunicipalesdelacomuna,conelpropósitodeimpulsarmecanismosdetransparenciayparticipación.

| ASPECTO                                                                                                      | SI | NO | EnProceso |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------|
| PersonalidadJurídicaoregistro municipalpara laconstitucióndeCentro GeneraldePadresyApoderados.               |    |    |           |
| Actadeconstitución denuevadirectiva(Firmas,RUNynombrescompl etos).                                           |    |    |           |
| CuentaPúblicaperiodoanterior.                                                                                |    |    |           |
| Informede gestión anualdelperiodoantesalosdelegadosdesubcentro.                                              |    |    |           |
| Copiadecuentacorrienteconsaldodelúltimoperiodo.                                                              |    |    |           |
| Libroconregistro deejecuciónpresupuestariaactual.                                                            |    |    |           |
| Informede planificaciónyejecución delgastoperiodoen ejercicio.                                               |    |    |           |
| Actadedefinición decobros anualesaprobada pordelegadosdesubce ntrosoconsejode delegados decurso.             |    |    |           |
| Informede gestiónpresupuestariagestiónactual.                                                                |    |    |           |
| Actasdereunionesconintegrantesdelestablecimientoeducacional.                                                 |    |    |           |
| ActasdereunionescondelegadosdeSubcentrodelCentroGeneralde PadresyApoderados.                                 |    |    |           |
| Informedenudoscríticosdelestablecimientoenelquepodríacolaborarlagestión delCentroGeneraldePadresyApoderados. |    |    |           |

**TALLERES Y CHARLAS PLAN DE CAPACITACIÓN ESCOLAR**

| Taller o Charla                                             | Psicopedagógica | Social | Psicológica | Beneficiarios                     |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|--------|-------------|-----------------------------------|
| Identificación y Expresión de Emociones.                    |                 |        | X           | Alumn                             |
| Autoestima y Seguridad Personal.                            |                 |        | X           | Alumn                             |
| Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos.            | X               | X      | X           | Alumn                             |
| Taller de Convivencia Escolar.                              | X               | X      | X           | Alumnos, Apoderados y Profesores  |
| Sexualidad, Afectividad y Género.                           |                 | X      | X           | Alumn                             |
| Estrategias de Afrontamiento al Estrés.                     |                 |        | X           | Profesor                          |
| Pautas de Crianza y Técnicas de Modificación Conducta       | X               | X      | X           | Apoderad                          |
| Sexualidad, Afectividad y Género en Nuestros Hijos.         |                 | X      | X           | Apoderad                          |
| Violencia Intrafamiliar.                                    |                 | X      | X           | Apoderados y Profesores           |
| Taller de Autocuidado.                                      | X               | X      | X           | Apoderados y Profesores           |
| Cuando nos convertimos en padres. – Rol Parental            |                 | X      | X           | Apoderad                          |
| Jornada Informativa de Beneficios Sociales.                 |                 | X      |             | Apoderad                          |
| Taller Educación para la Creatividad.                       | X               |        |             | Alumn                             |
| Taller de Procesos Pedagógicos Escritura, Lectura y Cálculo | X               |        |             | Alumnos y Profesores              |
| Jornada Informativa de Trastornos Escolares (Ped.) / e      | X               |        |             | Profesores y Apoderados           |
| Taller de Dificultades Específicas del Aprendizaje.         | X               |        |             | Profesores y Apoderados           |
| Taller Estimulación de Habilidades Cognitivas y Func.       | X               |        |             | Alumn                             |
| Taller de Estimulación Socio-Afectiva.                      | X               |        | X           | Alumn                             |
| Taller de Sensibilización para personas con discapacidad    | X               |        |             | Alumnos y Profesores              |
| Taller de Trastornos Déficit Atencional e Hiperactividad.   | X               |        | X           | Profesor                          |
| La importancia del diálogo en el trabajo en el aula.        | X               |        | X           | Profesores y Alumnos              |
| Taller de Comprensión Lectora.                              | X               |        |             | Alumn                             |
| Taller informativo de Ley de Responsabilidad Penal Adol     |                 | X      |             | Apoderados, Profesores y Alumnos. |
| Taller informativo sobre AS y ESCI.                         |                 | X      |             | Profesores y Apoderados           |
| Taller prevención de consumo de drogas.                     | X               | X      | X           | Apoderados y Alumnos              |
| Taller Derechos del Niño.                                   | X               | X      | X           | Alumnos y apoderados              |
| Charlas para abordar el abuso sexual.                       | X               | X      | X           | Padres y apoderados               |
| Taller de estimulación temprana.                            | X               |        |             | Alumnos pre-escolar               |
| Charla de prevención del maltrato infantil y Bullying       | X               | X      | X           | Alumnos, Padres y apoderados      |
| Taller estrategias de aprendizaje.                          | X               |        |             | Padres y apoderados.              |
| Taller de Sensibilización para el trabajo con               | X               |        |             | Docentes                          |
| Taller de Asertividad y Tolerancia a la frustración.        | X               |        | X           | Apoderados, Profesores y          |
| Taller la importancia de una buena alimentación.            | X               | X      | X           | Padres y Apoderados               |



## 6.9 Gestión del Estudiante:

Durante el año, la Dirección de Educación Municipal realizó una serie de acciones y proyectos ligados a la Gestión del Estudiante, área principalmente apoyada por la parte Social y el Equipo Técnico del DAEM.

La importancia de la labor de coordinación y ejecución de diversos Planes, Programas y Proyectos radica en que se entregan una solución de carácter parcial y/o global, a alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de educación municipal de nuestra comunidad, incidiendo directamente en su proceso escolar.

Dentro de las acciones que se desarrollan en esta área se contemplan:

### **Programas JUNAEB**

- Beca Presidente de la República
- Beca Indígena
- Beca de Residencia Familiar Estudiantil
- Programa de Salud del Estudiante
- Proyecto Integración Escolar-PIE ○ Programa Pro-retención
- Coordinación Administrativa de Jardín Infantil y Sala Cuna JUNJI, Vía Transferencia de Fondos (VTF) y de Administración Municipal.

## 6.10 Proyecto de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada establecimiento educacional. El propósito principal es favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

La concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE) involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículo escolar. La incorporación de este concepto, implica un cambio de orientación en la educación especial, en el sentido de alejarse del enfoque de déficit, bajo el entendido de que al hacer de explicar las dificultades de aprendizaje que presenta el estudiante, no sólo son importantes las variables personales, sino que también los de manera gravitante, el tipo de respuesta educativa que se le ofrece en el contexto escolar, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y entorno.



Se consideran Necesidades Educativas Especiales a aquellas dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que le impone el sistema escolar, cuando éste no posee o no ha desarrollado las capacidades y estrategias suficientes para responder a sus necesidades educativas de modo que pueda progresar y participar en el currículo, y requiere por tanto implementar apoyos y ayudas extraordinarias, distintas a las habituales, para favorecer su avance, y que den o proporcionarse, verían limitada su oportunidad de aprendizaje y desarrollo.

Son Necesidades Educativas de Carácter Permanente (NEP), aquellas barreras para aprender y participar que determinan que los estudiantes experimenten durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad que demanda al sistema de educación la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Son Necesidades Educativas de Carácter Transitorio (NET), aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, a consecuencia de un trastorno o déficit, y que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un período determinado de escolarización (DSN° 170), cabe destacar que el proceso de integración se realiza desde un enfoque sistémico en donde el trabajo coordinado e interdisciplinario permite asistir a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales de manera integral.

Actualmente el Programa de Integración Escolar, depende de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, interviniendo en 4 Escuelas Básicas y 1 Liceo Municipalizados de la Comuna de Pica.

| ESTABLECIMIENTO                   | N° Alumnos Atendidos | N° de Profesionales |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|
| Escuela San Andrés de Pica        | 42                   | 06                  |
| Escuela Vertiente del Saber F-100 | 39                   | 06                  |
| Escuela Matilla                   | 51                   | 04                  |
| Liceo Padre A. Hurtado C.         | 16                   | 02                  |
|                                   | <b>148</b>           | <b>18</b>           |

Además, si bien no se cuenta con un profesional especialista que atiende sistemáticamente a los alumnos con diagnóstico de Glaucoma Secundario, patología que afecta la visión y origina algún grado de Déficit Visual, los alumnos están integrados para asegurar su óptimo desarrollo y aprendizaje escolar.

**Cuadro Codificación y conceptualización del déficit:**

| Nº | CODIGO | CONCEPTO                                 |
|----|--------|------------------------------------------|
| 1  | D.I    | DEFICIT INTELECTUAL                      |
| 2  | D.M    | DEFICIT MOTOR                            |
| 3  | D.V    | DEFICIT VISUAL                           |
| 4  | D.A    | DEFICIT AUDITIVO                         |
| 5  | TEL    | TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE        |
| 6  | DEA    | DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE |
| 7  | TDA    | TRASTORNO DE DEFICIT ATENCIONAL          |
| 8  | I.R.L  | INTELIGENCIA EN RANGO LÍMITE             |

Todas las necesidades educativas contempladas en el Programa de Integración Escolar, responden al fin de cumplimiento del Decreto Supremo N° 170 de 2009, del Ministerio de Educación y sus correspondientes Orientaciones Técnicas, por tanto las coberturas de atención a los/as alumnos/as, son otorgadas, de acuerdo al trastorno o déficit que presenten.

**Instrumentos de evaluación del Programa de Integración Escolar:**

| Instrumento                | Profesional                    |
|----------------------------|--------------------------------|
| Psicometría                | Psicólogos                     |
| Evaluación Diferenciada    | Educador Diferencial           |
| Evaluación Psicopedagógica | Psicopedagogos                 |
| Evaluación Fonoaudiológica | Fonoaudiólogos                 |
| Diagnóstico Motor          | Kinesiólogos                   |
| Valoración de Salud        | Pediatría, Neurólogo, Otorrino |
| Evaluaciones de Proceso    | Equipo Multidisciplinario      |

Todas las pruebas están estandarizadas y se aplican según los lineamientos establecidos del Ministerio de Educación, a través del DSN° 170 y sus Orientaciones Técnicas.

**Propuesta de Ampliación del Programa de Integración Escolar año 2014**

El Programa de Integración Escolar desde sus inicios ha entregado apoyo en las áreas del lenguaje, cognitivo y motor, dirigido a alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, interviniendo en la rehabilitación y en las dificultades

sin individuales de los/as alumnos/as, con el objetivo de mejorar los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes del Programa, a través de la intervención individual en el aula de recurso, como de igual forma en el aula convencional, proporcionando nuevas oportunidades a los alumnos con alguna necesidad educativa especial. En este contexto para el año 2014 el objetivo es dar continuidad a los Proyectos PIE que ya se ejecutaron en cada Establecimiento Educativo, pero además incorporar nuevos alumnos PIE, toda vez que a raíz de la experiencia desarrollada en estos años se ha considerado necesario dar un nuevo enfoque al Programa de Integración Escolar, respondiendo también integralmente a las necesidades primarias que presentan los menores en sus inicios del sistema escolar. Atendiendo a la importancia de los primeros años de vida en el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas, el Ministerio de Educación ha hecho importantes esfuerzos para aumentar progresivamente la cobertura de los niveles prebásico, enfocado en entregar aprendizajes integrales y de calidad para cada uno de los/as estudiantes, favoreciendo mayores oportunidades en forma oportuna y para su vida escolar futura.

Con el propósito de abordar todas las problemáticas que presentan los alumnos antes del proceso de lecto-escritura, el equipo multidisciplinario PIE, de la Unidad Técnica Pedagógica, ha desarrollado una propuesta de Estimulación Temprana, destinada a focalizar principalmente una intervención a niños y niñas de los niveles de prekindery Kinder con necesidades educativas especiales, específicamente a alumnos/as que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje, los cuales recibirán un tratamiento integral en las áreas de lenguaje, cognitiva y kinésica, potenciando las siguientes capacidades:

**Área de Lenguaje:** esta área estará a cargo del Fonoaudiólogo, quien atenderá a menores con diagnóstico de Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo o Mixto, teniendo como objetivo optimizar las competencias lingüísticas y la expresión verbal de los niños y niñas, lo que les permitirá un armónico desempeño en las exigencias propias del medio y así favorecer sus desarrollos sociales y sus procesos de aprendizaje a través del trabajo colaborativo entre el docente especialista y el fonoaudiólogo.

**Área Kinésica:** esta área estará a cargo del kinesiólogo, quien atenderá a las necesidades de niños y niñas a través del juego, potencializando una serie de movimientos corporales y acciones que permitirán procesos madurativos, entre el contacto con personas y objetos con los que se relaciona de manera constructiva; abordando el Esquema Corporal, Tono Muscular, Postura, Equilibrio, coordinación y Orientación Temporal-Espacial, ya que cualquier alteración que afecte el desarrollo psico motor generará un retraso en los posteriores aprendizajes.

**Área Cognitiva:** Estará a cargo de la Docente Especialista o Psicopedagoga quien después de un diagnóstico basará su tratamiento y estimulación en las necesidades individuales de cada niño y niña del Programa, dando énfasis en la estimulación de las Funciones Básicas y Pre Cálculo, desarrollando así los niveles del pensamiento, su capa

cidad derazonar, poner atención, seguir instrucciones y reaccionar en forma adecuada a nuevas situaciones y nuevos aprendizajes.

Para el desarrollo de un buen PIE, es necesario generar un mecanismo de dinamización y autonomía de la gestión administrativa de los programas PIE, para permitir que el equipo profesional del Programa de Integración Escolar, dependiente de la Unidad Técnica Pedagógica y los Establecimientos Educativos, se les provea de los elementos, tanto humanos como materiales, que permitan concretar la ampliación del PIE en cada una de las comunidades educativas.

Carta Gantt de Trabajo del Equipo Profesional PIE año 2014

| Objetivos                                                                     | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Proceso de Rendición Informe Técnico y Financiero                             | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Término Proceso de Evaluación y Reevaluación Multidisciplinaria de Alumnos/as |     |     | X   | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Proceso de Postulación Plataforma                                             |     |     | X   | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |
| Proceso formal de Atención a las N.E.E.                                       |     |     | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| Proceso de Coordinación Seguimiento y Supervisión del Programa                | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| Inicio Proceso de Búsqueda y Reevaluación y Evaluación de Alumnos/as          |     |     |     |     |     |     |     |     | X   | X   | X   | X   |

## 6.11 PROGRAMAS RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

Programa Residencia Familiar Estudiantil entre la Ilustre Municipalidad de Pica y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Tarapacá.

Inicio del convenio de colaboración: 11 de marzo del año 2013 hasta la fecha con renovación anual, en común acuerdo entre ambas partes comprometidas.

Descripción:

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

Responsable del Programa en la Entidad Ejecutora de Pica

Ejecución: Trabajadora Social del Departamento de Educación de administración Municipal (DAEM) Señora Gissela Ojeda Urrelo.

Obligaciones de la entidad ejecutora (Resumen):

- Difundir el Programa de Residencia Familiar Estudiantil a nivel local, para informar respecto de él a potenciales usuarios y usuarias.
- Atender a todos los usuarios que postulen a la comuna donde registra domicilio legal la Entidad Ejecutora, independiente de la dependencia del Establecimiento Educacional de donde provengan.
- Evaluar y seleccionar Familias Tutoras, acordes a los requerimientos del Programa.
- Ubicar a los estudiantes seleccionados en las casas de Familias Tutoras facilitando su integración y apego al hogar.
- Participar del proceso de selección de estudiantes del Programa a través de la Comisión Regional.
- Visitar los hogares de la Familia de Origen del estudiante para verificar en terreno los antecedentes del 100% de los nuevos becados del año en curso.
- Mantener actualizado el registro de estudiantes del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- Elaborar Plan de Trabajo Anual y ejecutar las actividades comprometidas dando cuenta a la Dirección Regional de la gestión en forma permanente.
- Efectuar rendición de gastos a JUNAEB y efectuar el pago de los aportes mensuales a las Familias Tutoras.
- Realizar visitas domiciliarias a las Familias Tutoras, dejando registro de las observaciones en forma escrita.



- Supervisar permanentemente del desarrollo del Programa de acuerdo a los criterios y modalidad establecidos.
- Informar asistencia de los estudiantes beneficiados en la página de Residencia Estudiantil de Junaeb ([www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)) de acuerdo a la Programación de pagos mensuales.

#### **Alumnos Beneficiados:**

Periodo 2013: Cinco alumnos de enseñanza media, proveniente de las comunas de Pozo Almonte y Huara.

Periodo 2014: Seis alumnos de enseñanza media provenientes de las comunas de Pozo Almonte y Huara.

Monto asignado: \$ 3.981.000

### **6.12 Beca Presidente de la República:**

Objetivo: Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y con rendimiento académico sobresaliente para que puedan continuar con sus estudios de educación media y superior.

Estadística Postulaciones, Renovaciones y Apelación Beca P. de la República del periodo 2014:

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| <b>Total postulantes, renovantes y apelantes</b> | <b>12</b> |
|--------------------------------------------------|-----------|

Observación: Este proceso se llevó a cabo durante los meses de diciembre 2013, enero, febrero, marzo y abril de 2014 por el área de Asistencia Social del DAEM, y está dirigido a estudiantes de enseñanza media y superior.

### **6.13 Beca Indígena**

Objetivo: Facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Estadística Postulaciones, Renovaciones y Apelación Beca Indígena periodo 2014:





|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| Total postulantes, renovantes y apelantes | 199 |
|-------------------------------------------|-----|

Observación: Este proceso se cabó durante los meses de diciembre 2013, enero, febrero, marzo y abril de 2014 por el área de Asistencia Social del DAEM, dirigido a estudiantes de enseñanza básica, media y superior.



## **VII.RENDIMIENTOESCOLAR**

### **7.1MediciónSimce**

ElSistemadeMediciónde laCalidadEducativa(SIMCE),eselinstrumentopormediodelcual elMinist eriodeEducación,anualmente,midelosavancesdelosestudiantesaltérminodecadaciclodelaEducaciónB ásica(CuartosyOctavosaños)y enEducaciónMediaalossegundos añosmedios,en lossectoresdeLenguajey Comunicación,Matemática,Historia,Geografía yCienciasSocialesyCienciasNaturales.Desdeelaño2010,s eincorporóparalosTercerosMedioselSIMCEdeInglésy,enformadeevaluaciónpilotoelSIMCEdeEducación Físicaenlosoctavosaños, y además el SIMCE de TICs sólo en forma experimental y muestral.

### **7.2ResultadosSimce**

Los resultados se entregan en el punto 5.13

### **7.3EvaluaciónPSU**

LaevaluaciónPSU,esunapruebaestandarizadaqueelaboranyaplican lasuniversidadesadscritas alC RUNCH(ConsejodeRectoresdelasUniversidadesChilenas)atravésdelDEMREde laUniversidaddeChile.Sufi nalidadesseleccionaralos alumnosqueingresaránadichasuniversidades,sinembargoparalaEducaciónChil enaestambiéunamedicióndeloslogrosyaprendizajesdelosalumnosaltérminodelaEducaciónEscolar.

LosresultadosPSUenlaComunadePicanoseescapandelatendencianacional,reflejandoclaramente unadiferenciaconsiderableentrelosestablecimientosparticulares,seansubvencionadosopagados,y losmu nicipales.Lascausasdeeseescenarioes multifactorial,perounodelosaspectosrelevanteeslaimportancom posición técnicoprofesionaldelsistemadeenseñanzamediacomunal y la complejidad que ven nuestros jóvenes para irse a estudiar a la ciudad, y abandonar todo lo que acá tienen (familia, amigos, entorno social, clima, etc).

### **7.4 ResultadosPSU**

Los resultados se entregan en el punto 5.13

## **VIII.PLANIFICACIÓNOPERATIVA DAEM 2014 - 2015**

La nueva estructura administrativa de la Dirección de Administración de Educación Municipal establece la necesidad de estructurar algunas áreas que componen actualmente la administración del D.A.E.M.

Para velar por lo anterior el Equipo Técnico del DAEM ha desarrollado un plan operativo para afrontar los desafíos que propone la administración con los recursos de la educación comunal para el año 2014 - 2015.

La actual situación financiera-administrativa que afecta al DAEM se encuentra con un gran déficit, lo que se ha evidenciado en reiteradas oportunidades y representa un desafío importante para el año 2015, el cual se debe traducir en una optimización de los egresos en relación a los ingresos del DAEM, teniendo en consideración el objetivo principal de la educación pública.

## 8.1 Diagnóstico

El fin de la administración DAEM radica en la correcta y oportuna administración de los recursos financieros y administrativos que permitan el desarrollo oportuno de los estudiantes dependientes de la educación comunal. Para cumplir con esto, la actual estructura administrativa carece de la operatividad necesaria que debe existir en el desarrollo organizacional del servicio y del cual se identifican los siguientes problemas:

1. Administración de Recursos Humanos: Actualmente la dotación de funcionarios de los establecimientos dependientes del DAEM no se encuentra optimizada a la necesidad de cada uno de ellos, obligándonos a continuar realizando un análisis con cada uno de los cuerpos directivos y las dotaciones de cada uno de los establecimientos de la comuna.
2. Administración de Licencias Médicas: La necesidad de fortalecer el actual modelo de administración y recuperación de licencias médicas para incrementar el nivel de recuperación de los recursos asociados a su trámite. Además, se transforma en imperativo analizar cada caso y tomar definiciones con respecto al exceso de docentes y asistentes de la educación que acumulan a la fecha un número considerable de días de licencia médica, por no dar cumplimiento al requisito de tener "salud compatible con el cargo" para poder ejercer su función respectiva.
3. Adquisiciones: Debido al considerable incremento de la demanda por gestión de compra, se transforma en determinante impulsar mecanismos de optimización para dar cumplimiento oportuno con la necesidad actual del servicio, abordando aspectos como la carga a la plataforma de mercado público.cl, la carga de los sistemas municipales y la creación y tramitación de los



actos administrativo, generando mejoras en los procesos de recepción de mercadería, la administración de la bodega DAEM y la administración del activo fijo.

## 8.2 Estructura de procesos administrativos DAEM 2015

Para el año 2015 la Gerencia de Administración y Finanzas ha dispuesto ajustes en los procesos de las 3 áreas que presentan mayores dificultades en los procesos administrativos y que afectan directamente a la comunidad educativa. Estos ajustes se detallan a continuación:

1. **Adquisiciones:** Actualmente la unidad de adquisiciones cuenta con una deficiencia en sus procesos operativos, dicho proceso además se encuentra limitado en su operatividad debido a la descoordinación existente con el sistema de bodega DAEM lo cual impide desarrollar el proceso integral.

El proceso de adquisiciones comienza con la compra y finaliza con el bien inventariado en su lugar de destino, lo cual actualmente ocurre parcialmente. Para garantizar un eficiente proceso de adquisición se integrarán las tres áreas involucradas en el proceso, como son Adquisiciones, Bodega e Inventario. Este equipo será el encargado de velar por el abastecimiento de las acciones propuestas por los establecimientos educativos y controlar que efectivamente se deriven, reciban y registren óptimamente en cada una de las unidades educativas.

Actualmente, la administración DAEM no utiliza el 100% de los sistemas dispuestos para la administración de los bienes, por lo cual la principal tarea en el ejercicio 2014 y 2015 corresponderá a la habilitación de los sistemas y, posteriormente, a la regularización de los periodos anteriores los que deben estar registrados como indica la Contraloría General de la República.

La integración de estas tres áreas logrará generar la retroalimentación de las necesidades que han sido planteadas por las unidades educativas, y sea con productos que no han sido derivados a su destino final o productos que aún no han llegado desde la emisión de la orden de compra.

2. **Administración de Licencias Médicas:** El actual modelo de administración de licencias médicas ha evidenciado deficiencias y bajos resultados en la recuperación mensual del Subsidio por Incapacidad Laboral (S.I.L.).

Para corregirlo anterior, se aplicará el modelo de licencias médicas que ha entregado los mejores índices de recuperación de S.I.L., sólo se le agregará la función de generar los reportes de seguimiento de funcionario con licencias continuas y que cumplan con las condiciones establecidas con la causal de salud irrecuperable o incompatible con el cargo, los cuales serán estudiados por el departamento jurídico DAEM, del Equipo Técnico y del Encargado de Finanzas.



Por lo tanto, para el año 2015 el proceso de recuperación de licencias médicas dependerá del área de Finanzas del DAEM, que será el área encargada de levantar los índices de recuperación de S.I.L. y derivar la información correspondiente para tomar las medidas administrativas que correspondan, como por ejemplo descontar las licencias médicas rechazadas o informar a los funcionarios que deben apelar las objeciones planteadas por el COMPIN.

La implementación de los nuevos lineamientos entregará al servicio los resultados óptimos de operación, los cuales se enfocan en la eficiencia y eficacia de todos los procesos. Las principales ventajas aportadas por el modelo de recuperación garantizarán la recuperación efectiva de licencias médicas no pagadas, instalar un proceso efectivo de la recuperación de licencias médicas, descuento de las licencias médicas rechazadas por la institución previsional y garantizará la recepción oportuna de los recursos.

3. Contabilidad y pagos: para el año 2015 la unidad encargada del pago de los consumos básicos deberá entregar reportes mensuales sobre el consumo que presentan las distintas unidades educativas. Además, deberá desarrollar una estrategia de ahorro y control en conjunto con Finanzas. Esta unidad deberá identificar todos los servicios que no correspondan al establecimiento y que son usados por terceros, quienes deberán responsabilizarse del consumo particular y no usufructuar del establecimiento.

4. Administración de Recursos Humanos: Debido a los problemas que se identifican en este departamento, para el año 2015 se dispondrá de nuevos protocolos de funcionamiento y registro del recurso humano, además de redestinar funciones dentro del equipo que compone el área a lo cual se persigue llevar procesos eficientes desde el punto de vista del tiempo de respuesta, ante las necesidades de las unidades educativas, y los actos administrativos que son objeto de fiscalización.

### **8.3 Dotación Docente y No Docente 2014 y Proyección 2015 de EE de la Comuna**

La dotación docente del DAEM se encuentra afectada por lo establecido en el Artículo N° 26 del DFL N° 1 de fecha 22 de enero de 1997 el que fue modificado por la Ley 20.501 de fecha 26 de febrero de 2011.

De acuerdo al anterior, actualmente la Dirección de Educación debe mejorar las condiciones establecidas por la normativa actual, situación que ya se había establecido en debates y reuniones anteriores con el Colegio de Profesores

Comunal y que principalmente se originó por los errores presentados en el sistema de administración de las bases de datos

os del personal, por la falta de Concursos Públicos y por la no concreción del 100% del Concurso de Directores en los establecimientos educativos.

La dotación propuesta para el año lectivo 2015 se encuentra basada en el estudio de carga horaria realizado en 2014 y que fijó la justificación de la dotación docente. Dicha propuesta aún se encuentra en estudio. Cabe decir que este estudio se encuentra basado en el análisis de la necesidad de horas de los planes y programas de estudios y en la hora contratada por cada establecimiento educativo, las cuales se encuentran registradas por el DFLN°1 de fecha 22 de enero de 1997, en el párrafo V artículos 68, 69 y 69 bis.

Si bien los problemas identificados en el análisis de la carga horaria docente se deben principalmente a una errónea distribución de las horas no lectivas y el cálculo efectuado al transformar horas pedagógicas a horas cronológicas, lo cual genera cargas horarias basadas en horas pedagógicas y no cronológicas, vulnerando lo establecido en la normativa, además debemos sumar las horas entregadas en función de docentes de apoyo.

La carga horaria docente 2014 y la propuesta para el año académico 2015, ya está siendo tratada con los Directores de cada establecimiento. Pero reiteramos que las consignadas a continuación, son sólo **propuestas**, sometidas a **análisis** del DAEM.

Cabe mencionar que todo ajuste propuesto no afectará los planes y programas de estudios, ya que estos son la base fundamental de la educación municipal.

**Dotación Jardín Infantil "Los Piqueñitos":**

| Dotación                             | 2014      |             | PROGRAMACIÓN 2015 |             |            |                     |
|--------------------------------------|-----------|-------------|-------------------|-------------|------------|---------------------|
|                                      | Pers.     | Horas       | Pers.             | Horas       | Nº Niveles | Horas Plan Estudios |
| Educadora Función Directiva          | 1         | 44          | 1                 | 44          |            |                     |
| Educadoras de Párvulos               | 4         | 176         | 4                 | 176         | 4          | 44                  |
| Auxiliares de Párvulo                | 15        | 660         | 15                | 660         | 4          | 44                  |
| Asistentes de la Educación (serenos) | 3         | 135         | 3                 | 135         |            |                     |
| Auxiliares                           | 3         | 132         | 3                 | 132         |            |                     |
| Otros                                |           |             |                   |             |            |                     |
| <b>TOTALES:</b>                      | <b>23</b> | <b>1012</b> | <b>23</b>         | <b>1012</b> |            | <b>= 0.</b>         |



### Dotación Escuela Matilla de la Nueva Extremadura:

| Dotación                   | 2014      |             | PROGRAMACIÓN 2015 |            |           |                     |
|----------------------------|-----------|-------------|-------------------|------------|-----------|---------------------|
|                            | Pers      | Horas       | Pers.             | Horas      | Nº Cursos | Horas Plan Estudios |
| Docentes Función Directiva | 1         | 44          | 1                 | 44         |           |                     |
| Docentes Función UTP       | 1         | 44          | 1                 | 44         |           |                     |
| Docentes Parvularia        | 1         | 38          | 1                 | 44         | 1         | 44                  |
| Prof. 1er Ciclo            | 07        | 154         | 7                 | 152        | 4         | 152                 |
| Prof. 2do Ciclo            | 10        | 150         | 7                 | 152        | 4         | 152                 |
| Auxiliares de Párvulo      | 1         | 44          | 1                 | 44         | 1         |                     |
| Secretaria                 | 1         | 44          | 1                 | 44         |           |                     |
| Asistentes de la Educación | 5         | 220         | SEP               | -          |           |                     |
| Auxiliares                 | 2         | 88          | 2                 | 88         |           |                     |
| Coordinador de Enlaces     | 1         | 14          | 1                 | 30         |           |                     |
| Coordinador Integración    | 1         | 22          | 1                 | 22         |           |                     |
| Otros FONOAUDIÓLOGO        | 1         | 10          | 1                 | 10         |           |                     |
| Otros EXTRAESCOLAR         | 1         | 14          | 1                 | 14         |           |                     |
| Otros CRA                  | 1         | 22          | 1                 | 30         |           |                     |
| PAE                        | 1         | 6           | 1                 | 6          |           |                     |
| Convivencia Escolar        | 1         | 12          | 1                 | 30         |           |                     |
| Psicólogo                  | 1         | 20          | 1                 | 20         |           |                     |
| Kinesiólogo                | 1         | 8           | 1                 | 8          |           |                     |
| Asistente Social           | 1         | 9           | 1                 | 9          |           |                     |
| Sereno                     | 2         | 90          | 1                 | 45         |           |                     |
| Inspector Patio            | 1         | 44          | 2                 | 88         |           |                     |
| Asist. PiE                 | 1         | 44          | 1                 | 44         |           |                     |
| Asist. CRA                 | 1         | 44          | -                 | -          |           |                     |
| <b>TOTALES:</b>            | <b>44</b> | <b>1185</b> | <b>35</b>         | <b>968</b> |           | <b>= -217.</b>      |

### Dotación Escuela F-100 "Vertiente del Saber":

| Dotación                          | 2014      |             | PROGRAMACIÓN 2015 |             |           |                     |
|-----------------------------------|-----------|-------------|-------------------|-------------|-----------|---------------------|
|                                   | Pers      | Horas       | Pers.             | Horas       | Nº Cursos | Horas Plan Estudios |
| Docentes Función Directiva        | 2         | 88          | 1                 | 44          |           |                     |
| Docentes Función UTP              | 1         | 44          | 1                 | 44          |           |                     |
| Docentes Parvularia NT2           | 1         | 42          | 1                 | 42          | 1         | 42                  |
| Docentes 1er Ciclo                | 8         | 129         | 8                 | 160         | 4         | 160                 |
| Docentes 2do Ciclo                | 12        | 209         | 7                 | 152         | 4         | 152                 |
| Auxiliares de Párvulo - NT2       | 2         | 88          | 2                 | 88          | 1         |                     |
| Coordinador de Enlaces            | -         | -           | 1                 | 30          |           |                     |
| Biblioteca                        | 1         | 44          | -                 | -           |           |                     |
| Secretaria                        | 2         | 88          | 2                 | 88          |           |                     |
| Asistentes de la Educación (Aula) | 4         | 176         | SEP               | -           |           |                     |
| Auxiliares                        | 6         | 264         | 2                 | 88          |           |                     |
| Coordinador Integración           | 1         | 19          | 1                 | 21          |           |                     |
| Otros FONOAUDIÓLOGO               | 1         | 9           | 1                 | 9           |           |                     |
| Otros EXTRAESCOLAR                | 1         | 14          | 1                 | 14          |           |                     |
| Otros CRA                         | 2         | 74          | 1                 | 30          |           |                     |
| Kinesiólogo                       | 1         | 6           | 1                 | 6           |           |                     |
| Psicólogo                         | 1         | 32          | 1                 | 32          |           |                     |
| Inspectores (paradocente)         | 1         | 44          | 2                 | 88          |           |                     |
| Sereno                            | 3         | 135         | 1                 | 45          |           |                     |
| Convivencia Escolar               | -         | -           | 1                 | 30          |           |                     |
| <b>TOTALES:</b>                   | <b>48</b> | <b>1505</b> | <b>35</b>         | <b>1011</b> |           | <b>= - 494.</b>     |



### Dotación Escuela San Andrés de Pica:

| Dotación                   | 2014      |             | PROGRAMACIÓN 2015 |            |           |                     |
|----------------------------|-----------|-------------|-------------------|------------|-----------|---------------------|
|                            | Pers      | Horas       | Pers.             | Horas      | Nº Cursos | Horas Plan Estudios |
| Docentes Función Directiva | 2         | 88          | 1                 | 44         |           |                     |
| Docentes Función UTP       | 2         | 72          | 1                 | 44         |           |                     |
| Docentes Parvularia        | 2         | 76          | 2                 | 76         | 2         | 38                  |
| Docentes 1er Ciclo         | 5         | 158         | 7                 | 232        | 6         | 38*                 |
| Docentes 2do Ciclo         | 10        | 181         | 7                 | 152        | 4         | 38                  |
| Secretaria                 | 1         | 44          | 1                 | 44         |           |                     |
| Asistentes de la Educación | 7         | 308         | SEP               | -          |           |                     |
| Auxiliares                 | 4         | 176         | 2                 | 88         |           |                     |
| Serenos                    | 3         | 135         | 1                 | 45         |           |                     |
| Coordinador de Enlaces     | 1         | 10          | 1                 | 30         |           |                     |
| Coordinador Integración    | 1         | 21          | 1                 | 21         |           |                     |
| Otros FONOAUDIÓLOGO        | 1         | 9           | 1                 | 9          |           |                     |
| Otros EXTRAESCOLAR         | 1         | 14          | 1                 | 14         |           |                     |
| Otros CRA                  | 1         | 30          | 1                 | 30         |           |                     |
| Convivencia Escolar        | 2         | 14          | 1                 | 30         |           |                     |
| Kinesiólogo                | 1         | 8           | 1                 | 8          |           |                     |
| <b>TOTALES:</b>            | <b>41</b> | <b>1290</b> | <b>26</b>         | <b>793</b> |           | <b>= - 497</b>      |

\* + 4 horas de religión evangélica en 1º y 2º básico B

### Dotación Liceo Padre Alberto Hurtado:

| Dotación                          | 2014      |             | PROGRAMACIÓN 2015 |             |           |                     |
|-----------------------------------|-----------|-------------|-------------------|-------------|-----------|---------------------|
|                                   | Pers      | Horas       | Pers.             | Horas       | Nº Cursos | Horas Plan Estudios |
| Docentes Función Directiva        | 2         | 88          | 2                 | 88          |           |                     |
| Docentes Función UTP              | 2         | 88          | 2                 | 88          |           |                     |
| Docentes Media H-C                | 12        | 483         | 10                | 336         | 8         | 42                  |
| Docentes Media T-P                | 2         | 64          | 2                 | 64          | 2         | 32                  |
| Docentes Adultos                  | 6         | 48          | -                 | -           | -         | -                   |
| Otros (especificar) Monitor Banda | 1         | 30          | 1                 | 30          |           |                     |
| Biblioteca (Asistente)            | 1         | 44          | -                 | -           |           |                     |
| Secretaria                        | -         | -           | 1                 | 44          |           |                     |
| Asistentes de la Educación        | 9         | 396         | 9                 | 396         |           |                     |
| Auxiliares                        | 4         | 176         | 3                 | 132         |           |                     |
| Coordinador de Enlaces            | 1         | 8           | 1                 | 30          |           |                     |
| Coordinador Integración           | 1         | 12          | 1                 | 21          |           |                     |
| Otros: COORDINADOR CRA ***        | 1         | 20          | 1                 | 30          |           |                     |
| Kinesiólogo                       | 1         | 2           | 1                 | 2           |           |                     |
| Encargado de Convivencia          | 1         | 20          | 1                 | 30          |           |                     |
| Coordinador Educ. Adultos         | 1         | 44          | 1                 | 44          |           |                     |
| Psicólogo                         | 1         | 35          | 1                 | 14          |           |                     |
| <b>TOTALES:</b>                   | <b>46</b> | <b>1538</b> | <b>37</b>         | <b>1349</b> |           | <b>= - 189</b>      |

\*\*\* Ausente todo el año por Licencia Médica (Sra. Carmela Villarreal).

#### 8.4 Tablas Comparativas Docentes / Asistentes de la Educac.

**TABLA COMPARATIVA PERSONAL DOCENTE**  
**SEGUN CENTRO DE COSTOS AÑO 2012-2013-2014**

| ESCUELA/LICEO       | DOTACION DOCENTE |                   |            |                   |            |                   |
|---------------------|------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|
|                     | 2012<br>N°       | COSTO<br>\$       | 2013<br>N° | COSTO<br>\$       | 2014<br>N° | COSTO<br>\$       |
| VERTIENTE DEL SABER | 20               | 22.352.529        | 19         | 21.515.746        | 18         | 19.977.220        |
| MATILLA             | 20               | 19.124.123        | 14         | 14.001.367        | 15         | 15.747.442        |
| SAN ANDRES          | 22               | 22.843.610        | 19         | 21.594.955        | 21         | 24.364.916        |
| JACARANDÁ           | 6                | 6.215.692         | 5          | 4.507.708         | 6          | 5.516.055         |
| LICEO PAHC          | 23               | 23.623.601        | 23         | 24.041.016        | 20         | 23.058.495        |
| CANCOSA             | 1                | 1.184.181         | 0          | 0                 | 0          | 0                 |
| <b>TOTAL</b>        | <b>92</b>        | <b>95.343.736</b> | <b>80</b>  | <b>85.660.792</b> | <b>80</b>  | <b>88.664.128</b> |

**TABLA COMPARATIVA ASISTENTES DE LA EDUCACION**  
**SEGUN CENTRO DE COSTOS AÑO 2012-2013-2014**

| ESCUELA/LICEO       | DOTACION ASISTENTE |                   |            |                   |            |                   |
|---------------------|--------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|
|                     | 2012<br>N°         | COSTO<br>\$       | 2013<br>N° | COSTO<br>\$       | 2014<br>N° | COSTO<br>\$       |
| VERTIENTE DEL SABER | 30                 | 11.477.849        | 28         | 12.333.857        | 26         | 11.348.348        |
| MATILLA             | 14                 | 4.561.205         | 13         | 4.630.328         | 14         | 5.238.408         |
| SAN ANDRES          | 27                 | 9.777.925         | 23         | 9.809.028         | 21         | 10.067.099        |
| JACARANDÁ           | 13                 | 6.023.131         | 10         | 5.468.585         | 12         | 7.519.859         |
| LICEO PAHC          | 20                 | 7.585.791         | 21         | 8.087.287         | 21         | 7.888.402         |
| CANCOSA             | 1                  | 274.771           | 1          | 285.499           | 1          | 291393            |
| INTERNADO           | 2                  | 1.266.702         | 0          | 0                 | 0          | 0                 |
| <b>TOTAL</b>        | <b>107</b>         | <b>40.967.374</b> | <b>96</b>  | <b>40.614.584</b> | <b>95</b>  | <b>42.353.509</b> |

**\* OBSERVACION :**

SE CONSIDERA COMO ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN A TODO EL PERSONAL QUE CUMPLA FUNCIONES DE SERENO, AUXILIAR DE SERVICIOS, INSPECTORES, ASISTENTES DE AULA, SECRETARIAS, PROFESIONALES P.I.E. (PSICÓLOGOS, KINESIÓLOGOS, PSICOPEDAGOGOS, FONOAUDIÓLOGOS, ETC).

## IX.PROYECTODEPRESUPUESTODAEM 2014 - 2015

Como es de conocimiento de la comunidad educativa actualmente el DAEM cuenta con un déficit presupuestario el cual ha impedido cumplir oportunamente con las obligaciones propias de la administración de las unidades educativas.

Como se ha explicado anteriormente es de suma importancia optimizar los gastos de operación, principalmente el gasto en Recurso Humano, pero además debemos considerar que actualmente nuestras fuentes de financiamiento no son las optimas y por lo cual debemos establecer procesos eficaces que cumplan con la necesidad financiera de la DAEM.

### 9.1 ANALISIS DE PRESUPUESTO



### DAEM

### PRESUPUESTO 2013

| Presupuesto CC 1 | Presupuesto CC 2 | Presupuesto CC 3 | Presupuesto CC 4 | Presupuesto CC 5 | Presupuesto CC 6 | Presupuesto CC 7 | Presupuesto CC 8 | Presupuesto CC 9   | TOTAL PRESUPUESTO |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| F-100            | San Andrés       | Jacaranda        | Matilla          | Cancosa          | Liceo            | Internado        | DAEM             | Museo y Biblioteca |                   |
| \$ 344.228.936   | \$ 471.168.588   | \$ 127.818.805   | \$ 388.396.395   | \$ 19.582.951    | \$ 437.802.078   | \$ 26.612.454    | \$ 222.932.059   | \$ 113.856.228     | \$ 2.152.398.494  |

**+ 5% REAJUSTE: \$108 M. = \$2.260 M.**

### PRESUPUESTO 2014

| Presupuesto CC 1 | Presupuesto CC 2 | Presupuesto CC 3 | Presupuesto CC 4 | Presupuesto CC 5 | Presupuesto CC 6 | Presupuesto CC 7 | Presupuesto CC 8 | Presupuesto CC 9   | TOTAL PRESUPUESTO |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| F-100            | San Andrés       | Jacaranda        | Matilla          | Cancosa          | Liceo            | Internado        | DAEM             | Museo y Biblioteca |                   |
| \$ 338.824.583   | \$ 462.739.059   | \$ 130.185.235   | \$ 360.253.781   | \$ 19.198.903    | \$ 352.562.777   | \$ 3.107.547     | \$ 198.123.426   | \$ 105.201.444     | \$ 1.970.201.000  |

**\$2.260 M. + 5% REAJUSTE: \$113 M. = \$2.373 M.**

### 9.2 PROPUESTA DE PRESUPUESTO DAEM 2015

|                         | Presupuesto CC 1 | Presupuesto CC 2 | Presupuesto CC 3 | Presupuesto CC 4 | Presupuesto CC 5 | Presupuesto CC 6 | Presupuesto CC 7 | Presupuesto CC 8 | Presupuesto CC 9        | TOTAL<br>PRESUPUESTO |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------|----------------------|
|                         | F-100            | San Andrés       | Jacaranda        | Matilla          | Cancosa          | Liceo            | Internado        | DAEM             | Museo y Biblioteca      |                      |
| 2013                    | \$ 344.228.936   | \$ 471.168.588   | \$ 127.818.805   | \$ 388.396.395   | \$ 19.582.951    | \$ 437.802.078   | \$ 26.612.454    | \$ 222.932.059   | \$ 113.856.228          | \$ 2.152.398.494     |
| 2014                    | 398.065.812      | 524.176.012      | 167.794.497      | 409.616.470      | 20.858.848       | 411.635.116      | 5.162.924        | 212.928.805      | 111.761.516             | \$ 2.262.000.000     |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Museo y Bibliot.        | 111.761.516          |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Internado               | 5.162.924            |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Indemin. No<br>Docentes | 187.737.732          |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Jubilaciones Doc.       | 53.820.000           |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Ajuste Curricular       | 60.000.000           |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | TOTAL AHORRO            | \$ 418.482.172       |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | SUBVENCION              | \$ 1.283.310.000     |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Presupuesto 2015        | \$ 1.843.517.828     |
|                         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | CONDICION               | \$ 220.000.000       |
| PPTO.<br>DADO X<br>MUNI | 327.564.234      | 381.253.122      | 93.576.191       | 245.356.875      | 4.279.720        | 284.126.717      | 5.007.254        | 214.051.087      | 105.094.800             | \$ 1.660.310.000     |
|                         | 17,6%            | 23,2%            | 7,4%             | 18,1%            | 0,9%             | 18,2%            | 0,2%             | 9,4%             | 4,9%                    | 100,0%               |

### 9.3 Estructura de Presupuesto Municipal 2015 - Ingresos

## ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2015 I N G R E S O S

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | DENOMINACION                                              | TOTAL EN MONEDA NACIONAL M\$ |
|------------|------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------|
|            |      |            |                | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                 | 1.633.310                    |
|            |      |            |                | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                               | 1.633.310                    |
|            |      |            |                | De la Subsecretaría de Educación                          | 1.283.310                    |
|            |      |            |                | Subvención de Escolaridad                                 | 1.283.310                    |
|            |      |            |                | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | 350.000                      |
|            |      |            |                | Otros Aportes                                             |                              |
|            |      |            |                | OTROS INGRESOS CORRIENTES                                 | 27.000                       |
|            |      |            |                | RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS           | 27.000                       |
|            | 99   |            |                | OTROS                                                     | 0                            |
|            |      |            |                | SALDO INICIAL DE CAJA                                     |                              |
|            |      |            |                | <b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>                             | <b>1.660.310</b>             |
|            |      |            |                |                                                           |                              |

La Suma asignada a "otros", será financiada en aportes del sector público o privado, bajo gestión del Señor Alcalde, con el fin de atender el normal desarrollo del presupuesto financiero del Departamento de Educación.



## 9.4Presupuesto DAEM 2015

## PRESUPUESTO DAEM 2015

| Cuenta                |                          | Presupuesto CC 1 | Presupuesto CC 2 | Presupuesto CC 3 | Presupuesto CC 4 | Presupuesto CC 5 | Presupuesto CC 6 | Presupuesto CC 7 | Presupuesto CC 8 | Presupuesto CC 9 | TOTAL          |
|-----------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| Código                | Descripción              | F-100            | San Andrés       | Jacaranda        | Matilla          | Cancosa          | Liceo            | Internado        | DAEM             | Museo y Bibliot  | PRESUPUESTO \$ |
| 215-00-00-000-000-000 | Acreeedores Presupuestar | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-00-000-000-000 | C X P Gastos En Person   | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-01-000-000-000 | Personal De Planta       | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-01-001-000-000 | Sueldos Y Sobresueldos   | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-01-001-001-000 | Sueldos Base             | 15.492.864       | 30.741.060       | 0                | 9.067.162        | 0                | 32.715.474       | 0                | 5.637.786        | 0                | 93.654.346     |
| 215-21-01-001-002-000 | Asignación De Antigüed   | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-01-001-002-001 | Asignación De Experien   | 15.575.296       | 30.413.709       | 0                | 7.013.009        | 0                | 21.521.281       | 0                | 5.637.786        | 0                | 80.161.081     |
| 215-21-01-001-004-000 | Asignación De Zona       | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-01-001-004-002 | Asignación De Zona, Ar   | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                |                  | 0                | 0                | 0              |
| 215-21-01-001-004-004 | Complemento De Zona      | 9.471.056        | 16.446.146       | 0                | 5.065.366        | 0                | 12.589.949       | 0                | 2.100.787        | 0                | 45.673.304     |





|                       |                                   |           |           |   |           |   |           |   |           |   |            |
|-----------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|---|-----------|---|-----------|---|-----------|---|------------|
| 215-21-01-001-009-000 | Asignaciones Especiales           | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-009-001 | Monto Fijo Complement             | 40.896    | 61.320    | 0 | 0         | 0 | 86.748    | 0 | 0         | 0 | 188.964    |
| 215-21-01-001-009-002 | Unidad De Mejoramient             | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-009-003 | Bonificación Proporción           | 703.504   | 1.361.459 | 0 | 372.827   | 0 | 1.406.603 | 0 | 164.829   | 0 | 4.009.222  |
| 215-21-01-001-009-999 | Otras Asignaciones Espe           | 2.625.584 | 5.047.541 | 0 | 5.438.442 | 0 | 5.907.316 | 0 | 7.497.803 | 0 | 26.516.686 |
| 215-21-01-001-014-000 | Asignaciones Compensa             | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-014-005 | Bonificación Art. 3, Ley          | 528.080   | 592.456   | 0 | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         | 0 | 1.120.536  |
| 215-21-01-001-014-999 | Otras Asignaciones Com            | 83.412    | 1.528.320 | 0 | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         | 0 | 1.611.732  |
| 215-21-01-001-019-000 | Asignación De Respons             | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-019-002 | Asignación De Respons             | 1.245.519 | 1.920.456 | 0 | 670.079   | 0 | 2.255.112 | 0 | 0         | 0 | 6.091.166  |
| 215-21-01-001-019-003 | Asignación De Respons             | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-028-000 | Asig. De Estímulo Perso           | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-028-001 | Asignación Por Desemp             | 1.959.408 | 3.410.322 | 0 | 969.500   | 0 | 4.013.109 | 0 | 0         | 0 | 10.352.339 |
| 215-21-01-001-031-000 | Asignación De Experien            | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-001-031-001 | Asignación De Perfeccio<br>art.49 | 5.282.298 | 8.254.078 | 0 | 2.557.623 | 0 | 4.392.569 | 0 | 2.255.117 | 0 | 22.741.685 |
| 215-21-01-002-000-000 | Aportes Del Empleador             | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0         |   | 0         | 0 | 0          |
| 215-21-01-002-002-000 | Otras Cotizaciones Previ          | 1.441.254 | 3.351.323 | 0 | 942.105   | 0 | 3.242.220 | 0 | 456.117   | 0 | 9.433.019  |
| 215-21-01-003-001-002 | Bonificación de<br>excelencia     | 3.361.332 | 4.763.631 | 0 | 730.772   | 0 | 0         | 0 | 0         | 0 | 8.855.735  |





|                       |                                              |            |            |            |            |   |            |   |   |   |             |
|-----------------------|----------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|---|------------|---|---|---|-------------|
| 215-21-01-003-003-004 | Asignación Variable por Desempeño Individual | 300.000    | 0          | 100.000    | 0          | 0 | 0          | 0 | 0 | 0 | 400.000     |
| 215-21-01-003-003-003 | Asignación Especial De                       | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-01-004-005-000 | Trabajos Extraordinarios                     | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          | 0 | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-01-005-000-000 | Aguinaldos Y Bonos                           | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-01-005-002-000 | Bonos De Escolaridad                         | 196.000    | 196.000    | 0          | 0          | 0 | 136.000    | 0 | 0 | 0 | 528.000     |
| 215-21-01-005-003-001 | Bono Extraordinario Anual                    | 200.000    | 350.000    | 100.000    | 0          | 0 | 0          | 0 | 0 | 0 | 650.000     |
| 215-21-02-000-000-000 | Personal A Contrata                          | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-000-000 | Sueldos Y Sobresueldos                       | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-001-000 | Sueldos Base                                 | 59.900.140 | 59.160.715 | 10.241.417 | 50.347.018 | 0 | 48.347.429 | 0 | 0 | 0 | 227.996.719 |
| 215-21-02-001-002-000 | Asignación De Antigüed                       | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-002-001 | Asignación De Experien Art.48                | 9.114.501  | 10.198.283 | 3.316.596  | 10.521.843 | 0 | 11.211.228 | 0 | 0 | 0 | 44.362.451  |
| 215-21-02-001-004-000 | Asignación De Zona                           | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-004-002 | Asignación De Zona, Ar                       | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-004-003 | Complemento De Zona                          | 38.024.926 | 38.031.693 | 9.077.894  | 20.760.397 | 0 | 21.591.711 | 0 | 0 | 0 | 127.486.621 |
| 215-21-02-001-008-000 | Asignación De Nivelaci                       | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-008-002 | Planilla Complementar                        | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |
| 215-21-02-001-009-000 | Asignaciones Especiales                      | 0          | 0          | 0          | 0          | 0 | 0          |   | 0 | 0 | 0           |



|                       |                                           |           |           |           |           |   |           |   |         |         |            |
|-----------------------|-------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|-----------|---|---------|---------|------------|
| 215-21-02-001-009-002 | Unidad De Mejoramient                     | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-001-009-003 | Bonificación Proporción                   | 2.497.501 | 2.255.483 | 916.094   | 2.168.037 | 0 | 2.070.919 | 0 | 0       | 0       | 9.908.034  |
| 215-21-02-001-009-999 | Otras Asignaciones Espe                   | 7.920.249 | 8.084.850 | 3.014.249 | 6.861.337 | 0 | 7.032.705 | 0 | 0       | 0       | 32.913.390 |
| 215-21-02-001-018-001 | asignación<br>responsabilidad directiva   | 772.365   | 389.664   | 1.030.804 | 1.438.030 | 0 | 0         | 0 | 0       | 0       | 3.630.863  |
| 215-21-02-001-027-000 | Asignación Estímulo Per                   | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-001-027-001 | Asignación Por Desemp                     | 5.549.050 | 6.066.415 | 2.073.319 | 4.637.885 | 0 | 5.058.820 | 0 | 0       | 0       | 23.385.489 |
| 215-21-02-001-030-000 | Asignación De Experien                    | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-001-030-001 | Asignación De Perfeccio                   | 575.580   | 18.411    | 0         | 0         | 0 | 0         | 0 | 0       | 0       | 593.991    |
| 215-21-02-002-000-000 | Aportes Del Empleador                     | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-002-002-000 | Otras Cotizaciones Previ                  | 3.356.604 | 3.363.163 | 1.009.500 | 3.727.876 | 0 | 3.236.614 | 0 | 0       | 0       | 14.693.757 |
| 215-21-02-003-001-002 | Asig. Variable de<br>desempeño individuañ | 6.513.572 | 5.037.685 | 1.466.233 | 2.942.184 | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 15.959.674 |
| 215-21-02-003-003-003 | Asig. Variable de<br>desempeño individuañ | 150.000   | 150.000   | 948.453   | 0         | 0 | 0         | 0 | 0       | 0       | 1.248.453  |
| 215-21-02-004-000-000 | Remuneraciones Variabl                    | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-004-006-000 | Comisiones De Servicio                    | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-004-007-000 | Comisiones De Servicio                    | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-005-000-000 | Aguinaldos Y Bonos                        | 0         | 0         | 0         | 0         | 0 | 0         |   | 0       | 0       | 0          |
| 215-21-02-005-002-000 | Bono De Escolaridad                       | 175.050   | 787.725   | 0         | 437.625   | 0 | 87.525    | 0 | 120.000 | 120.000 | 1.727.925  |



|                       |                                               |             |             |            |             |           |             |   |             |            |               |
|-----------------------|-----------------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-----------|-------------|---|-------------|------------|---------------|
| 215-21-02-005-003-001 | Bono Extraordinario Anual                     | 766.700     | 592.900     | 295.900    | 594.000     | 0         | 839.300     | 0 | 0           | 0          | 3.088.800     |
| 215-21-02-005-004-000 | Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad | 27.115      | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           | 0 | 0           | 0          | 27.115        |
| 215-21-03-000-000-000 | Otras Remuneraciones                          | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
| 215-21-03-001-000-000 | Honorarios A Suma Alz                         | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 12.517.771  | 0          | 12.517.771    |
| 215-21-03-004-000-000 | Remuneraciones Regula                         | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
| 215-21-03-004-001-000 | Sueldos                                       | 89.555.300  | 87.326.339  | 35.830.154 | 71.948.746  | 2.964.000 | 59.615.708  | 0 | 125.465.495 | 75.503.504 | 548.209.246   |
| 215-21-03-004-002-000 | Aportes Empleador                             | 4.977.683   | 5.012.416   | 3.230.482  | 5.212.643   | 210.720   | 3.095.775   | 0 | 3.057.559   | 4.601.134  | 29.398.412    |
| 215-21-03-004-003-000 | Remuneraciones Variabl                        | 4.210.212   | 3.315.566   | 5.503.620  | 8.027.724   | 0         | 2.053.927   | 0 | 6.468.899   | 9.927.838  | 39.507.786    |
| 215-21-03-004-004-000 | Aguinaldos Y Bonos                            | 15.297.527  | 16.112.001  | 7.701.312  | 9.012.802   | 300.000   | 9.170.019   | 0 | 1.226.000   | 1.000.000  | 59.819.661    |
| 215-21-03-005-000-000 | Suplencias Y Reemplaz                         | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
| 215-21-03-006-000-000 | Personal A Trato Y/o Te                       | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
| 215-21-03-999-000-000 | Otras                                         | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
| 215-21-03-999-001-000 | Asignación Art. 1, Ley                        | 12.409.134  | 12.271.679  | 4.093.688  | 7.590.147   | 715.000   | 9.011.846   | 0 | 0           | 0          | 46.091.494    |
| 215-21-03-999-999-000 | Otras                                         | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
| 215-21-03-999-999-001 | Viaticos                                      | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 4.500.000   | 3.655.000  | 8.155.000     |
| 215-21-03-999-999-002 | Bono y Aguinaldos                             | 0           | 0           | 0          | 0           | 0         | 0           |   | 0           | 0          | 0             |
|                       | Remuneraciones                                | 320.299.712 | 366.612.809 | 89.949.715 | 239.055.179 | 4.189.720 | 270.689.907 | 0 | 177.105.949 | 94.807.476 | 1.562.710.467 |



PADEM

[illegible]



|                       |                                    |           |           |         |           |        |           |           |           |           |            |
|-----------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------|-----------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 215-22-04-015-000-000 | Productos Agropecuario             | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 0         | 0         | 0          |
| 215-22-04-999-000-000 | Otros                              | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 1.000.000 | 1.400.000 | 2.400.000  |
| 215-22-05-000-000-000 | Servicios Básicos                  | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 0         | 0         | 0          |
| 215-22-05-001-000-000 | Electricidad                       | 2.000.000 | 5.060.000 | 300.000 | 2.600.000 | 0      | 3.600.000 | 700.000   | 400.000   | 200.000   | 14.860.000 |
| 215-22-05-002-000-000 | Agua                               | 2.703.234 | 6.738.084 | 300.000 | 1.000.000 | 0      | 3.500.000 | 2.000.000 | 150.000   | 150.000   | 16.541.318 |
| 215-22-05-003-000-000 | Gas                                | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 0         | 0         | 0          |
| 215-22-05-004-000-000 | Correo                             | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 120.000   | 50.000    | 170.000    |
| 215-22-05-005-000-000 | Telefonía Fija                     | 773.618   | 1.117.869 | 471.476 | 1.074.336 | 0      | 605.540   | 237.254   | 1.468.053 | 437.324   | 6.185.470  |
| 215-22-05-006-000-000 | Telefonía Celular                  | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 380.000   | 100.000   | 480.000    |
| 215-22-05-007-000-000 | Acceso A Internet                  | 450.000   | 470.000   | 400.000 | 400.000   | 0      | 550.000   | 0         | 4.700.000 | 0         | 6.970.000  |
| 215-22-06-000-000-000 | Mantenimiento Y Repar              | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 0         | 0         | 0          |
| 215-22-06-001-000-000 | Mantenimiento Y Repar Edificio     | 0         | 0         | 200.000 | 0         | 40.000 | 700.000   | 50.000    | 200.000   | 400.000   | 1.590.000  |
| 215-22-06-002-000-000 | Mantenimiento Y Repar Vehiculo     | 80.000    | 80.000    | 420.000 | 80.000    | 0      | 80.000    | 0         | 1.500.000 | 0         | 2.240.000  |
| 215-22-06-003-000-000 | Mantenimiento Y Repar Inmobiliario | 100.000   | 150.000   | 30.000  | 150.000   | 0      | 200.000   | 0         | 0         | 0         | 630.000    |
| 215-22-06-004-000-000 | Mantenimiento Y Repar              | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          |
| 215-22-06-005-000-000 | Mantenimiento Y Repar. Maq. Y Eq.  | 0         | 0         | 15.000  | 0         | 0      | 90.000    | 20.000    | 50.000    | 50.000    | 225.000    |
| 215-22-06-999-000-000 | Otros                              | 0         | 0         | 0       | 0         | 0      | 0         |           | 0         | 0         | 0          |



PADEM

[illegible]



|                                |                          |                    |                    |                   |                    |                  |                    |                  |                    |                    |                      |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| 215-22-12-004-000-000          | Intereses, Multas Y Rec  | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-23-00-000-000-000          | C X P Prestaciones De S  | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-23-01-000-000-000          | Prestaciones Previsional | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-23-01-004-000-000          | Desahucios E Indemniza   | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-29-00-000-000-000          | C X P Adquisición De A   | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-29-04-000-000-000          | Mobiliario Y Otros       | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-29-05-000-000-000          | Máquinas Y Equipos       | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| 215-29-05-001-000-000          | Máquinas Y Equipos De    | 0                  | 0                  | 0                 | 0                  | 0                | 0                  | 0                | 0                  | 0                  | 0                    |
| <b>Total Bienes Y Servicio</b> |                          | <b>7.264.522</b>   | <b>14.640.313</b>  | <b>3.626.476</b>  | <b>6.301.696</b>   | <b>90.000</b>    | <b>13.436.810</b>  | <b>5.007.254</b> | <b>36.945.138</b>  | <b>10.287.324</b>  | <b>97.599.533</b>    |
| <b>Total Presupuesto</b>       |                          | <b>327.564.234</b> | <b>381.253.122</b> | <b>93.576.191</b> | <b>245.356.875</b> | <b>4.279.720</b> | <b>284.126.717</b> | <b>5.007.254</b> | <b>214.051.087</b> | <b>105.094.800</b> | <b>1.660.310.000</b> |
|                                |                          | 327.564.234        | 381.253.122        | 93.576.191        | 245.356.875        | 4.279.720        | 284.126.717        | 5.007.254        | 214.051.087        | 105.094.800        | 1.660.310.000        |

MIGUEL A. NUÑEZ HERRERA  
ALCALDE

ISMAEL LOPEZ  
SALAZAR  
JEFE DAEM

RICARDO PORCEL  
RIVERA  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL

ELBA DEL C. CAYO RIOS  
JEFA DE  
ADMINISTRACION Y  
FINANZAS



PADEM

---



PICA 2015



